DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 9 de Marzo de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14765

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se aplica una sanción a don Héctor González Suárez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Héctor González Suárez, domiciliado en la calle Artigas s|n (Pando), según Acta N.o 2357 de fecha 3 de enero de 1956 a fojas 1, labrada por el funcionario señor Antonio Yáñez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 36 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o, 6.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Héctor González Suárez una multa de cien pesos ($ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al funcionario actuante señor Antonio Yáñez y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se aplica una sanción a don José Penedo Pazos por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Penedo Pazos, domiciliado en la calle Alsacia N.o 5764, según Acta N.o 2103 de fecha 12 de enero de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Alberto Giannechini y Andrés Pérez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 43 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o, 6.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Penedo Pazos, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entre-

ga del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señores Alberto Giannechini y Andrés Pérez, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Ernesto Curbelo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Ernesto Curbelo, domiciliado en la localidad de 25 de Agosto (Florida), según Acta N.o 1067, de fecha 16 de marzo de 1955 a fojas 3, labrada por los funcionarios señores A. Giannechini, Oscar Cambiaso y R. Marat Rodríguez.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 70 kilogramos de carne vacuna y 3 kilogramos de lengua vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ernesto Curbelo una multa de pesos 150.00.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Telma Silva, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Telma Silva, domiciliado en la calle Los Jockeys N.o 4665, según Acta N.o 2467, de fecha 9 de enero de 1956, fojas 1, labrada por los funcionarios señores Santiago Buzy, Medardo Martínez y Manuel Rodríguez Viera;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 179 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como un carro sin empadronar y un equino, pelo tostado;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo y el equino de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Telma Silva una multa de pesos 300.00.

2.o Comisar la carne en infracción, el carro y el equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Santiago Buzy, Medardo Martínez y Manuel Rodríguez Viera; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada según Acta número 2465, de fecha 6 de enero de 1956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Santiago Buzy, Juan A. Schroeder, Medardo Martínez, Manuel Rodríguez Viera, Elbio Godoy, Homero González y Luis Angel Sequeira.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 508 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como un carro sin empadronar y un equino hembra, pelo tordillo.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne en infracción, el carro y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Santiago Buzy, Juan A. Schroeder, Medardo Martínez, Manuel Rodríguez Viera, Elbio Godoy, Homero González y Luis Angel Sequeira.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Benito Oscar Abal Auteda, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Benito Oscar Abal Auteda, domiciliado en la calle Cufré N.o 2924, según Acta N.o 1769, de fecha 6 de enero de 1956, a fo-

jas 1, labrada por los funcionarios señores Juan A. Schroeder, Alfredo Rodríguez Viera, Baltasar Brum y Mariano A. Pereira.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 217 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como el coche empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 77-103 y Matrícula N.o 70-040.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Benito Oscar Abal Auteda una multa de $ 500.00.

2.o Comisar la carne en infracción y el coche a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Juan A. Schroeder, Alfredo Rodríguez, Baltasar Brum y Mariano A. Pereira; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Carlos Alejandro Buffa, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Alejandro Buffa, domiciliado en la calle José María Guerra N.o 3807, según Acta N.o 2237, de fecha 7 de enero de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Yamandú Pouso, Pedro Molina y Anatolio González;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 58 kilogramos de carne vacuna y kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 109-916 y Matrícula N.o 70-987;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 150.00;

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Carlos Alejandro Buffa una multa de $ 150.00.

2.o Comisar la carne en infracción y la camioneta a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Yamandú Pouso, Pedro Molina y Anatolio González, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Luis A. Rodríguez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Luis A. Rodríguez, domiciliado en la localidad de 25 de Agosto (Departamento de Florida), según Acta N.o 1287, de fecha 1.o de junio de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano, Ramón Fernández y Pedro Silva.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 91 kilogramos de carne vacuna y 1 kilogramo de menudencias, de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Luis A. Rodríguez una multa de $ 150.00.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don René Rocha, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor René Rocha, domiciliado en la calle Francisco Echegoyen N.o 4803, según Acta N.o 2238, de fecha 7 de enero de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Yamandú Pouso, Anatolio González y Pedro Molina.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 181 kilogramos de carne vacuna y 40 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como un carro de dos ruedas sin empadronar.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor René Rocha una multa de pesos 500.00.

2.o Comisar la carne en infracción y el carro a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Yamandú

Pouso, Anatolio González y Pedro Molina; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Clemente Galileo Berrey Castro, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Clemente Galileo Berrey Castro, domiciliado en la calle Coronel Raíz N.o 1515, según Acta N.o 494, de fecha 6 de noviembre de 1955, a fojas 1, labrada por el funcionario señor Orlando Cartagena.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 156 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el camión empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 116-832 y Matrícula número 222-176.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 3.120.00, dada la calidad de reincidente del infractor.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Clemente Galileo Berrey Castro, una multa de $ 3.120.00.

2.o Comisar la carne en infracción y el camión a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo, para el traspaso del vehículo en favor del señor Orlando Cartagena; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don José María Rivas por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José María Rivas, establecido con carnicería en la calle General Flores Nº 4671, según acta Nº 2.104, de fecha 12|1|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios Alberto Giannechini y Andrés Pérez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 33 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José María Rivas, una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señores Alberto Giannechini y Andrés Pérez; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a los disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don José Ramírez Esteche por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Ramírez Esteche, domiciliado en la calle Marcelino Berthelot Nº 1836, según acta Nº 2.451, de fecha 6|1|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Zenolio Núñez y Angel Scarieto González;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 145 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como un carro de mano sin empadronar;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José Ramírez Esteche una multa de $ 300.00.

2º Comisar la carne en infracción y el carro a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicaión al Frigorífico Nacional par la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Zenolio Núñez y Angel Scarieto González, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Pedro Giacosa Salhon, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor

Juan Pedro Giacosa Salhon, domiciliado en la calle Teniente Galeano Nº 2825, según acta Nº 902, de fecha 27 de mayo de 1955, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Paulino Furtado y Sergio Remdo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 503 kilos de carne vacuna, 10 kilos de menudencias y 1 cuero, de procedencia ilícita, así como el camión empadronado en el Departamento de Montevideo, con el Nº 65.426 y matrícula Nº 211.837;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata y aplicación de una multa de $ 500.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan Pedro Giacosa Salhon una multa de $ 500.00.

2º Comisar la carne en infracción y el camión a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Paulino Furtado y Sergio Remdo, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Jesús Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Jesús Fernández, establecido con carnicería en la calle Pedro Olmida Nº 2649, según acta Nº 1.265, de fecha 21|VII|955, a fojas 1, labrada por los funcionarios Yamandú Pouso, Edgardo Lolli, Oscar Castillos, Baltasar Brum, Víctor Sosa, Tito Gómez y Pablo N. Pintos;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 65 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación d u a multa de tres mil pesos ($ 3.000.00), dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Jesús Fernández una multa de tres mil pesos ($ 3.000.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señores Yamandú Pouso, Edgardo Lolli, Oscar Castillos, Baltasar Brum, Víctor Sosa, Tito Gómez y Pablo N. Pintos; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don N. Ocampo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor N. Ocampo, domiciliado en la localidad de Libertad (Departamento de San José), según acta Nº 1.720, de fecha 17|11|955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Oscar R. Cambiasso, Pedro Rivero, Ramón A. Fernández y Pedro L. Molina;

Resultando que en el pocedimiento respectivo se ha decomisado 30 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor N. Ocampo una multa de $ 100.00.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Lucio Viglieca por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Lucio Viglieca, domiciliado en la calle Quesada 3553, según acta Nº 1.216, de fecha 11|3|955, a fojas 5, labrada por los funcionarios señores Luis Delacroix, Manuel Rodríguez Viera y Andrés L. Pérez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 236 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como el camión empadronado en el Departamento de Canelones con el Nº A-7 1.064 y matrícula número A-7 43.798;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de pesos 500.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Lucio Viglieca una multa de pesos 500.00.

2º Comisar la carne en infracción y el camión a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Canelones para el trasaso del vehículo en favor de los señores Luis Delacroix, Manuel Rodríguez Viera y Andrés L. Pérez, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Resolución. Se designa con carácter transitorio y revocable un representante de las Asociaciones de Plantadores de Remolacha Azucarera de La Sierra y de Montes para integrar la Comisión Honoraria del Azúcar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de Febrero de 1956.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1956, relacionada con la integración de la Comisión Honoraria del Azúcar;

Resultando que las Asociaciones de Plantadores de remolacha Azucarera de La Sierra y de Montes, se han presentado manifestando:

I) que con fecha 24 de marzo y 1.o de abril de 1955, fueron creadas las respectivas Asociaciones y que gestionan en estos momentos la obtención de personería jurídica; y

II) solicitan se nombre en su representación ante la Comisión Honoraria del Azúcar, al señor Eduardo J. Corse aunque fuese en carácter provisorio y revocable hasta tanto se les otorgue la personería jurídica;

Considerando lo expuesto

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar, con carácter transitorio y revocable, para integrar la Comisión Honoraria del Azúcar, en representación de las Asociaciones de Plantadores de Remolacha Azucarera de La Sierra y de Montes, al señor Eduardo J. Corso.

Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se declara que las licencias anuales correspondientes al seguro por accidentes pára el personal obrero de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. están comprendidas por la retroactividad establecida en el Laudo del 23 de diciembre de 1948.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, en los cuales se discute si las licencias liquidadas por la Companñía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., por el período 1.o de junio a 31 de diciembre de 1948 debían serlo como lo fueron, de acuerdo con el jornal anterior o de acuerdo con el laudo de 23 de diciembre de 1948, que estableció la retroactividad de los salarios a la fecha expresada en primer término; y el problema complementario planteado por el obrero accidentado Ramón Silva, quien pide se le liquiden los días correspondientes al regreso a razón del jornal establecido por el laudo con efecto retroactivo;

Resultando que la empresa (Fs. 3 y 4) sostiene que, de acuerdo con el artículo 29 del laudo, la retroactividad se aplica "únicamente a la cláusula de aumento de salarios y correspondería por tanto liquidar los aumentos sobre jornadas trabajadas", y que por tanto, "el jornal de licencias o vacaciones no está comprendido en la retroactividad" porque no se trata de un pago sobre jornadas trabajadas";

Resultando que la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a Fs. 4 Vlta., expresó su opinión en el sentido de que la retroactividad de las disposiciones del laudo no tiene relación con la licencia anual que se rige por leyes distintas (N.os 10.684 y 10.833);

Resultando que la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (Fs. 6 y Vlta.), entendió, como la empresa, que las licencias no están incluídas en efectos retroactivos del laudo y que las leyes sobre licencias no influyen, porque el laudo comprende la remuneración de los jornales trabajados y no el salario en sí;

Resultando que la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno (Fs. 7 a 9) también expresó opinión favorable a la tesis sustentada por la empresa "porque el beneficio de la retroactividad como se ha dicho, fué para los sueldos, salarios y jornales y no para las licencias pagas";

Resultando que el Ministerio de Industrias y Trabajo por Resolución de 2 de setiembre de 1949, compartiendo la opinión de los señores Fiscales de Gobierno, resolvió la cesantía planteada en favor de la empresa, disponiendo que las licencias no estaban comprendidas en el beneficio de la retroactividad establecido por el laudo;

Resultando que posteriormente, y habiendo cambiado el titular del Ministerio, la Organización Obrera Nacional del Omnibus presentó una fundada exposición en la que impugnaba los dictámenes fiscales y apoya el criterio de la Dirección del Instituto del Trabajo; este escrito fué pasado a informe de los señores Fiscales de Gobierno quienes mantuvieron su criterio anterior favorable a la tesis de la empresa y contrario a la de la Organización Obrera (Fs. 8 Vlta o 10 y 10 Vlta. y 11;

Considerando: I) Que desde el punto de vista jurídico el salario es o tiende a ser en nuestros días, una retribución "forfaitaire", que el trabajador recibe ya sea por la prestación de un servicio o por el simple hecho de permanecer a la orden de un empleador, tal como lo entiende la doctrina nacional y extranjera mayoritaria;

II) Que deben rechazarse las definiciones que hasta ahora se inclinaron a destacar el carácter conmutativo del salario, porque lo encaraban preferentemente como una obligación que emanaba del contrato. Con este sentido cae la argumentación de la Empresa, al sostener que los aumentos de jornales establecidos por el laudo, sólo son aplicables a jornadas realmente trabajadas, no encontrándose comprendido jornal de vacaciones o licencias, por tratarse de un pago sobre jornadas no trabajadas;

III) Que a mayor abundamiento y como consecuencia del carácter "forfaitaire" del salario, cuando el trabajador lo recibe sin prestar el servicio, no puede hablarse de un provecho indebido, sin que en tales casos o el empleador indemniza la inactividad a que condena al trabajador por falta de materia prima, declinación de la demanda, existencia de un gran stock, etc., o esa indemnización les es impuesta por la que en los casos que ésta organiza e impone, por razones de interés público, la inactividad del trabajador (vacaciones anuales, descanso semanal, etc.). Por consiguiente, en estos casos, dada la naturaleza indemnizatoria de la retribución, ésta debe ser idéntica en su monto a la percibida por la realización efectiva del servicio a cargo del obrero;

IV) Que, por todo lo expuesto, debe rechazarse la oposición de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., expuesta en el Resultando I) de esta resolución, al pago de los jornales de vacaciones reclamados por el obrero señor Ramón Silva, ajustadas al salario mínimo establecido por el laudo de 23 de diciembre de 1948;

Oídos los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno;

Con la opinión del señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y del doctor Alberto Ramón Real, y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y en el laudo citado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de 2 de diciembre de 1949 (fs. 9 Vlta. del expediente agregado).

2.o Declarar que las licencias anuales, como las correspondientes al seguro por accidentes del trabajo, están comprendidas por la retroactividad establecida para el aumento de los salarios de los trabajadores de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. por el laudo de 23 de diciembre de 1948.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

19

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros para integrar el Consejo Paritario para las Empresas de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de marzo de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de 10 días para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo Paritario instituído para la Empresa de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios.

MORENO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación N.o 49

Montevideo, 22 de febrero de 1956.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|7—Alba Vázquez de Garicoits, con $ 588.75. Isabel Felloni de Pennisi, con $ 778.00. Haydée Bolioli, con $ 420.00. Yolanda E. Mondon de Mourglia, con $ 1.061.00. Hugo Magnani, con pesos 395.00. Bélgica Canepa de De Vecchi, con $ 690.00. Yolanda Liñan, con $ 653.00.
8|14—Alda D'Alto de Ramírez, con $ 460.00. María Elena Rosso, con pesos 393.32. Luis Cayetano, con $ 440.00. Mabel Rebellino con $ 300.00. Ofelia Machado Bonet, con $ 699.00. Josefa Cruz de Freire, con $ 535.00. Adolfo J. Vita, con $ 810.00.
15|22—Irma Freire de Figueredo, con $ 623.00. Nicolás Rivera, con $ 410.00. Felipe Alberto Schelotto, con $ 805.00. Elsa Maggi de Corleto, con $ 732.00. Antonia Alvarez de Russo, con $ 630.00. Pura A. De Suoza de Vázquez, con pesos 504.00. Zulema Colo de Buscarons, con $ 705.00. Tila Amarante, con $ 730.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

23|28—Eusebia Miegge de Becerra y su hija María Becerra, con $ 1.101.84. Dominga Vignola de Vázquez y sus hijos Norma Teresita, Mabel Rosario y Néstor Carlos Vázquez Vignola, con $ 788.79. Victoria Silveira de Rodríguez, con pesos 2.929.42. Blanca Melendrez de Evia, con $ 2.400.00. Isabel Regalado de Robaina y sus hijas Celia Angela y Cándida Robaina Regalado con $ 1.?95 86. Aura Candiota de Ware y su hija Kenya Ware Candiota, con $ 1.625.38.

29|34—Margarita Betancur de Silva y sus hijas Agueda Justina y María Irma Silva Metancur, con $ 1.406.80. Regina Caviglia de Introini, con $ 940.66. Isabel Calero de Ottado y sus hijos María Isabel y Mario Ottado, con $ 4.357.67. Rosa Piana de Casanovas, (escolar) con $ 151.69 mensuales. Juan José María Saucedo, (escolar) con $ 261.50 mensuales. Justina Ventura Vila de Davison (usual: Dolores Vila de Davison), (escolar) con $ 145.00, mensuales.
35|40—Francisca Petrozzelli Milans, (escolar) con $ 161.00 mensuales. Menores María Susana, María Yolanda y María del Carmen Duhart Nieves, (escolares) con $ 77.38 mensuales. Brenda Miguez de Batista, con $ 897.00. Amanda Ventura de Diago y sus hijas Blanca Rosa y Amalia Diago Ventura, con pesos 2.152.09. Paula Landa de Estevez y su hija María Ofelia Estevez Landa, con pesos 1.051.38. María Elvira Vidart de Soria y su hija Mirta Clara Soria Vidart, con $ 812.93.
41|48—Viejoslava Komjetan de Medich y su hija Ana Cristina Medich Komjetan, con $ 2.091.67. Adelia Pérez de Gutiérrez, con $ 3.029.86. María Julia Burgeño de Montes de Oca y sus hijos José Luis y Ricardo Noel Montes de Oca Burgeño, con $ 2.316.65. Carmen Cabral de Ojero y sus hijas Luisa Ramona, María Soledad, y Lelia Ojero Cabral, con $ 737.67. Nemesia Antonia Aguiar de Gherardi, con $ 1.650.00. María Magda Lena Sapere de Franco, con $ 919.50. Brisa Daniela Píriz Nieves, con $ 748.09. Andrés Maggiolo, con $ 1.691.99.

Jubilaciones

49|54—Laura Teresa Delia Bo de Olaizola, (escolar) con $ 335.00 mensuales. Sebastián Mercedes Carreño, con pesos 1.808.87. María Magdalena Triay de Pereyra, con $ 2.300.00. Amavilio Ladislao Corbo (usual Amabilio Ladislao Corbo), con $ 2.301.67. Manuela Remuñan de Fontela, con $ 360.00. Romualdo Antonio Camarotta Mastrángelo, con pesos 4.020.00.

55|61—Enrique Aryoni, con $ 2.250.02 Ramón Vargas Loo, con $ 4.417.33. Dorval de Sosa Da Costa, con pesos 2.400.00. Mónica Juana Martínez, con 8.471.17. Nemesio Montesdeoca Ferrer, con $ 2.152.00. Joaquín Vonder Putten, con $ 3.600.00. Lucía Salvatore de Aguiar, (escolar) con $ 322.53 mensuales.

62|64—Eusebia Piñeiro de Cipolina, (escolar) con $ 380.00. Gumercindo Marichal Coto, con $ 1.888.28. Rudesindo Cadenas Lago, (rer céd) con pesos 3.247.03.

Pensión

65—Alcira Félix de Brito, (ref. céd) con $ 510.00.

Jubilaciones

66|69—Paula Antonia Lacosta de Salvía (ref. céd. escolar) con $ 216.22 hasta el 31|12|49; $ 222.00 hasta el 30|4|53 y $ 267.00 desde el 1|5|53 en adelante; sumas mensuales. Miguel Graniero Manzolilo, (ref. céd.) con $ 2.110.00. Viriato Campos da Silva, (ref. céd.) con pesos 1.507.56. Antonio La Paz Buzo, (ref. céd.) con $ 2.884.60.
70|73—Luis Bolívar Gerona Casales, (ref. céd.) con $ 5.798.51. Bautista Natalio Cansani Vacani, (ref. céd.) con $ 2.744.00. Enrique Blanco Arellano, (ref. céd.) con $ 1.232.95. Saturnino Bustos Martínez, (ref. céd.) con pesos 4.682.90.

Pensión

74—Matilde S. Mrak de Pérez y Guillermina Pérez de Rodríguez, (ref. céd.) con $ 5.746.14.

Jubilaciones

75|77—Luis Pedro Nadal Larriera, (ref. céd.) con $ 6.208.35. Héctor Lucio Miños Gil, (ref. céd.) con $ 4.107.49. Inocencio Rodríguez, (ref. céd.) con pesos 3.907.14.

Pensión

78—Cora López de Rodríguez y sus hijos Elida, Ilda Bel y Aldo Omar Rodríguez López, (ref. céd.) con pesos 829.62.

Jubilaciones

79|83—Eusebio Rodríguez Alonso (ef. céd.) con $ 11.120.29. Mateo J. Magariños Pittaluga, (ref. céd.) con pesos 10.933.89. Jesús Silva (ref. céd.) con $ 761.53 y a partir del 1|1|50 importará $ 1.043.19. Ricardo Pérez Díaz, (ref. céd.) con $ 2.040.00. Raymundo Suárez de Freitas, (ref. céd.) con $ 3.224.50.
84|88—Cayetano Mateo Lemolla, (ref. céd.) con $ 11.023.33. Román León Roji Villolas, (ref. céd.) con $ 4.662.00. Francisco Sander, (ref. céd.) con pesos 1.027.59. Genaro Santos Enriquez, (ref. céd.) con $ 4.631.89. Carlos María Rubio Cranwell, (ref. céd.) con $ 5.760.00.

Pensión

89—Anacleta María Fernández de Arambillete y sus hijas Deliasir y Lyda Angela Arambillete, (ref. céd.) con pesos 1.196.14.

Jubilaciones

90|94—Colivio Garibaldi Sandansio Silva, (ref. céd.) con $ 2.160.00. Raquel Rodríguez de Santoro, (ref. céd. escolar) con $ 390.00 mensuales. Angel Mauro Pallares (usual Angel Di Mauro Pallares, (ref. céd.) con $ 4.434.00. A.da Hipólita Barlocco de Cardoso, (ref. céd.) con $ 8.324.70. Tomás Orosiri Cardoso, (ref. céd.) con $ 574.93 y a partir del 1|1|50, importará $ 679.86, atendida por Rentas Generales.
95|101—Domingo A. Salvador Cascino, con $ 3.600.00. María Laura Suárez Pérez, con $ 3.120.00. Amabilia Ramona Márquez Castro, con $ 5.022.00. Luis Oscar Nunes, con $ 11.700.00. Manuel Jesús Aguirrezabal, con pesos 4.059.31. Isaías Sanabria Seballe, con $ 2.706.64. Edua Nery Gil de Gil, escolar) con $ 609.00 mensuales.

Pensiones

102|105—María Julia Arijon de Molino, con $ 1.980.00. Julia Cuspinera de Acebedo, y su hija María Celia Acebedo Cuspinera, con $ 2.605.68. Ana Pimentel de Berruzzi, con $ 815.37. Nicolás Scarpa Franciulli, (ref. céd.) con pesos 2.564.76.
106—Declarar pensionista civil a la señora María Aída Freire de Longardi, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 13|1|31 a la señora Laura N. Castro de Freire y su hija Nicasia Laura Freire, con una asignación de $ 489.63 anuales.

107—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Evangelio Pérez, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 2.212.50 anuales, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Juliana Ramona Sena de Pérez y a sus hijas Juana Irene y Mirta Pérez Sena, con una asignación de $ 1.697.85 anuales.
108—Declarar que el señor Felipe Alejandro García Wich, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula a efectos de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto su pasividad.
109—Declarar que la señora Sabina Tabó de Gavello, no tiene derecho a la

pensión que solicita.

110—Declarar que el señor Toribio Martín Pereira Santos, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula al solo efecto del cómputo de servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

111—Declarar que el señor Pascual Bigotti Altieri, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita, a efectos de computar servicios reconocidos por la Caja de la Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

112—Declarar que el señor Juan Antonio Gandolfo, jubilado civil, no tiene derecho a la reforma que solicita.

113—Declarar que la señora Corina Erramuspe, no tiene derecho a la pensión que solicita.

114—Declarar que la señora Carmen Prunell de Negro, no tiene derecho a la pensión que solicita.

115—Declarar que las señoras Carmen Yannuzzi Greco y Bárbara Yannuzzi de Barlocco, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

116|119—Marta Isabel Echarte de Dibarrat, (escolar) con $ 264.00 mensuales. Ana Teresa Colomba Petit, (escolar) con $ 609.00 mensuales. Juan Carlos Reynes Sciutto, con $ 3.513.33. Dolores Varela de Padín, con $ 360.00.

120|125—Carlos Varoli Magnani, con $ 5.144.91. Juan de Dios, con $ 4.560.00. Juan Dobrich Bugarsky, con $ 2.169 25. Basilio Zelevas Zorochavaite, con pesos 3.151.17. Amancio Pereira, con pesos 4.206.58. Victorio Aliverti Sozzi, con pesos 3.702.00.

126|130—José Luis Turruani Narbais, con $ 2.782.00. José González, con pesos 3.360.00. Félix Valor Leiva, con pesos 1.404.52. Roberto Fiorentino Ciompi, con $ 3.666.90. Pura Concepción Samas de Rossi, con $ 3.674.92.

132|138—Julio César Sesser Latourrette, con $ 6.580.00. Donato Nicolás Vizconte Martínez, con $ 2.562.00. Antonio Sugasti Martínez, con $ 4.680.00. Miguel Molinari Pacilio, con $ 5.680.88. Eligio Lisardo Terrazo Garrido, con pesos 2.157.00. Carlos Gabriel Laurino, con $ 3.494.93. Micaela Zabala de Jaureguy, con $ 6.288.00.

139|144—Asdrúbal de Souza Fernández, con $ 360.00. Martín Ernesto Mazzoni, con $ 745.68, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de mayo de 1951. Constantino García Suárez, con $ 2.326.22. Pedro Romualdo Roa Barz, con $ 4.810.16. Antonio Fernández Vargas, con $ 1.535.79. María Luisa Díaz de Fernández, (ref. céd. escolar) con $ 579.00 mensuales.

145|152—Blanca Berro de Ferreira, (ref. céd.) con $ 2.880.00. Luis Careano Barbora, (ref. céd.) con $ 2.036 86. Aurelio Egea Martínez, (ref. céd.) con $ 3.298.35. Esther María Crevoisier de Freund, (ref. céd. escolar) con $ 395 60 mensuales. Celia Pissano de Stífano, (ref. céd. escolar) con $ 304.83 mensuales. Inocencio Guillermo Moulia, (reforma de cédula) con $ 3.700.00. Bernardino Fojo Sánchez, (ref. céd.) con pesos 3.095.30. Enrique Adolfo Stambuk, (ref. céd.) con $ 4.503.72.

Pensión

153—María Esther Porras de Geymonat y su hija Lily Esther Geymonat Porras, (ref céd.) con $ 1.802.86.

Jubilaciones

154|158—Mario Alberto Solari Villot, (ref. céd.) con $ 7.134.44. Noemia Berrutti Alvarez, (ref. céd.) con $ 3.078.40. Francisco Luman Píriz, (ref. céd.) con $ 4.220.36. Pablo Miguel Di Lorenzo Peppa, (ref. céd.) con $ 3.095.30. Manuel García Hevia, (ref. céd.) con pesos 3.349.44.

Pensiones

159|162—María Díaz de Macari, con $ 883.32. Julia Ferreira de Farías, con $ 940.84. Sofía Martínez de Forte y sus hijos Teresa, Mabel, Eleuterio Waldemar, Juan Carlos y Wáshington Forte Martínez, con $ 1.971.37. Haydée Delia Bermúdez de Vicino y su hijo Gonzalo Vicente Vicino Bermúdez, con pesos 3.364.21.

163|166—Gregoria Adelaida Pereira, con $ 687.60, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 28|3|55. Aída Mesa de Carames y su hijo Gustavo Antonio Carames Mesa, con $ 2.110.24. Irma Evangelista Costa de León, con pesos 725.59. Ena Belles de Gómez y sus hijos Elsa Neli, Ramona Chikiley, Tito Arscho, Roosevelt y Danilo Ariel Gómez Belles, con $ 569.03 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará $ 664.86.

167—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20|5|55, por la que se otorgó pensión civil a la señora Orfilia Fernández de Saavedra, en el solo sentido de establecer que su verdadero nombre es Orfila Fernández Saavedra, y no el que se consignara en la resolución que se modifica.

168—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 1|6|55 por la que se otorgó jubilación civil al señor Eusebio Raimundo Barcelos, en el sentido de establecer que le corresponde percibir haberes por tal concepto a partir del 1|2|54.

169—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20|5|55, por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Amanda González de Vicente, en el solo sentido de establecer que la asignación que le corresponde es de $ 619.97 mensuales.

170—Declarar que la señorita Catalina Méndez Vázquez, no tiene derecho a la pensión que solicita.

4.o Aprobar los estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos sociales

171|172—"Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas" (I.N.V.E.), con sede en esta capital; "Institución Cultural, Social y Deportivo Ateneo", con sede en el Balneario Piriápolis.

5.o Comuníquese, etc. En este estado se procede a retirar el asunto N.o 131 de la presente resolución, correspondiente a la jubilación del señor Justino Eduardo González Menéndez.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de públicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Viernes 9 de Marzo de 1956 — Núm. 14765

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 (reeditado)	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVEAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2782 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO AMELA o AMELA BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2671 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA DELIA BENITEZ de CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2684 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSINA ZANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2702 Mz.7v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO GRAU de FONS o FONT, MARIA o MARGARITA GUARDADO o GUARDAO de GRAU, CLEMENCIA o CLEMENTINA GUARDADO o GUARDAO, TERESA GUARDADO o GUANDADO, ADELINA GUARDADO de MADERNA y CLAUDIO MADERNA GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $19.20 10|pub. 2352 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2642 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANUEL o CARLOS M. o MANUEL AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2495 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CORREA de GOMENSORO o ELVIRA CORREA GODALL de GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2386 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO QUIRINO o QUIRINO FRANCISCO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2417 Mz.3.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucestón de don JUAN MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2418 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ZERBONI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2419 Mz.3.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO RECOUSO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2420 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VANIGLIO de HEMALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2421 Mz.3 v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA KOHLI de ERNST o KOHLE de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2422 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSENZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2434 Mz.3.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO RODRIGUEZ ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2179 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NUCCETELLI o NUCETELLI ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo. Febrero 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2181 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIA o JUANA ALEMAN GUARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2180 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO STABILE CETARO o CETTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis E. Fontana, Act.
1) $12.00 10|pub. 2182 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LOPEZ o EMILIA DOLORES LOPEZ o EMILIA LOPEZ BAILOU o BAILON y EMA o EMMA LOPEZ BAILOU o BAYLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2171 Feb.29.v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CONDINS o CUNDINS o CONDINO FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2036 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2030 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRERAS DE VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1748 Feb.22-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA BALBINA XIMENEZ de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2740 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2741 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2742 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO o PABLO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2743 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTINA BERENGUER DE RADESCA o LARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2606 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2612 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAMAS de GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2668 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GARABAL de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2383 Mz.7-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2615 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR VENTOSO VENTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2648 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA LINA GICCA DE DENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2601 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BUSTELO ZERRON o LAZARO GILBERTO ZERRON o LAZARO GILBERTO CERRON o ZERRON o SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2602 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANGEL CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2603 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LONGINO MACARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2604 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA FRANCISCA GAMBETTA o GAMBETTA BEDAT DE CASTRILLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2605 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ESTEBAN OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2607 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MANUEL ARGEMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2608 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MAGDALENA GARCIA DE VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2609 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DE CASTRO VANDALISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2610 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o JUSTINA CANDIDA RODRIGUEZ DE LINDEBLAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2611 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRERO o GUERRERO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2502 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CATALINA MARIA FERRARI de RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2496 Mz5.-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SEBASTIAN PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2497 Mz.5v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucestón de NATALIO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2231 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanánel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2415 Mz 3.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BANCALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2406 Mz.3.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HALTY MUCHADA o MAXIMO PEDRO HALTY MUCHADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2227 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CAMI o CAMI PETOTEGUI o PETOTEGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2498 Mz 5.-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORFILIA PIGNATARO de BAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2305 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUSTIN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2330 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CUBILLOS VELEZ de CLOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2331 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION BUSTABAD o BUSTABAL de PIEDRAFITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2332 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO DALL'ORSO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2223 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA VIAZZI de LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2237 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUIZ BUJARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2224 Feb.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CEFERINO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2225 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2226 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATTERINO DE GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2228 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAUL RILO o RILO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2229 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVIERO, LABIERI o LAVIERE BUONO ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2230 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2232 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2233 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2235 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO GARICOITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2236 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA MABEL PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2238 Mz.1ºv.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SPANGENBERG AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2239 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2240 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAMACOITZ o SAMACOITZ CALDEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2234 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA ATAY o AGUSTIN GARCIA ATAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2035 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2034 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2109 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1915 Feb.28-v.ab9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb.25-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19207 Feb.3-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2701 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ASSERETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2667 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2600 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIURIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 2638 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE MARIA ASTENGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 2491 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SURRACO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 2493 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO SANTIAGO VERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2492 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCRIBANO o SCRIVANO PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2505 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GARCIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2494 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESTEBAN MARINI CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2403 Mz.3-v.mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2494 Mz.3-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12 00 10 pub. 2405 Mz.3-v mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO DALMIRO o DALMIRO de la SOTA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2327 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2328 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MONGELAR de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2329 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión GABRIEL TRUCILLO o TRUCILLO DE MATTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2221 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BOTTA DE TUBONE o TUBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2222 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TRAVIESO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Acutrio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2190 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2134 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENITO SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10.pub. 2141 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD JOHN MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2142 Feb.29-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIZO PIRIZ o CARRIÇO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2033 Feb.23-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVARISTO CLAVIJO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 2032 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASCOU MAISSONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2745 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS ARCOS PEREZ o ARCOS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2669 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2670 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONETTI DE CERVINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 2613 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA POUSO DE DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2614 Mz.6.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZERRILLO o ZERILLO o CIRILO de ASCIONE o AXIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2456 Mz.3.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELICIANO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2241 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA FORASTIERO o FORASTIER de MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2716 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2715 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CELESTINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2748 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEANNE o SAIAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2747 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE, JOSE JACINTO o JOSE PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2481 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAKOB GERSTLE BISSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 2333 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO LUCIANO AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2500 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUETE o ENRIQUE RUETE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, Febrero 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2387 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA MANUELA RAMPELMANN o RAMPELMAN de ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2385 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ALONSO DE MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2242 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO A. o JULIO ADOLFO o JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2202 Mz.1º-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE ESMY HAWKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2203 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELINDA MATTO de GARCIA o ERMELINDA BLANCA MATTO PARDO de GARCIA CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2204 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2205 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BOVE de LAURIA o MARIA LUISA BOVE de LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2206 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ de DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2143 Feb.29.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2749 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GRECCO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2334 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tdeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2326 Mz.2-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTERO o MONTERO LUNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2220 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO DOMINGO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2127 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA DE OLEA ALTAMIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2128 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ESPAÑA DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2037 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1158 Feb.9-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATIAS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3131 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2780 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN VIEYTO o VIEYTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2577 Mz.6.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FRAGA de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2488 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2489 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o RAMON ALBERTO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2490 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMESIA ANTONIA ROSALIA AGUIAR de GHERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2425 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA ARENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2140 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPI o CAPPI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2031 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO BANCALARI ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1068 Feb.7-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TEOBALO MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2o). — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2257 Mz.1º-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA MIRALLES DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Irma Rodriguez de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2815 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAMAS HERMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado (Olimar Nº 1462), a deducir

en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2259 Mz.1º-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2439 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA DOS SANTOS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Febrero de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2371 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE HELVECIO YEMINI o GEMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 22 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2357 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno sucesión de CLEMENTE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub.2712 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 3 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2646 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANTONIO u OCTAVIO ANTONIO BAUTISTA o ANTONIO OCTAVIO o ANTONIO OCTAVIO BAUTISTA BOCCHI o BOCCHI GIAMARI o BOCCHI ORSELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2440 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GREGORIO o JAIME G. MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2441 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA LUISA o MARIA LUISA JOSEFA DOMINGUEZ DE BORBONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2442 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2445 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2447 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2448 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $$12.00 10|pub. 2446 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2311 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO CANDELARIO RECAGNO, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2312 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BORDAHANDY DE AROCENA o BORDAHANDI DE AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2258 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BERNARDO o ISAAC BERNARDO ANTONIO BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2133 Feb.29.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIER DIAS SANZ de CARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2621 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ ORTA o FRANCISCO FELIPE FERNANDEZ ORTA, SALVADOR FERNANDEZ PRANDO, FRANCISCO FERNANDEZ PRANDO, VIRGINIA PRANDO de FERNANDEZ, ADELA FERNANDEZ PRANDO de BENITEZ y JOSE MANUEL FERNANDEZ PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2517 Mz.5v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la aperura de las sucesiones de JOSEFA VARELA DE PEREZ, AGUSTINA PEREZ VARELA, LUISA PEREZ VARELA, EDMUNDO RUFINO PEREZ VARELA, AVELINA o ABELINA PEREZ VARELA, FLORENCIO PEREZ VARELA y AMANCIO PEREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2348 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO ITURBURO o ITURGURO, JUAN MARIA ITURBURO, RAMON o RAMON FLORIANO ITURBURO o ITURBOLO, MAIA CLAVIJO DE ITURBURO, DOMINGO FLORIANO o FLORO o FLORIANO ITURBURO o ITURBE, VIRGILIO JOSE ITURBURO y ALEJO o ALEJOS o ALEJO SATURNINO ITURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2347 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA o PEREYRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2345 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, José Mª Betancor, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BEATRIZ PIRIZ o PIREZ o PEREIRA DE GONZALEZ o GONCALVES y JOSE PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1956. — José Mª Betancor, Juez de Paz (suplente).
1) $12.00 10|pub. 2346 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO o GERACLIO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2659 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace seber al apertura de la sucesión de MARIA NOEMI o NOEMIA BARCIA DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 25 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario adhoc.
1) $12.00 10|pub. 2696 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA DERMIT DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 2663 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 8 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2152 Feb.29.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA BARCELO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2598 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o TRIFON MIGUEL TEPERINO FERREYRA o TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2597 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ARISMENDI o ARISMENDI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2292 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aperura de la sucesión de MODESTA NATALIA DELLAPIAZZA o DELLAPIAZZA SANCHEZ DE ALBAREZ o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2293 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2294 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CAL o CAL GRELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2295 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JOSEFA AMARO DE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2296 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TORRE DE SAQUIERIS o SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2363 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MALLO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2364 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARQUETTI BERRUTTI o MARQUETTI o MARCHETTI DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2298 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, a cargo de la 10ª, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA BESSONART o PEDRO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grand, Febrero 18 de 1956 — Guillermo Olivera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2297 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA BONINO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Minas, Febrero 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2580 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILARIA PEREIRA o PEREYRA DE TELLECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2378 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN EUSEBIA IRENE REYES DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2379 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO o SEBASTIAN HORACIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 27 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2380 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA STAGNARO DE PANNUNZIO o PAULA STAGNARO DE PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2510 Mz.5.-v.mz 15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MEDINA DE CANOURA o CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2511 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ VELARDE DA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2512 Mz.5.-v mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la testamentaria de MAXIMA CLAUDINA PEREYRA o PEREIRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2513 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ CONCALVEZ o GONGALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2514 Mz.5.-v.ab.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2372 Mz.2-v.mz.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARADEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2214 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FELICIA INNAMORATO de BARBAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 24 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2147 Feb.29.-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO PESCE, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. —Paysandú, Febrero 16 de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2213 Mz.1o-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de ORLANDO SENSEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2546 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELA BORBA DE RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Albero Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2547 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DA CUNHA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2548 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL E. CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Albero Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2549 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RIPOLL DE JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2042 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES de LEON OLIVERA o MELQUIADES DE LEON o MELQUIADES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2044 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELLO LARROSA o JUAN MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2043 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIA MOREIRA DE LEITES, citándose por el término de treinta días a todos los interesa-

dos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Minas de Corrales, Febrero 23 de 1956. — Gumersindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 2550 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1956. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2038 Feb.28-v.mz.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2039 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO TERRA o JOSE FRUCTUOSO TERRA y CLORISEA o CLORICEA GADEA DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de Febrero de 1956. —Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2040 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Jor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROSARIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2437 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MAXIMO DIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2135 Feb.29.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet. Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2652 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la testamentaría de AMALIO SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2617 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ANGELITA EMMENEGGER o EMMENENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Febrero de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2620 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA VIERA de GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2148 Feb.29.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIQUELINA o MICHELINA OLIVA DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1956. — Atilio D'Angelo. Actuario
1) $12.00 10|pub. 2616 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIDES CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2618 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO MANUEL SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 16 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2619 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIEL MEDINA o FRANCISCO JAVIER MEDINA PEREZ o FRANCISCO GABRIEL MEDINA o MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el presente feriado a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — San José, Enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 2569 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARABALLO o JOSE CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2570 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA COLMAN DE DE LA CRUZ o LUCIANA COLMAN HERNANDEZ DE DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2571 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Jueb Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VERDE DE CABRERA MAGDALENA VERDE ALVAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 2 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2572 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REBOLLO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2573 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER MARINA SELLANES DE TORRES o CELIA ESTHER MARINA SELLANES GUENAGA DE TORRES o CELIA ESTHER SELLANES GUENAGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 4 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2574 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BETARTE DE BRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2576 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PETRONA PEREZ DE TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2560 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2568 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ILDEFONSO ARRONDO GRENO o ILDEFONSO ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2575 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BORRAZAS DE HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2025 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO LABURETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2026 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA o MANUEL DANUBIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2027 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO EVERGISTO ACOSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2457 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUCHE DE GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2458 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIA o PAULA JULIANA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2208 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS DE VILA o CARMEN IGLESIAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 27 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 2209 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ BRAGA y la testamentaría de MARIA o MARIA FLORENTINA FERNANDEZ BRAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2210 Mz.1º-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2658 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO SIMON ALONSO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2159 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO FROS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2162 Feb.29-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA GREGORIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2161 Feb.29-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA FORCELINI o FORCELLINI DE BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1). $12.00 10|pub. 2160 Feb.29.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FLEITAS DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2797 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANITA o ANA o ANITA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2557 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORALES FALERO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2163 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GILA ROBUSTIANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2174 Feb.29.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FRANCISCA o FRANCISCA PAOLA o PAULINA MENDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres; Junio 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2175 Feb.29-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2695 Mz.7-v.mz.17.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los señores: Alberto A. Turkel, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 271; Carlos María Delgado, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 94; Manuel Lema, prometiente-comprador del solar 11 de la manzana 63; Máximo Wolf, prometiente-comprador de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 313 y Norman Rogers Tiddy, prometiente-comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 276 y 9 de la manzana 347, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el registro respectivo con los números 583 del Lo. 35; 581 del Lo. 35; 830 del Lo. 35; 650 del Lo. 37; 652 del Lo. 37; 653 del Lo. 37 y 1939|940.941 del Lo. 40; y a los señores Eduardo y Francisco Sanguinetti, prometientes-compradores del solar 4 de la manzana 263 y Adolfo C. Olivera y Roberto Satut, prometientes-compradores del solar 22 de la manzana 438, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $60.00 15|pub. 2750 Mz.8-v.mz.24.

3—Convocatorias Comerciales

ADEPA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria del 16 de Marzo a las 18 horas, en la calle Zabala 1372, escritorio 42.

Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea deberán presentarse las acciones, con tres días de anticipación.
3) $12.00 5|pub. 2483 Mz.5-v.mz.9.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Marzo próximo, a la hora 17, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 8o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 4º) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplentes.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir poder por escrito. Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea, deberá depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la misma. — Palmitas, Febrero de 1956. — Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi, Secretario.
3) $19.20 6|pub. 2553 Mz.5-v.mz.10.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nº 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1956, a la hora 11, en el local de la avenida Agraciada 1877 bis, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre presentado con informe del Síndico; 2º) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3º) Elección del Síndico titular y suplente; 4º), Elección de dos Directores suplentes; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 16 de 1956.
3) $18.00 5|pub. 2472 Mz.5-v.mz.9.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 23 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en el local soical, calle Convención Nº 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1955 e informe del Síndico; 2º) Distribución de las utilidades; 3º) Retribución al Síndico; 4º) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el Registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social basta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 2528 Mz.5-v.mz.9.

FERNANDO GARCIA S. A.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Fernando García S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955; 2) Elección de Directorio, 5 titulares y 2 suplentes para el período que vence el 30 de Noviembre de 1956; 3) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1956; y 4) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1956. — Ricardo Stefani, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 2534 Mz.5-v.mz.9.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Sarandí 465|9, el día viernes 23 de Marzo de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Considerar la renuncia de dos Directores y el nombramiento de las personas que los sustituyan por el término de su mandato.

Las acciones deberán inscribirse con un mínimo de dos días de anticipación. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 2535 Mz.5-v.mz.9.

"S.A.U.D.E.C."
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en el domicilio social, Canelones Nº 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º), Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio (artículo 30); 2º) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de dos miembros del Directorio y dos suplentes (artículo 13).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquélla, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad. (Artículo 29).
3) $24.00 5|pub. 2508 Mz.5-v.mz.9.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2022 Feb.28-v.mz.15.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. DAETHGEN SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia número 2275, el día jueves 15 de Marzo próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1955; 2º Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3º Elección de Síndico titular y suplente para los Ejercicios 1956 y 1957; 4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 12 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 28 de 1956.

3) $28.00 10|pub. 2191 Feb.29-v.mz.10.

SOCIEDD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.

TRIGESIMASEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 37ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social calle Cerrito Nº 302, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 37ª ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

3) $48.00 15|pub. 2010 Feb.27-v.mz.14.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre Nº 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o) Considerar la memoria y balance general del año 1955 (artículo 10 de los estatutos); 2º) Elección de Directorio, siete Directores, dos Interventores de Contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3º de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes.

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de 14 a 17 horas, todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 2 de Marzo y se cerrará el 13 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

3) $32.00 10|pub. 2274 Mz.1o-v.mz.12.

RADIO LUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1956, a las 19 horas, en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 y distribución de utilidades; 2) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1955; 3) Elección de tres miembros del Directorio y suplentes, de acuerdo con los artículos 12 y 35 de los estatutos; 4) Elección del Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 9 de Marzo de 1956, a las 17 horas.

3) $19.20 8|pub. 2122 Mz.1º-v.mz.9.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 22 de Marzo de 1956, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero Nº 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Síndico y su suplente para el período 1956|57; 4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para realizar la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 2270 Mz.1o-v.mz.12.

LA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1265 (4o piso), con la siguiente orden del día:

1o) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2º Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $15.60 13|pub. 2207 Mz.1º-v.mz.15.

LA INDUSTRIAL, FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1055; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Elección de Directorio, 5 titulares y 10 suplentes; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 20 de Marzo de 1956, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.

3) $48.00 15|pub. 2383 Mz.2-v.mz.19.

ARDUINO HERMANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima (Propiedades y Arrendamientos), para la vigésima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo de 1956 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 20 ejercicio social; 3o) Reparto de utilidades; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 1 de 1956. — La Secretaría.

3) $24.00 10|pub. 2465 Mz.3-v.mz.14.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22 y 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 23 de Marzo de 1956, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1955; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 2464 Mz.3-v.mz.20.

CAJA POPULAR DE GUICHON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 18 del corriente mes y año, a las 10 horas, en el local del Cine Uruguay, en calle 18 de Julio s|n., para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 44); 2º) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Ajuste de dividendo correspondiente al ejercicio 1953; 4º) Facultar al actual Directorio a seguir en sus funciones hasta que se efectúe la fusión con el Banco del Litoral.

A la vez hacemos saber: A) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 15 (artículo 41); B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 37); C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Guichón, Marzo de 1956. — Juan G. Niell, Presidente. — Antonio L. Mendiburu, Secretario.

3) $48.00 10|pub. 2582 Mz.6-v.mz.16.

COMPAÑIA RECONS S. A.

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1956; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, (artículo 22). — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 2647 Mar.6-v.mar.10.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 21 de Marzo de 1956, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1955; 2.o Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 2640 Mar.6-v.mar.10.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Andes N.o 1338, P. Piso, en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Elección de cinco (5) miembros titulares del Directorio y de igual número de suplentes en sustitución de los que terminan actualmente su mandato, (artículo 15 de los estatutos y por el término de cuatro (4) años; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un (1) año; 4.o) Designación de dos (2) accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con una antelación

de, por lo menos, cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión.
En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna Institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956.
3) $36.00 5|pub. 2566 Mz.6-v.mz.10.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De conformidad con los artículos 14 a 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 14 horas en el local de la calle Soriano 1529, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido al 31 de Diciembre de 1955. 2.o) Consideración de la renuncia de dos titulares del Directorio y de dos suplentes del mismo, y elección de los sustitutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, depositarán en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito de acciones en un Banco de la Capital, enunciando cantidad, previa aceptación del Directorio, dos días antes del fijado para la reunión, recibiendo un boleto de entrada en que se determinará el número de votos que corresponda".
3) $48.00 15|pub. 2564 Mar.6-v.mar.22.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3.o) Elección de Comisión de Cuentas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2562 Mar.6-v.mar.22.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2023 Feb.28-v.mz.15.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 17 de Marzo de 1955, a las 18 horas en el local social, calle 25 de Agosto sin número para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.
La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (artículo número 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.
3) $36.00 10|pub. 2653 Mz.7v.mz.17.

F U P H S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo previsto por el capítulo VI de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de FUPH S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo cte., a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Angel Floro Costa N.o 1555, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Artículo 31. — "Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán exhibir en Secretaría sus acciones o un recibo de su depósito en un Banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea.
La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, mediante una simple carta poder". — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — El Secretario.
3) $14.40 3|pub. 2706 Mz.7-v.mz.9.

NORTON S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 21 del corriente mes y año, en el local Social, Colonia 1201, a las 11 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta correspondiente; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1955, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, al día de la reunión. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2690 Mz.7-v.mz.9.

MANZANARES S. A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Marzo de 1956, a las 15 horas en el local de la calle Cardal 3201, de esta Capital a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al XI ejercicio 1955-1956; 2.o) Informe del señor Síndico; 3.o) Distribución de las utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de un accionista ajeno al Directorio, para suscribir el libro de actas de la asamblea.
Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo, en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 2689 Mz.7-v.mz.12.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8.o de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956 a las 19 y 30 horas, en el local social Avda. Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1954,55, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2685 Mz.7-v.mz.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día lunes 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Pedido autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2.o) del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 2678 Mz.7-v.mz.17.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general, que se realizará en la calle Ciudadela Nº 1369, el día 23 de Marzo próximo a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3º) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, y de dos miembros para la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar el libro que se lleva con ese objeto en la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.
A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.
De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956.
3) $32.00 10|pub. 2776 Mz.8-v.mz.19.

"T R I M A R S. A."

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de Marzo de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 935, Piso 3 de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directores titulares y suplentes; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (artículo 10 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con dos días de anticipación, (artículo 9º de los estatutos). — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2754 Mz.8-v.mz.9.

ANDERSON LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 17 de Marzo de 1956 a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes número 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria del Directorio; 2º) Balance general al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1955; 4º) Informe del Síndico; 5º) Proyecto de distribución de utilidades; 6º) Elección de tres titulares del Directorio y cuatro suplentes de acuerdo al numeral 7º del acta de la asamblea general ordinaria Nº 5, del 27 de Enero de 1955; 7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Félix Pallares, Director-Gerente.
3) $12.60 3|pub. 2738 Mz.8-v.mz.10.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO SOCIEDAD ANONIMA

Señor asociado: el Directorio de "Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A.", convoca a Ud., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día veinticuatro (24) de Marzo del corriente año a las nueve (9) horas en su local social, para tratar la siguiente orden del día:
A) Memoria, inventario y balance anual; B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio; C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal; D) En general del artículo 45 de los estatutos.
Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Curupí-Carmelo, Marzo de 1956.
3) $15.00 5|pub. 2737 Mz.8-v.mz.13.

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956 a las once horas en la sede social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoprimer ejercicio ce-

rrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Remuneración del Directorio; 4º) Elección de nuevo Directorio; 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2736 Mz.8-v.mz.9.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956 a las diez horas y treinta minutos en la sede social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2735 Mz.8-v.mz.9.

S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"
De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a llevarse a efectos en primera citación, el día 20 de Marzo de 1956, a las 20 horas en el local del Consejo Autónomo de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior; B) Inventario y balance general; C) Memorias años 1954-1955; D) Destino de las utilidades y forma de distribución; E) Elección de miembros del Directorio y Síndicos.
Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1º) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran dos horas después de convocada la primera, (artículo 15 de los estatutos), o sea a las 22 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2º) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad y además deberán depositar en las oficinas de ésta las acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.
La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quiénes los representen por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista, (artículo 19 de los estatutos). — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 2733 Mz.8-v.mz.19.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 2 de Abril próximo a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:
Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, balance anual y asuntos varios. — La Comisión.
3) $24.00 15|pub. 2732 Mz.8-v.mz.24.

A R F I L S. A.
Se cita a los señores accionistas de Arfil S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Apto. 14, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2º) Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 1956; 3º) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus remuneraciones.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 20 de Marzo de 1956.
Los accionistas que quieran presentar listas de candidatos deberán hacerlas registrar en la Secretaría, acreditando su calidad de tal. Las listas deberán ser inscritas hasta el día 17 de Marzo de 1956 a las 16 horas y deberán contener todos los candidatos a elegirse (titulares y suplentes), fecha de la elección y lema con que son presentados. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 2802 Mz.8-v.mz.9.

S I G M A S. A.
Se cita a los señores accionistas de SIGMA S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956 a las quince horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Apto. 14, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2º) Elección del Directorio de la Sociedad, para el ejercicio 1956 (tres miembros titulares y tres suplentes; 3º) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus remuneraciones.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora quince del día 20 de Marzo de 1956.
Los accionistas que quieran presentar listas de candidatos deberán hacerlas en la misma Secretaría, hasta el día 16 de Marzo de 1956. (Artículo 25b). — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 2800 Mz.8-v.mz.9.

PAQUETA SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Paqueta Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo 10 de Marzo de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 2793 Mz. 8-v.mz.9.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I. S. U. S. A.
Primera convocatoria
De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 24 y 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 10 de Abril del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias) calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:
A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta, (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdids y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955, con el informe de la Comisión Fiscal, (artículo 24); C) Designar cuatro miembros titulares para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, por vencimiento de los mandatos, (artículos 11 y 24); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal, (artículo 21). — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — El Directorio.
Notas: 1ª) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420, 2º P., Esc. 14: o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, asamblea, (artículo 27).
2ª) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin.
3ª) El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento 10 o|o) del capital integrado, (artículo 11).
3) $42.00 5|pub. 2796 Mz.8-v.mz.13.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 13 horas, en la Sede Social, calle Pan de Azúcar Nº 2360, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual; B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; C) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente, (artículos 12 y 34 de los estatutos sociales); D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 2781 Mz.8-v.mz.16.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.
De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 22 de Marzo de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1955; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de cinco Directores y suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración de Síndicos.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $36.40 13|pub. 2777 Mz.8-v.mz.22.

JABONERIA SAN JOSE S. A.
Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 1956, a las 19 horas en el local de la calle Colón Nº 562 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, formulada por el Directorio y correspondiente al ejercicio 1955; 2º) Informe de la Sindicatura, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Consideración de los estados de activo y pasivo a la fecha ya indicada anteriormente; 4º) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 5º) Distribución de las utilidades obtenidas; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea cuya convocatoria luce más arriba, deben registrar sus acciones en el local indicado, calle Colón Nº 562, hasta tres días antes del fijado para reunirse la misma. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 2717 Mz.8-v.mz.10.

PISON SAENZ VIDAL S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en la calle Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2º) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades; 3º) Remuneración del Síndico; 4º) Consideración de la resolución del Directorio de fecha Julio 4 de 1955, por la que se fijaron las asignaciones mensuales a los Directores por prestación de funciones ejecutivas permanentes; 5º) Notificación de la decisión del Directorio de fecha Noviembre 4 de 1955, en la que hizo uso del derecho que le asiste, según lo dispuesto por el inciso E) del artículo 19 de los estatutos sociales; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Inscripción de acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.
3) $16.80 4|pub. 2789 Mz.8-v.mz.12.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 477, escritorio 74, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio y Síndico; 3º) Destino fondos para imprevistos; 4º) Compensación del Síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 477, escritorio 74, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 2778 Mz.8-v.mz.13.

BEYCO S. A.
Conforme a lo estatuído en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 22 horas, en el local de la calle 18 de Julio Nº 1229, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Renuncia del Síndico y nombramiento

de nuevo Síndico; 2º) Propuesta del Directorio a fin de proceder a la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; 3o) Decidir quién ha de llevar a cabo la liquidación de la Sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, conforme al artículo 25 del Estatuto, depositar sus acciones o un certificado de depósito en la Secretaría social con tres días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 2772 Mz.8-v.mz.9.

"YI SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 935, piso 3, de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio; 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 15 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con tres días de anticipación (artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 2752 Mz.8-v|mz.9.

"ATLANTA S. A."

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de Marzo de 1956 a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 935, piso 3, de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 7º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 10 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con dos días de anticipación (artículo 9º de los estatutos). — El Directorio

3) $7.20 2|pub. 2753 Mz.8-v.mz.9

MADUL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social de la firma, Avda. Gral. Eugenio Garzón 456, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, 2o) Balance general correspondiente al ejercicio económico 1955; 3º) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 2731 Mz.8-v.mz.9.

BUNGE Y BORN LTDA.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la Plaza Independencia Nº 811, 2º piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución al Directorio e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de tres Directores y un Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia No 811, 2º piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 2774 Mz.8-v.mz.9.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 "A" F.o 100), se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Abranhan o Abrahan Uboldi y Josefa Eiroa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2349 Mz.2-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "VITO LARICCIA y ANA JOSEFA DEMATTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 51 Fo. 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 s edecretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vito Lariccia y Ana Josefa Demattia, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1864 Feb.24-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE MONTALBETTI FONTANA y HAYDEE BERRUTTI COSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 51, Fo. 114", se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan José Montalbetti Fontana y Haydée Berrutti Costa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 2713 Mz.8-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO BEBEACUA y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE BEBEACUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 115" se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Francisco Bebeacua Candamil y María del Carmen García García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola.

5) $48.00 20|pub. 2256 Mz.1º-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Matilde Amalia Rodríguez de Laens contra ALFREDO LEON LAENS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 50 folio 429", se hace saber que por resolución de 30 de Julio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo León Laens y Matilde Amalia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1442 Feb.17-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "WEIMBERGER ESTEBAN y MERCEDES COPETTI DE WEIMBERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Weinberger y Mercedes Victoria Gerónima Copetti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1652 Feb.21-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASCUAL DE LEO y JOSEFA SCLAVE DE LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, folio 407", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual De Leo y Josefa Sclave. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1976 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "Loza de Parsariza Azucena Herminia c/GUILLERMO MANUEL PARSARIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 114), se hace saber que por auto Nº 7.766 del 27 de Octubre de 1955 se ordenó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 1955 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ORESTES CAMMARANO y MARCOLINA MOREIRA DE CAMMARANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 40 Fo. 569), se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Orestes Cammarano y doña Marcolina Moreira de Cammarano, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 1968 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dionisia Andrade de Franchi contra ELIAS FRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elías Franchi y Dionisia Andrade de Franchi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1798 Feb.23-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Ayub de Fernández c|CIRIACO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 30 F.o 271, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1955 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ciriaco Fernández y Margarita Ayub de Fernández, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1788 Feb.23-v.mz.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"LAVANDEIRA Y SOUTO"

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Lavandeira y Souto", que giraba en esta ciudad, en el ramo de Panadería y anexos, con domicilio en la calle Convención N.o 1485 y calle

Río Branco Nº 1559. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Convención N.o 1485. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — MANUEL LAVANDEIRA. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA.
6) $24.00 20|pub. 2150 Feb.29-v.mz.22.

"ENRIQUE G. BARILARI LTDA."

Por contrato inscripto en el Registro de Comercio el 23 de Enero de 1956 (N.o 36, Fo. 131, Libro N.o 1) se disuelve la sociedad "Enrique G. Barilari Ltda.", calle Andes 1554 por retiro de la socia Delia Sacco de Sitjar, continuando el giro el señor Enrique G. Barilari. — Febrero 27 de 1956. — ENRIQUE G. BARILARI. — DELIA SACCO DE SITJAR.
6) $12.00 10|pub. 2183 Feb.29-v.mz.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas (Sarandí 493), hemos acordado disolver la Sociedad que gira bajo la firma Márquez y Martínez en el ramo de Bazar sito en la Avda. Larrañaga 4101 de esta ciudad, desligándose el socio José Martínez Seves y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Márquez con fecha 1º de Febrero de 1956. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — JOSE MARTINEZ SEVES, RAMONA PALLEIRO DE MARTINEZ. — MANUEL MARQUEZ MARQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 1592 Feb.18-v.mz.12.

"PENSADO - COTELO"

Ernesto Cotelo desde 21|2|956 tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Agaces N.o 3550, disolviéndose la sociedad de hecho "Pensado - Cotelo". — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — PEDRO PENSADO. — ERNESTO COTELO.
6) $16.00 20|pub. 1880 Feb.24-v.mz.17.

"REYES Y RIVAROLA"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Reyes y Rivarola". Objeto: venta de maquinaria agrícola y automotrices. Activo y pasivo a cargo de Carlos María Rivarola. Acreedores presentarse en F. Sánchez 902, artículo 492 del Código de Comercio y Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 11 de Febrero de 1956.— PEDRO B. REYES. — CARLOS MARIA RIVAROLA.
6) $16.00 20|pub. 1783 Feb.23-v.mz.16.

CASA HUGO

Avisamos (Ley Setiembre 26 de 1904) que hemos disuelto la sociedad "Casa Hugo". Avenida Carlos M. Ramírez 1694, donde se presentarán los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de Hugo Pola. — PIZARRO PALMA PALLAROLA. — HUGO POLA.
6) $16.00 20|pub. 1883 Feb.24-v.mz.17.

"CHANDLER Y COMPAÑIA"

Conforme a la ley de 29 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "Chandler y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores a Rincón 467. 5º piso.
6) $16.00 20|pub. 2024 Feb.28-v.mz.21.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calveiro y Compañía", con domicilio en la calle Uruguay número 849. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — ROSA D. DE DASQUE. — MARIA MERCEDES G. DE ROSSI. — ELIDA F. DE CALVEIRO. — VICTORIA M. CALVEIRO DE COURTOISIE. — IRMA CALVEIRO LEE DE VARELA. — J. V. CALVEIRO. — ELENO G. ROSSI. — EUGENIO DASQUE. — CESAR A. COURTOISIE FERRARI. — LUIS A. VARELA.
6) $32.00 20|pub. 1940 Feb.25-v.mz.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Amor y Otero, establecida con comercio en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4352 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Amor Ramos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Otero Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956 — ANTONIO AMOR RAMOS. — CARMEN SUAREZ MUNIZ. — JUAN OTERO MARTINEZ. — ADORA MIGUELEZ.
6 $32.00 20|pub. 2005 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo la escribanía I. Goldman, resolvimos disolver la sociedad que viene girando en el ramo de Lechería, Fiambrería y Almacén, en Avda. Larrañaga 4504 de esta ciudad, bajo la razón social "Gerszon Gurwic y Szaia Wajsberg", quedando a cargo del activo y pasivo de la Sociedad desde el 17 de Enero de 1956 el socio Gerszon Gurwic Feldman. Acreedores presentarse escribanía, Andes 1260. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SZAIA WAJSBERG SCHNAIDER. — ESTERA IUZ JUCHT DE WAJSBERG. —GERSZON GURWIC FELDMAN.
6) $32.00 20|pub. 2355 Mz. 2-v.mz.24.

"BOLLA HERMANOS"

Se comunica al comercio y al público que por escritura autorizada por el suscrito el 30 de Diciembre de 1955, se ha hecho cargo de los negocios sociales el señor Alberto Bolla (hijo), quedando disuelta la sociedad que tenían constituída los señores José María Bolla y Alberto Bolla y que gira en el ramo de Taller de Herrería, bajo la razón social "BOLLA HERMANOS", con sede en la calle Bartolito Mitre 2639. Todos los efectos se retrotraen al 21 de Noviembre de 1955. Esta publicación se realiza a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jorge L. Bado, Escribano.
6) $20.00 10|pub. 2714 Mz.3-v.mz.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30680 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1869 Feb.24-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Vicente Segundo Lorenzo Cametti contra PIERINA ROSA DELSIGNORE. Divorcio". Libro 51 F.o 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pierina Rosa Delsignore, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1653 Feb.21-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Pablo Juan Hertogs contra MERCEDES ARCE Y ARCE. Divorcio". L.o 51 F.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Arce y Arce, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1130 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a NAHHAS BITAR ADNAN, o ADNAN NAHHAS BITAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María del Carmen Alvarez Salazar. (Lo. 46, Fo. 32). — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1033 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 206" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb.24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, MARIA ESTHER contra FIGUERON, JOSE. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Figuerón para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 355 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Idelfonso Froster o Ildefonso Froste contra ELENA S. ALVAREZ o ELENA R. ALVAREZ. Divorcio por causal. Lo. 40, Fo. 457", se hace saber a la demandada doña Elena S. Alvarez o Elena R. Alvarez, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 15 de 1956. — Elsa L. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $24.00 15|pub. 2661 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Eda Brum Menezes contra JUAN CARLOS COITINHO. Divorcio por su sola voluntad" (Libro 39 F.o 599), se cita y emplaza a Juan Carlos Coitinho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 8 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1610 Feb.20-v.mz.24.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a peones relevantes "a término" para la Gerencia de Explotación, señores: Hilario Antúnez, Juan B. Leiva, Edmundo Leites, Celestino Curbelo, José R. Oberosle, Eustaquio Vera, Luis A. Barcos, Luis Roberto Ramos, Eusebio Adolfo Giménez, Luis Alberto López, Huvalberto Rivero, Eusebio Angel Medina, Ruben Angel De los Santos, Eugenio Gómez, Luciano Carmelito Núñez, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — La Gerencia General.
8) $9.00 3|pub. 2664 Mz.7-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6, Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426, ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE REGO, SUSANA, o NOGUEIRA DE REGO, SUSANA, y DE REGO, ALBERTO. Sucesión", Lo 52 F.o 235,

se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Susana González de Rego o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a estos autos por el término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar de terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.509, lote No 11, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 399 metros 30 decímetros, prometido en venta por la causante Susana González de Rego, el 29 de Abril de 1922 a Silvio Gaviglio, cuya promesa de compra-venta ha sido ratificada e inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio.
En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 1114 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI. Petitorio" (Lº 3, Fº 290), se cita, llama y emplaza a María Benjamina Rivero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 1605 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Treinta y Tres entre Sarandí y R. Guerra; a Sarandí entre Román Bergalli y Ventura Alegre; Dr. Juan Edye, entre 18 de Julio y Sarantí a Ventura Alegre entre 18 de Julio y Román Guerra; a Ituzaingó, entre Sarandí y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de Pavimentación que les corresponden abonar.
La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada 7.00 mts. Precios: carpeta asfáltica m. c. $ 13.084. Cordón granito $ 13.565 el mt. Remoción cordón $ 2.224 el mt. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — María Luisa Pedret, Ayte. de Arq.
8) (C. C.) 30728 5|pub. Mz.6.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fo 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1189 Feb.8-v.mz.15.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 4466, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor GERARDO CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30735 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 1049, ubicado en la 14ª sección judicial de Tacuarembó, propiedad de la señora ZULMA CAROLINA CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8 pub. 30757 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrones N.os 5196 y 4809, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad de la señora ZULMA FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, con una superficie aproximada en conjunto, de 3.087 hectáreas 9685 mcs. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30758 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 5071 ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor HECTOR CASTAGNETO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón 4189, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor LUIS F. CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 4342, ubicado en la 14ª sección judicial de Tacuarembó, de propiedad del señor JUAN CARLOS CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30761 Mz.8-v.mz.16.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en San Carlos (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Pedro de León Rodríguez y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 2ª sección judicial del Departamento de Maldonado (San Carlos), padrón número 400 (parte). Terreno de 50 m.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Alejo Fernández Chaves, distando su punto más cercano 300 ms. 90 de la calle Juan de Dios Curbelo; 10 ms. al Este, 5 ms. al Norte y 10 ms. al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón número 400 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $36.00 10|pub. 2768 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación N.o 7 de Punta del Este (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Samuel y Alejandro Lafone y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este): Padrón Nº 502 (parte). Terreno de 70 ms.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Norte a la calle La Salina (Nº 9), distando su punto medio más cercano 28 ms. de la calle Virazón (No 12); 14 ms. al Oeste con padrón Nº 2505; 5 ms. al Sur y 14 ms. al Este lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 502 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $36.00 10|pub. 2767 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en la zona de Brenda y Uspallata (10ª sección judicial del Departamento de Montevideo).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sociedad "Pedro R. Core y otros, Punta Gorda": Empadronado en mayor área con el Nº 139.066. Terreno de 83 ms.2 06 de superficie, que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Caramurú 16 ms. 71 al Oeste; 5 ms. 01 al Norte; 16 ms. 50 al Este, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón Nº 64.383 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 2766 Mz.8-v.mz.16.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación de la Zona de Cremona y Cartagena (10ª sección judicial del Departamento de Montevideo).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor José Martínez Reina: Padrón Nº 139.066. Terreno de 503 ms.2 0.41 de superficie, que se deslinda así: 12 ms. de frente a la calle Cartagena, distando su punto más cercano 58 ms. 75 de la calle Cremona; 41 ms. 92 al N.O. con padrón 139.065; 12 ms. al N. E. lindando con los padrones N.os 178.647 y 178.646; 41 ms. 92 al S. E. con el padrón número 139.067.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 3º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos es-

tablecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 2765 Mz.8-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO E. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 348), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA MARTINI. Incapacidad. Pieza sobre remoción de curador" (L.o 48 F.o 499), se cita, llama y emplaza a don José Manuel Pérez, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (G.J.) 30|pub. 30421 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE, ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador". (L.o 52, F.o 111), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta de: Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giribone, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio Bernardo Pizzo, casado con Emma Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz. A sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: "Un solar de terreno, padrón número 113.553, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 945 el 25|7|1938, se señala con el N.o 8 y tiene un área de 204 metros 9 decímetros con 10 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos Anaya entre las de Presidente Giró y Cierre; 22 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 9; 6 metros 75 centímetros al Sureste con sucesión de F. Orta y 24 metros 30 centímetros al Suroeste con la misma sucesión", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compra venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $216.00 30|pub. 267 Feb.3-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA CLARA. Incapacidad" L.o 37 F.o 345, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Octubre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a doña Clara Silva Corbo y se le designó curador a don Luis Domingo Silva. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2048 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a ELIJA CORLUKA, designándose curador del mismo al señor escribano Juan Angel Menéndez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Febrero 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2559 Mz.6-v.mz.16.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN A. AGUERRE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4, a los efectos legales de esta gestión, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Damián Melgarejo y Pedro E. Lavignasse, domiciliados respectivamente en las calles Caridad Nº 1166 y Martín García Nº 1525. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. J. A. Aguerre".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2785 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. PEDRO L. LAVIGNASSE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4 a los efectos legales de esta gestión al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Damián Melgarejo, domiciliados respectivamente en las calles Rondeau número 2050 y Caridad Nº 1166. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. Pedro L. Lavignasse."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 2784 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ROBERTO GIMENEZ SORHOUET, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información que sobre mi vida y costumbres, producirán el doctor Guillermo García Costa y don Enrique Risso Abadie. R. Giménez Sorhuet. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 2351 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ELISEO FERVENZA BOUBETA, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la calle Comandante Braga 2554 ap. 5 al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12166, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores: Walter Cabrera domiciliado en la calle Ignacio Rivas 1090 y Nelson Abella domiciliado en la calle Piedra Alta 1628. Por lo expuesto al señor Juez pido se me tenga por presentado, por constituído domicilio. Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Eliseo Fervenza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2350 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. OLAYO CASAS, con domicilio en la calle Camino Santos 4443, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Machiñena, domiciliado en la calle Guaná 1965 y el señor Vicente Mónico, domiciliado en la calle Constitución 2373, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Olayo Casas." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $23.00 10|pub. 1903 Feb.28_v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO AÑON, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Capano y Juan M. Etchemendy, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio Añon". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2622 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Yo, ANGEL TABOADA, domiciliado en la calle Agraciada Nº 2414, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Jorge E. Puig y Alfredo W. Coirolo, fijando ambos el domicilio en Pedro Bustamante 172-8 y Luis de la Torre 842, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Firma: Angel Taboada." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2623 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MAXIMO REINALDO AEHNELT, domiciliado en Ituzaingó 1533, al señor Juez dice: Que debiendo llenar el requisito establecido por el artículo 6º de la Ley N.o 12.156 y su reglamentación, vengo a probar mi honradez y costumbres morales, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de don Nelson Vergara, domiciliado en Palmar 2338. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1º Se me expidan los edictos para las publicaciones correspondientes; 2º Se me entreguen las cédulas citatorias para los testigos ofrecidos; 3º Se me expida oportunamente testimonio de la información producida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Máximo Reinaldo Aehnelt. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2255 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CESAR LEON PEYROU, oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito 701, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Juan Esperben, domiciliado en Javier de Viana 965 y Rafael Gazzáneo, domiciliado en Cerrito 701. Los mencionados testigos serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y qué concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — César L. Peyrou". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1900 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARIO LORENZO QUINTERO, domiciliado en G. Pereira 2922 y a los efectos legales en Rincón 487, 2o piso, digo: Que pido se tome declaración a Juan J. Miraldi (Dalmiro Costa 4655) y Luis F. Aboy (Urquiza 2682) sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley N.o 12.156 de 22|X|54 Art. 6o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Lorenzo Quintero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1895 Feb.28.v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "WALTER PICASSO debiendo obtener el título de Viajante y Vendedor de Plaza, promuevo la información de vida y costumbres, para lo cual presento a los señores Máximo Santos y Enrique Piñeyro, los que serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres. Solicitando que previo los trámites de estilo se me expida testimonio. Walter Picasso." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2054 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL MUNTANER CAVALLE, domiciliado en la calle Basilio Pereyra de la Luz No 1240, ap. 2, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Rivero Calegari y Ramón Sanches Cardenal, con domicilio en las calles Duvimioso Terra 1321 y Guaná 2225, ap. 8, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Miguel Muntaner." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2053 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE MARIA BARRIOS, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1494, ap. 8, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12 156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Santos Vega Benítez y Juan Carlos Uberti Viola, domiciliados en las calles Juan D. Jackson 874 y Millán 3206, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. José María Barrios". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2052 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OCTAVIO ANTONIO ALVAREZ, oriental, casado, de 40 años de edad, domiciliado en Maldonado 1463, apto. 11, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Juan Esperben, domiciliado en Javier de Viana 965, ap. 2, y del señor Rafael Gazzaneo, domiciliado en Cerrito 701. Los mencionados testigos serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2o Digan si conocen al que les presenta y qué concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Octavio A. Alvarez." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 2051 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS SALOMONOVICH, oriental, casado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Canelones 2205, ap. 3, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Emilio Echeverry, domiciliado en Uruguay 1808 y del señor Oscar Salguero, domiciliado en la calle Pablo de María 1350 Los mencionados testigos son examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y qué concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, Febrero 11 de 1956. Carlos Salomonovich." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 2050 Feb.28v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ALBERTO URRUTY, con domicilio en Rincón 432, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Luis Pelou y Telmo Caetano que presentaré al Juzgado y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Carlos A. Urruty." Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2783 Mz.3-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JAVIER E. GOMENSORO PEREZ, domiciliado en Yí 902 al señor Juez digo: Para sacar el título de Procurador solicito se interrogue a Guillermo Nin y Juan Nodar sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase expedirme testimonio. — Javier E. Gomensoro". — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2691 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZOUAIN, MAURICIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Mauricio Zouain, domiciliado en la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1442, piso 6º ap. 19, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Román L. Pereyra y José Loyo con domicilio en las calles Francisco Torres Nº 3816 y 14 de Julio Nº 1394, respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Mauricio Zouain". — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2337 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON, JUAN PIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Pío León, domiciliado en la calle Goes 2415 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Román Pereyra y José Loyo con domicilio en las calles Francisco Torres N.o 3816 y 14 de Julio 1394, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Pío León". — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2283 Mz.1º-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTIN LOEWENTHAL COHN, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración a los señores Ivo Reich y Herman Hirschfeld, domiciliados ambos en la calle Rincón 487 escritorio 613, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martín Loewenthal". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2755 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO D. RISSO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Camejo y Juan Macri, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Pedro D. Risso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2067 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO R. DIB, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Saint Yean Mochó y Julio Alvarez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Hugo R. Dib". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2078 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ZYGMUND GROSSFELD, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Strawczynski y Jorge Frost, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Zygmund Grossfeld". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2065 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO FERREIRA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Armando Cocino y Carlos Rodríguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Carlos A. Ferreira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2061 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRO BARSAMIAN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Keuylian y Stepan Der Hovaguimian, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Alejandro Barsamian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2071 Mz.1º-vmz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FEDERICO DURLACHER, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jacobo Cohen y Elías Cababie, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Federico Durlacher". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2070 Mz.1º-v.Mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE PEDRO GRENNO, domiciliado en la calle Rincón No 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín Bagnasco y Horacio Areosa, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. José Pedro Grenno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2102 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO BENET, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Nieto y Alejandro del Barrio, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Francisco Benet." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2101 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN P. PORTANTIER, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Guillermo D. Pereyra y Cayetano Rumi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan P. Portantier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2066 Feb.28-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MARCOTE, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl González y Raúl Ventimiglia, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio Marcote". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2068 Feb 28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVESTRE RAFAEL VIDAL, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Domingo Alberto Pena y Eduardo Angulo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Silvestre Rafael Vidal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2069 Feb 28v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERT PROESSDORF, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Codesal y Eloy Figueredo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Robert Proessdorf". Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2072 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL MAYO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés Benítez y Saturnino Morales, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Raúl Mayo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2073 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEON PESAJ, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Osorio y Arístides Claudio Porro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — León Pesaj". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2074 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUVIS PEDEMONTE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José P. Grenno y Alfredo Suárez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — L. Pedemonte Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2055 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO MONTESANO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos F. Otero y Oscar Durán, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Santiago Montesano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2056 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE BAK, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Ibáñez y Juan C. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — José Bak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2057 Feb 28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS LOZANO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Angel Forni Hugo Renco Insúa, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales — Carlos Lozano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2058 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DOMINGO ALBERTO PENA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Angulo y Silvestre Rafael Vidal, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Domingo A. Pena". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2059 Feb.28 v-mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VALENTIN FERRARI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fructuoso Sánchez y José Combi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Valentín Ferrari" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2060 Feb.28.v-mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NILSON EBER PEREZ, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario N. Mederos y Hugo Carbone, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Nilson Eber Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2062 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON DE LEON, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacionl de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Cabrera Martínez y José María Domínguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — José Nelson De León". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2063 Feb.28-v. mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE SANTIN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro R. Bolaña y Aníbal Aguirre, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — José Santín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2064 Feb.28v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS OTERO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jaime Hurtzell y Oscar Durán, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Carlos Otero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2075 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "APOLO MAURO SCOTTO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Julio Masani y Mario Risso, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Apolo M. Scotto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2076 Feb.28-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ERICH S. FODRINI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Raimondo y Lineo Helmann, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Erich S. Fodrini" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2077 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"OSCAR OVIEDO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Leal y Antonio Caraiscos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Oscar Oviedo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2079 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO N. AMODEI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Augusto Paoletti y Antonio A. Olcese, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Amodei". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2080 Feb 28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ASTERIO CADIERNO ALONSO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Guillermo Manito y José M. Rodríguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Asterio Cadierno Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2081 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO SADI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Elías Lena y Miguel A. Nicola, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Pedro Sadi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2082 Feb.28-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO RIVERA PENELA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Paseyro y J. Antonio Schiaffino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Ricardo Rivera Penela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2083 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOAQUIN TEJA DE LOY, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Joaquín Teja de Loy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2084 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO ANGULO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Silvestre Rafael Vidal y Domingo Alberto Pena, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — E. Angulo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2085 Feb.28-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR DURAN, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jaime Kurtzell y Santiago Montesano, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Oscar Durán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2086 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARIEL MIERES, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Antonio Volpe y Oscar Grecco, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — A. Mieres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2087 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE A. MARTIRENA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — José A. Martirena". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2088 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LUIS NIETO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Benet y Alejandro del Barrio, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Nieto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2089 Feb.28-v.mz9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL RUBENS ORLANDO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nicolás Sacco y Mario Torres, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — M. Orlando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2090 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO C. PIROTTO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Giner y Juan C. Fernández quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio C. Pirotto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2091 Feb.28-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BARTOLOME PICCARDO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimono de los señores Angel Fava y Roberto Rial, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Bartolomé Piccardo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2092 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARMANDO COCINO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Rodríguez y Carlos Alberto Ferreira, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Armando Cocino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2093 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR R. LOUREIRO domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos López y Luis Alberto Santurión, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Héctor R. Loureiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2094 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO ESPINOSA VIAL. Información. Lo. 27 Fo. 66", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Espinosa Vial, con domicilio constituído en la calle Montevideo N.o 664 de esta ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Antonio Cuello y Enrique Diez, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2400 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ORESTE GINO. Información. Lo. 27 Fo. 66", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Gino, constituyendo domicilio legal en la calle Montevideo N.o 664, de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco P. Palermo y Juan González, domiciliados en la calle General Muniz N.os 622 y 624, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Febrero 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2401 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ ELORZA, LEON JUAN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Nueva Helvecia, Febrero 8 de 1956. — Señor Juez Letrado Departamental, doctor don José P. Gatto de Souza. Colonia. De mi consideración: León Juan Fernández Elorza, domiciliado en la Avenida Federico Gilomén 1253 de la ciudad de Nueva Helvecia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan J. Greising y Luis Alberto Prieto, ambos domiciliados en Nueva Helvecia. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atte. León Juan Fernández Elor-

za". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 25 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2730 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LEGASPI, ELISEO J. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores: Eliseo J. Legaspi, domiciliado en esta ciudad, calle Artigas y R. Española, al señor Juez se presenta y expone: Que teniendo que munirme del certificado que prescribe la Ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, a los efectos de la inscripción respectiva, y a los efectos de la información correspondiente, solicito se le reciba declaración a los testigos: Mario Tajam y Domingo López, a quienes presentaré al Juzgado, sin necesidad de citación. Por lo expuesto al señor Juez solicito: A) Que me tenga por presentado, con el recaudo adjunto iniciando al acción que expreso; B) Que recibida la información, se expidan los edictos correspondientes, ordenando la agregación de los periódicos respectivos sin necesidad de escrito; C) Que previa conformidad del Ministerio Público y Fiscal y pago de los tributos correspondientes, se me expida el certificado correspondiente, desglosándose el recaudo adjunto. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Eliseo J. Legaspi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 28 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
11) $36.00 10|pub. 2563 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "TISCORNIA NILDO, Información de vida y costumbres" (L.o 30 Folio 252), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — Nildo Tiscornia, constituyendo domicilio en la calle Independencia Nº 786, ante el señor Juez dice: Que a los efectos de lo dispuesto por la ley número 11.924, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcos Schwartzmann y Juan Antonio Pastorini, vecinos que presentaré a la Oficina cuando se disponga. Aprobada dicha información, sírvase disponer la expedición de testimonio. Nildo Tiscornia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2563 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida ANTONIO FRANCISCO BANFI, con domicilio para gestión en esta ciudad calle Fernández 732, deseando justificar vida y costumbres morales, solicito: Se interrogue a don Carlos Oscar Pereyra Terra y a don Alcides B. dos Santos, que presentaré, por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos y expídase testimonio.—Antonio F. Banfi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2299 Mz.2-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RISSO, CARLOS JULIO, Información de vida y costumbres. (Lº 9, Fº 208)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Carlos Julio Risso, con domicilio en 25 de Mayo 743 al señor Juez digo: Que a efectos ley Nº 12.156 ofrezco testimonio de los señores Mario L. Echartea y Arercio Rodríguez, domiciliados en 25 de Mayo 743 los que serán interrogados sobre vida y costumbres Aprobada se me expida testimonio. — C. J. Risso. — Maldonado, 18 de Febrero de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 2373 Mz.2-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "UMBERTO CURI ZAGIA, Información de vida y costumbres, Lº 40, Fº 21", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Umberto Curi Zagia, con domicilio real y legal en la calle Sarandí número 577 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Qué a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón B. Campos y Olinto M. Simoes, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó Nº 514 y Uruguay Nº 463, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo si conoce a don Umberto Curi Zagia y desde cuándo; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. — U. Curi Zagia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico.
11) $28.00 10|pub.2530 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "UMBERTO CURI ZAGIA, Información de Vida y Costumbres, Lº 40, Fº 22", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Umberto Curi Zagia con domicilio real y legal en la calle Sarandí Nº 577 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo que a los efectos de aspirante a agente de la Lotería Nacional, solicito el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Ramón B. Campos y Olinto M. Simoes, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó Nº 514 y Uruguay Nº 463 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo si conoce a don Umberto Curi Zagia; y desde cuándo; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. — U. Curi Zagia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 2531 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, se hace saber al público, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: ANTONIO BEZRUKOV, domiciliado en calle Giebert 3430 y constituyendo domicilio legal en Haedo 1419, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Marcos Dorrego y Noel Cardozo, domiciliados en Escuela Agraria, que presentará en la Oficina. Por tanto al señor Juez pide: 1) Que aprobada la información se le expida testimonio que se entregará al doctor José Miguel Dutra; 2) Que los edictos de estilo que se expidan se entreguen al doctor Dutra y los ejemplares de diarios que acrediten las publicaciones se agreguen sin necesidad de escrito. Otro sí digo: Que a los efectos del sellado estimo esta gestión en $ 1.200.00 (mil doscientos pesos). Segundo otro sí digo: Que acompaño la partida de nacimiento adjunta. (Firmado). Antonio Bezrukov. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 2509 Mz.5.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: RUBENS GONZALEZ TORIÑO, con domicilio en esta ciudad en la calle Avelino Miranda Nº 717 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, viene a solicitar del señor Juez, disponga el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los vecinos de esta ciudad señores doctor Osvaldo Rodríguez y Hernán Marabote, a quienes presentaré oportunamente a ese Juzgado. Acompaño testimonio de la partida de mi nacimiento, la que pido me sea devuelta en oportunidad, dejándose simple constancia en autos. Una vez aprobada la información solicitada se servirá disponer la expedición de testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Diga si me conoce, desde cuándo, qué conducta me ha visto observar, qué clase de vida hago y qué concepto le merezco; 3º Dé razón. Proveer de conformidad será justicia. — Rubens González Toriño. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 2634 Mz.6-v.mz.16.

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. José María Rodríguez, domiciliado en la calle Santiago Gadea N.o 124 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabriel Baseistegui domiciliado en la calle Simón del Pino N.o 403 y Félix A. Amaro, domiciliado en Manuel Freire N.o 385 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo desde cuándo conocen al que los presenta a declarar y qué concepto le merece y costumbres tiene; 3º) Dé razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — J. M. Rodríguez". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2556 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: WASHINGTON LUIS PINI, domiciliado en la calle Manuel Freire s|n, entre las calles Manuel Meléndez y Pantaleón Artigas de esta Ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Félix A. Amaro, domiciliado en calle Manuel Freire número 385 y Nicasio Jauregulzar, domiciliado en calle José Reventós N.o 521 de esta Ciudad. Aprobado se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo desde cuándo conocen al que los presenta a declarar y que concepto le merece y costumbres tiene; 3º) Dé razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — W. Luis Pini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, a 7 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2555 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Lertado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos: "ALVES PEREIRA MAXIMO ALBERTO. Información Vida y Costumbres, Lº 22 Nº 116, Fº 256", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Máximo Alberto Alves Pereira, domiciliado en esta ciudad casa número 450 de la calle Manuel Meléndez, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita la información de Vida y Costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos Aramis Jorge y Eduardo da Fonseca, vecinos de esta ciudad, los que presentaré oportunamente, y serán interrogados 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Si conocen al gestionante, desde cuándo, que concepto le merece y que costumbres morales tiene; 3º) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expidan los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado. — M. Alberto Alvez". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2485 Mz.5v.mz.15.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.924

Se llama a licitación pública para la compra de un cargamento de fuel-oil.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 19 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30709 Mz.5-v.mz.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 19 (2do. llamado). — Venta de hierro dulce (Chatarra).

Apertura: Marzo 19, hora 16. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30707 Mz.3-v.mz.12.

C. M. 207|56. — Suministro de Máquinas para imprimir y contabilizar boletos. Apertura Abril 16, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz

N.o 1095, 2do. piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30691 Mz.2-v.mz.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación pública N.o 160
(Primer llamado)
Artículos para dibujo, escritorio y papelería.
Llámase a licitación pública para el suministro de artículos para dibujo, escrito, etc., de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 23 de Marzo de 1956, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 30718 Mz.5-v.mz.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS 61|12 y 61|13
Cajas de cartón. — Sirenas de alarma y rectificadores
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en los días y horas que se detallan a continuación:
Lic. Pca. 61|12.—Cajas de cartón.—22 de Marzo de 1956.—Hora 16.
Lic. Pca. 61|13. — Sirenas de alarma y rectificadores. — 10 de Abril de 1956.—Hora 16. — Montevideo, Marzo 1º de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30734 Mz.6-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE UN CAFE Y BAR
Se llama a propuestas a los interesados en comprar el Café y Bar "Sur" establecido en la calle Maldonado 1254, esquina Yí. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia General del Banco de Seguros del Estado.
Las bases de este llamado podrán ser reclamadas por los interesados en la Sección Proveeduría del Banco de Seguros del Estado (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30713 Mz.5-v.mz.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Tercera etapa de pavimentación de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este
Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias avenidas y calles de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la tercera etapa del plan general de obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 10 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00 con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 10 de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 22|pub. 30517 Feb.15-v.mz.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la construcción de 66 nichos y 150 metros lineales de cerco en pared francesa en el Cementerio Nuevo.
1º Llámase a licitación para la construcción de 66 nichos y 150 metros lineales de cerco en pared francesa en el Cementerio Nuevo, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 20.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 21 de Marzo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.
3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 1º de Marzo de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30748 Mz.8-v.mz.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes vehículos:
Destinados a la Dirección de Salubridad, Limpieza y Corralón:
Cuatro camiones volcadores, de seis toneladas.
Una barométrica mecánica.
Una regadora mecánica.
Una recolectora mecánica de residuos domiciliarios.
Destinados a la Dirección de Obras Municipales:
Tres camiones volcadores, de seis toneladas.
Destinado al Concejo Departamental:
Una camioneta rural.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas, presentadas en sobre cerrado y lacrado en un completo administrativo, con certificados de la Caja de Jubilaciones y la Caja de Asignaciones Familiares, en los que conste que la firma proponente se halla al día en el pago de sus aportes, y Patente de Giro, serán abiertas el día 24 de Marzo de 1956, a las 10 horas, reservándose el Concejo el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Febrero 15 de 1956 — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario Interino.
12) $22.40 8|pub. 2626 Mz.6-v.mz.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública N.o 3.428
(Primer llamado)
Impresión hasta 5.000 libros "Cartilla de Imposiciones Legales Jubilatorias".
Apertura: el 9 de Marzo de 1956 a las 10 horas.
Esta licitación se hará de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General, calle Sierra N.o 1671, donde se podrá retirar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la expresada Proveeduría General el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 9|pub. 30668 Feb.29-v.mz.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.
Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187 de 14 a 18 horas los días hábiles.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.
Marzo 19, hora 14. — Licitación N.o 3 (segundo y último llamado). — Ladrillos, Tejuelas, Ticholos, Block.
Marzo 19, hora 15. — Licitación N.o 4 (segundo llamado). — Una hormigonera.
Marzo 19, hora 16. — Licitación N.o 5 (segundo llamado). — Desmontes y Terraplenes.
Marzo 19, hora 17. — Licitación N.o 6 (segundo y último llamado). — Acero para armaduras.
Marzo 19, hora 17 y 30. — Licitación N.o 7 (segundo y último llamado). — 3.000 kilos de cal hidráulica.
12) (C.C.) 8|pub. 30693 Mz.3-v.mz.12.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 27
Primer llamado
Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de máquinas de calcular para uso de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 19 de Marzo de 1956, a la hora 16. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30731 Mz.6-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 7|956
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela Urbana Nº 1 de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo de 1956 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30753 Mz.8-v.mz.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
La Dirección de Agronomía llama a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de una lancha de madera con motor marino de 20 a 25 H.P., con las características que figuran en la memoria descriptiva y de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ser retirados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en días y horas hábiles de oficina.
La apertura de los sobre-propuestas se llevará a cabo el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en la mencionada Secretaría y en presencia de los oferentes, que concurran al acto. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3 pub. 30752 Mz.3-v.mz.10.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Jefatura en horas hábiles de Oficina.
Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 horas.
12) $36.00 30|pub. 1947 Feb.27-v.ab.7.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación Pública por el siguiente suministro.
Primer Llamado
Licitación Nº 65. — Una máquina duplicadora para el Instituto de Enseñanza Profesional.
Apertura: 14 de Marzo de 1956: hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José Esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 7|pub. 30738 Mz.7-v.mz.14.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 18|55
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de tarimas metálicas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 16 de Marzo próximo a la hora 5. — Montevideo, Marzo 1º de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30736 Mz.7-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 38
Convócase a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de un local destinado a Sub Estación de la UTE, y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Agraciada 1409, 2do. piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30692 Mz.2-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15,956
(Segundo llamado)
Apertura: 14 de Marzo de 1956, hora 10.
Llámase a licitación por el suministro de brines blanco y azul.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30696 Mz.3-v.mz.14.

LICITACION PUBLICA N.o 11|956
(Quinto llamado)
Por suministro de productos de granja (grasa de vaca).
Apertura: 12 de Marzo de 1956, hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30670 Feb.29-v.mz.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 116
Llámase a licitación para adquirir: 1 Vehículo automotor a nafta, (CIF) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12
Apertura de las propuestas: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 24|pub. 30589 Feb.24-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 24
Tercer llamado

Artículos: Transporte diario de leche durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30750 Mz.8-v mz.13.

Licitación pública Nº 7
Cuarto llamado

Artículos: Paja para cama o espartillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: Marzo 13 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30749 Mz.8-v.mz.13.

Licitación pública Nº 8
Cuarto llamado

Artículos: Frutas de estación. Limones, Manteca. Boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30751 Mz.8-v.mz.13.

Licitación pública N.o 33
(Segundo llamado)

Artículos: Sierra eléctrica sin fin para cortar carne.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de Marzo de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30714 Mz.5-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA N.o 21
(Cuarto llamado)

Artículos: Diversos libros e impresos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. — Apertura: 9 de Marzo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 29 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30715 Mz.5-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA N.o 35
(Primer llamado)

Artículos: Papel medio hilo, Cartón gris, Papel embalaje, Papel obra, Goma elástica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 29 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30716 Mz.5-v.mz.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
(Segundo llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública No 54 para adquirir diversas máquinas y materiales para cinematografía.

Licitación pública Nº 54 (Segundo llamado) vence el 6 de Abril de 1956, hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30 y desde el 15 de Marzo en adelante desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30650 Feb.28-v.mz.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 19|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de bazar.

El acto de apertura de propuestas es efectuará el día diecinueve de Marzo a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mz.6-v.mz.16.

LICITACION PUBLICA N.o 28|56

Llámase a lictiación pública por primera vez para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galenicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez y siete de marzo de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30710 Mz.5-v.mz.15.

LICITACION PUBLICA N.o 16|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de ferretería.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dieciséis de Marzo de 1956 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30678 Mz.1o-v.mz.12.

LICITACION PUBLICA No 26|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas y productos vitamínicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Marzo 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10pub. 30645 Feb.28-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA Nº 21|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Material de empaque, envase y embalaje.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiuno de Marzo de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.7-v.mz.17.

U. T. E.
LICITACION Nº 4291|56
Equipos de control para generadores de vapor
(Tranferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 12 de Abril de 1956, a las 14 horas, la licitación por equipos de control automáticos para generadores de vapor. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 30726 Mz.6-v.mz.16.

LICITACION Nº 4341-56
Plantación de árboles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Abril de 1956, a las 9 horas, para contratar la plantación de árboles y labores agrícolas anexas, hasta una superficie de 220 hás. en la zona industrial Rincón de Bonete, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas o en la Usina de Rincón de Bonete dentro del horario de oficinas, previo pago de $ 2.00. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30727 Mz.6-v.mz.16.

CAJONES PARA MEDIDORES
Licitación N.o 4340|56

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 18.500 cajones para medidores, de fibrocemento, plástico o similar de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30686 Mz.2-v.mz.13.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR 150 KV.
(Transferencia de fecha)
Licitación N.o 4260|56

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 24 de Abril de 1956, a las 15 horas, la licitación para contratar la construcción completa de la línea aérea para el sistema colector de m50 KV. de Montevideo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 30658 Feb.29-v.mz.10.

CAÑOS DE HIERRO GALVANIZADO Y ACCESORIOS
(Transferencia de fecha)
Liciación N.o 4334|56

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 27 de Abril de 1956, a las 16 horas, la licitación por caños de hierro galvanizado y accesorios. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 30657 Feb.29-v.mz.10.

TELA ESMERIL Y PAPEL DE LIJA
Licitación N.o 4223|56
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 14.000 hojas tela esmeril y 1.000 hojas papel de lija al agua, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 moneda nacional. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.5-v.mz.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 8 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MODESTO VICTORIANO CORDERO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1512 y GLADYS RAQUEL RAMOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1512.

ERNESTO FISCHER, 58 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Piedras 594 y ARANKA WEISZ, 64 años, soltera, húngara, domiciliada Piedras 594.

3.a Sección

BLAS DEL DUCA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 340, Apto. 3 y MARIA AURORA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 340, Apto. 3.

4.a Sección

PABLO PICCOLI, 47 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Durazno 978 y ARGENTINA ADDESSO, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Durazno 978.

HECTOR MILIAN VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1224 1er piso, apto. 2 y GLORIA GLADYS MORAGUES VILLAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1092 apto. 3.

RAYMUNDO ENRIQUE PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217 y MERCEDES GIORDANO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Andes 1217.

6.a Sección

ISAAC GRYUGRAS, 51 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Olimar 1574 y SARA SALAMON, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Olimar 1547.

HECTOR WALTER CRISTOBAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1475 apto. 7 y MABEL TERESITA LEIVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1513.

JOSE MIGUEL LAPIDO, 47 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Ejido 1469 y TERESITA LAURA MARQUEZ LISBOA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 1469.

JUAN CARLOS GOMEZ, 21 años, soltero, sastre, paraguayo, domiciliado Ejido 1570 y LEDY OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1570.

ENRIQUE ROQUE PEDRO ESPANTOSO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1378 Apto. 2 y RAQUEL ESPANTOSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1378, Apto. 3.

8.a Sección

FRANCISCO REMIGIO DEUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1580 y MABEL HERMINDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1580.

JOSE PEDRO LAFFITTE, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Figueroa 2243 y RENEE ZUBILLAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2287.

JUAN CARLOS OTTASSO MONTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2184 y MARTHA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2184.

ERNESTO DIAZ, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Sierra 2063 3er. piso, Apto. 8 y GLADYS LINA FALCONE ARDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2063, 3er. piso, Apto. 8.

RUBEN ANTONIO SORRACO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1523 y MIRTHA HILDA ISAURRALDE, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva York 1523.

ANIBAL JORGE BOTTIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1875 2º piso y VIOLETA HELENA MC. LEOD RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1877.

ANTONIO CALVO RAMA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Freire 1218 Apto. 5 y JESUSA TORRES GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Valparaíso 1118.

ANTONIO OGDI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lima 1518 y NORMA VILLAVEIRAN, 19 años, soltera, profesora de idioma, oriental, domiciliada Lima 1518.

10.a Sección

WALTER ALONSO SILVESTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2685 y OLGA MOREIRA CORBEZOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3677.

JULIAN ERNESTO RIOS, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Itú 2376 y LILIA OFELIA MONTES DE OCA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2358.

MATEO TERRASA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santiago de Anca 1465 y MARTHA MESSUTI, 20 años, soltera, oriental.

RAUL FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aispurúa 1989 y CONSOLACION ROSALIA VERA, 28 años, soltera, domiciliada Aispurúa 1989.

DOUGLAS SANTOS CESPEDES, 22 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Abella 2089 y ELODINA SOFIA GOMEZ MEDEROS 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1947.

JOSE RAMA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3133 y JESUSA REGUEIRA, 26 años, soltera, española, domiciliada Famailla 3263.

11.a Sección

HUGO OLDEMAR MORENO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4369, Apto. 5 y BLANCA VICTORIA PIÑEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4553.

IROTILDE COLINA, 24 años, soltero, electricista, domiciliado Milán 3452 y MIRTA RAQUEL INVERNIZZI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Victor Manuel 1.o 5901.

RICARDO WASHINGTON TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4694 y CELIA LIBERTAD GRENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4912.

MARIO LORETO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3436 y DEYANIR PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Bérgamo 3437.

RAUL ALBERTO SAYANES, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4654 y CLAUDIA PERDOMO, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisoví 4698.

SILVIO CESAR GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5219 Apto. 1 y REINA DEL CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5219, Apto. 1.

ONOFRE RAMON PEREZ, 29 años, soltero, Albañil, oriental, domiciliado Abipones 6209 y BERTA MIRANDA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 5ª 6143.

ROCCO TOMAS OIEDA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chayos 4522 Apto. 5, y ANA GONZALEZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4522 Apto. 4.

SANTIAGO EVANGELICO CUELLO, 26 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4866 y ELENA PAULA FOURCADE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Bélinzon 4866.

ENRIQUE ANACLETO GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguatí 3159 y MARY MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5334.

VENUS TULIO CACERES, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4484 y MARIA ISABEL GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4484.

ARTURO FELIPE PAES, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 8ª 4830 y VIOLETA PURA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, textil, domiciliada Besares 2967.

CRISTOBAL GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5100, y MARIA TERESA FUENTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5067.

MAURICIO DOMINGO FERREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piñeyrúa 5013 y SOLEDAD GREGORIA BONNET, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5013.

MAXIMO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4828 y ELBIA HORTENSIA RAMOS, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4815.

ELBIO RUIZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3257 y ELISA RENEE PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 4937.

CLAUDIO CAMILO BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5271 y RENEE MAGDALENA CRUZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5367.

CANDIDO ROBERTO CAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Núñez de Arce 5038, y AMALIA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 5038.

BALCARDINE UEERFIL RAMIREZ, 26 años soltero, soldador, oriental, domiciliado Copérnico 5890 y ALBA INOCENCIA MENCHACA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bóvedas 4401.

EDUARDO MARIO TRIAS, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 1ª 4186 y MARIA ROSA BENEVENTANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 1ª s|n.

12.a Sección

ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2225 y NELIDA ESTHER PEDREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2225.

SALIM GAZEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2088 y GLADYS SOLARI 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2069.

ROMULO BERNARDO ETCHEVERRY, 25 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivadavia 2016 y MARGARITA VALENTINA FABINI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivadavia 2141.

MIGUEL ANGEL GRAÑA 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Carabelas 3236 bis y OLIVA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3236 bis.

RAMON RODRIGUEZ 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3053 y VISITACION POSE, 25 años, soltera, española domiciliada Francisco Rodrigo 3053.

ISAAC BRAMCHTEIN, 29 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Blandengues 1717 y FAJGA RAQUEL ROSENCWAJG, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1717.

OSCAR MARIO FONTELA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1925 y OLGA EMILIA COURTIE, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1925.

NELSON DUILIO BRUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1693 y MARIA ESMERALDA COLLADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1826.

MARIO ROBERTO MARTELOTTO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2678 y MARIA ANTONIA VALDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada B. Artigas 2678.

AURELIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rocha 2590 y JOSEFINA CASTRO, 23 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1932.

JOSE MARIA BERCELO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedernal 2170 y MARIA CONCEPCION MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2170.

AVELINO SANCHEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José L. Terra 3209 y MIRTHA ESPERANZA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1972.

OTTO CARLOS STEINER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2416 y NILDA BEATRIZ LEONI, 24 años, soltera, domiciliada Jaime Cibis 2416.

DANTE SILVERA 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado San Martín 2734 y ALBA SONIA GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2734.

13.a Sección

PEDRO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 334 y RENEE COUTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1797.

WLODZIMIERZ TAKOZ, 29 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Suiza 1874 y DORA HILDA TRUJILLO DELEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1858.

JUAN ANTONIO COLOMBO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francia 1879 y AMELIA PRADINI, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada Charcas 2019.

14.a Sección

PEDRO REGIS PELLICCIA, 25 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1175 y TERESA ESPERANZA GUTIERREZ FARIÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1175.

ALFREDO LOYATE FANQUETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Suárez 3349 bis y JOVELINA DUFRECHOU SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3349 bis.

16.a Sección

CELICO ANSELMO FERNANDEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gowland 624, y GLADYS ESTHER PEREIRA, 13 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Gowland 624.

17.a Sección

OSCAR LUIS BOGGIO, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Camino Mendoza 5301 y RITA MARIA SAVANI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Carlos Lènica 5301.

JOSE MARIA CAMPAÑ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 4338 y LYDA NEVA EGUIGUREN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4338.

JOSE MARIA MURIEL, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 2 N.o 4178 e IRENE AMANDA MARTINEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4178.

CAMILO SOUTO, 44 años, soltero, chofer, español, domiciliado Cap. Tula 4342 y MARIA RAMONA BRITES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4342.

MARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 4968 y MARY SONIA IRIARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4968.

CARLOS OMAR LIMA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3 y ESMERALDA ALBA BERRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3810.

EDITH RUBENS FONT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3055 y MARIA ELISA BASSANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3055.

ENRIQUE CELIAR MAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Petersburgo 4305 y CELESTE GLADIS ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldos y Pons 4383.

OSCAR PELUFFO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinsón 3624 y MARIA ROSA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinsón 3624.

EDELVIR WALTER BRIANZA, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Gionardo 3093 y ELIDA GALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3394.

CARLOS MARTINEZ, 42 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bruselas 4412 y NATIVIDAD LOPEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4412.

GILBERTO ROVIRA, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Saint Bois 5082 y LILIA RENEE BENTANCOR, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5080.

OMAR BAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3522 Apto. 2 y MARIA BARRETO, 32 años soltera, oriental, domiciliada Londres 3522.

JORGE MARCELO ALMADA, soltero, abogado, oriental domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y ELSA GARCIA VIDAL, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

ADAN H. GAMARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3659 y LUCIA NELLY CODINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3659.

18.a Sección

VALDO CESAR GARDIOL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1466 y NELLY MARGARITA SCARCELA, 27 años soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2986.

JEREMIAS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 594 y ELISAMAR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2855.

HUGO LISANDRO CERSOSIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 712 y MIRTHA GLADYS ROSSI CALLERIZA, oriental, 25 años, soltera, domiciliada L. de la Torre 712.

NICOLAS PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2520 y AURORA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2520.

ANIBAL MANUEL ESTRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 642 e ISABEL YOLANDA MASSIOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 637.

ALBERTO MARIA DEVINCENZI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. R. del Perú 815 Apto. 12 y RAQUEL SUSANA STEWART TURENNE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1143.

VICENTE PISAFIA, 31 años, soltero, mosaista, italiano, domiciliado Lavalleja 2268 y ANGELINA TUSO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Lavalleja 2268.

FRANCISCO KLEIN, 40 años, soltero, empleado, austríaco (ciudadano legal) domiciliado Bulevar España 2820 y LELYA NELLY PINTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2820.

JUAN CARLOS BOREL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Legionarios 2359 y AIDA MARGARITA BUDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2710.

RICARDO IGNACIO BELLIDO, 35 años, solte-

ro, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1066 y NORMA LIDA BERATEGUI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1066.
ISAAC MAZAL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Vidal 682 y LILIAN ABADI PINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132.
CARMELO FUMO, 49 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Solano Antuña 2377 y ATANASIA GANCIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2477.

20.a Sección

FRIBERTO MARICHAL, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4273 y JULIANA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 162.
FRANCISCO UBALDO BETANCOR, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 265 y GLADYS DIAMANTINA MAIDANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 265.
LUIS MARIA FREDERICO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 1037 y ROSALIA MORA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 365.

22.a Sección

JOSE WALTER GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4082 y LIRIA GAMBA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4082.
GABRIEL DE FEO ESPINOSA, 60 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Aréchaga 3375 y SOFIA HERMINIA IRIONDO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3375.
BLADIMIRO LENIN FERNANDEZ, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3392 y ELIDA BICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3392.
CLIVE OCTAVIO LARROCCA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Coruña 2871 y MARIA DELIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2871.
HECTOR ALBERTO MENDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado N. Ortiz 4022 y GLADYS CARMEN IZAURRAL, 24 años, soltera, oriental domiciliada N. Ortiz 4022.
MONICO CIRIACO MAIDANA, 35 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Pla 3640 y JULIA RAMOS MADERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 3640.
HUMBERTO MUIÑO 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3521 y BEATRIZ ALBARRACIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3770.
DIEGO CAMPOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3505 y ELBA NOELI OTEGUI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3505.
ENRIQUE RUDI LAGUNA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Hum 3836 y MARY PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3822.
TOMAS ROSA MACHADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3309 y JUANA JUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3309.
ENRIQUE ALBERTO URTET, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado F. Contucci 3877 y SUSANA ESTHER MAFFINI HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3424.
RAUL PARDIÑAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aréchaga 3403 y NORMA PATTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3389.
YLIA GOSPODINOFF, 48 años, soltero, carpintero, búlgaro, domiciliado Corumbe 4114 y FLORA LINARES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbe 4114.
SALVADOR ABUT, 38 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Arrieta 3218 y ADELA RITA ALONSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3218.
JOAQUIN ENRIQUE ACCEDERO ALTHABE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3792 y MARIA JUAN VILLAGRAN, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Lancaster 3798.
JOSE EMERITO LABORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4028 y MAGADALENA CASTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4028.
LUIS ALBERTO DECARLINI, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3531 y MARGARITA POMBO VIÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3531.
TOMAS FERRARI, 55 años, soltero, patrón de cabotaje, oriental, domiciliado Ramón Marquez Nº 3464, Apto. 2 y DORA LISTA, 35 años, divorciada, española, domiciliada Ramón Marquez Nº 3513.
ROBERTO MONTERIÑO MAZZEO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3430-bis y MYRIAM AURORA SILVEIRA BUSTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3430-bis.

24.a Sección

OMAR RAUL SALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1472 y MARIA HORTENSIA IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1441 Apto. 1.
14) $2.00 3|pub. v.mz.10.

Montevideo, Marzo 7 de 1956

1.a Sección

HEIKAR HERIBERTO DA COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 832 y NIVIA ECHEVARRIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 832.

2.a Sección

FRANCO FRANCESCHI, 22 años, soltero, dibujante mecánico, italiano, domiciliado 25 de Mayo 146 y MIRELLA ELVETICO, 23 años, soltera, modista, italiana, domiciliada 25 de Mayo 145, ap. 10.
JOSE ALBERTO VAZQUEZ, 33 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 219 y OLGA GOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 219.

5.a Sección

SEBASTIAN LOPERENA, 69 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yaguarón 1065 y BLANCA BOURDIEL, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Montevideo.
JACK SZTAJNBERG, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Durazno 1076 y REINA FURMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1084.
LUIS VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1373 e ILDA BONASORTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1218.
JORGE EDUARDO CRODARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1419 e IVONNE FARINASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1419.
MARCOS EVANGELIO MENDOZA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1391 y PALMIRA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1391.
ROBERTO QUINTANA POSSOLO, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado S. de Chile 1364 y OFELIA SANCHEZ BAZZINO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. de Chile 1304.

8.a Sección

RUBEN BRAULIO GARCIA FERREIRA, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Rondeau 2430 y RENEE MARIA MEDINA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rondeau 2430.

9.a Sección

FELICIANO GONZALEZ, 36 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Urutaú 1653 y VICENTA MONSUAREZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Urutaú s|n.
JUAN FRANCISCO GOLFARINI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6170, ap. 1 y BLANCA LIRA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6170, ap. 1.
TEODORO ZUAZOLA, 33 años, soltero, albañil, vasco, domiciliado Nueva California 1613 y ARACELI MAYA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1642
JUAN AZPIROZ, 59 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos A. López 3674 y MARGARITA RUSSO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2493.
LEONARDO OLID, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5360 y ZULEMA MARMOL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5360.
HEBER CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1862 y AURORA ANTONIA ETCHEBARNE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5498.

10.a Sección

ANTONIO NIETO VILA, 28 años, soltero, industrial, español, domiciliado L. Forteza 2646 y DIBER OLGA SARTORI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2646.
HECTOR ARBILDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 1959 y ELSA RENEE ARCHERI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minnesota 1959.
HECTOR CASTRO FERREIRA, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2453 y SONIA MERIS DA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2395, ap. 8.
ADOLFO GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4030 y LEONTINA HILDA RABELINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1942.

13.a Sección

JULIO HECTOR DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4137 y BLANCA ROSA RODRIGUEZ FEO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3642.
MANUEL MERA, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Perú 1686 y DOLORES SANTOS HERMO, 27 años, soltera, española, domiciliada Vizcaya 4048.

14.a Sección

JORGE FEDERICO FERRANDO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1286 y MARIA EMMA HOUAYEK, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Capurro 638, ap. 1.
JOSE VENERO CABALLERO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3431 y MARIA MERCEDES LEMA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3483.
MANUEL PEREIRA, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 967 bis y AVELINA VIEYTES GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 967 bis.
EDUARDO ROMULO USET, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1329 y ALICIA ANA CONSUELO SUNYER, 22 años, soltera, argentina, domiciliada San Fructuoso 1329.
RAMON ARMANDO LOPEZ PORCILE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2855 y NELDA SOFIA DUPRE PEYREGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2855.

15.a Sección

WALTER MARIO DISTACIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1182 y ROSA PORCAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1182.
EMILIO NAPOUT, 26 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Yaro 1234 y LILIAN ISABEL STRATTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1234.
RICARDO JULIO BARLOCCO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1173 y JUDITH RAQUEL SALINAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1173.
LUCIANO LAGUARDIA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1379 y MARIA DEL CARMEN HITTA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1371.
JOSE MANUEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2017 y MARIA ANGELICA GATTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2017.
CLARO GIMENEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado T. Narvaja 1624 y CLARA JUANA LUISA ZUPPARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1624.
YAMANDU LASSALLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1974 e INES SOFIA PRIETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1974
JORGE SANCHEZ, 22 años, soltero, oficial de marina, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1791 y NORA PIÑON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1791.
LUIS ALBERTO GALANTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1024 y JOSEFINA NELLY PACILIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1024.

16.a Sección

ROBERTO ENRIQUE FAINGOLA, 32 años, divorciado, corredor, peruano, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 468 y CECILIA NIREMBERG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 468.
GREGORIO HERNANDEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle Paso de la Arena 2239 y CARMEN FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2239.

20.a Sección

JOAQUIN BARRAL, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4457 y BLANCA HILDA MENENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4439.
EMILIO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4310 y MARIA DELIA DURAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Calabuig 120.
WILSON NAZZARENO MARIO LUZZATTO, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Carlos M. Ramírez 148 y OFELIA ELVIRA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Camino 119.

23.a Sección

DARWIN JOSE VOLPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2167 y MARIA NILDA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2167.
RAUL GARCIA MENENDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2824 y LIGIA FYNN LANTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2725.
MANUEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ibirapitá 2786 bis y MARIA BENEDICTA DOCOBO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ibirapitá 2786 bis.

24.a Sección

NARCISO PINTOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3120 y

SARA CUADRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3479.
14) $2.00 3|pub. v.mz.9.

15-Pago de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que desde el 12 de Marzo próximo, podrán hacer efectivos sus dividendos correspondientes al Octavo Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1955, en nuestras Oficinas Centrales o en los escritorios en Montevideo, Avda. Gral. Rondeau 1703 de 14 a 16 horas. — Dolores, Febrero 27 de 1956. — La Gerencia.
15) $9.00 5 pub. 2686 Mz.7-v.mz.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. Lº 51, Fº 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado, Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. Lº 52, Fº 547" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.599, con frente a las calles Regimiento Nº 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento Nº 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón Nº 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón Nº 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Lº 16, Fº 317), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble individualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi) lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1.605 ms, 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 28 de 1955. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 363 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Aruspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489. Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.
16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE ELEUTERIA. prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 225, Nº 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2282 ubicada en la 7ª sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas, cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el Nº 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 384 mts. 40 y 35 mts. 20 con frente al camino que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 986 mts. 50 con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2301 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro, Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y|o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T del Ministerio de Obras Públicas en Junio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos rotulados: "JUAN INDIANO-Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 22) se cita, llama y emplaza a Angel Lomazzi, sus sucesores o herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones contiguas con edificios y mejoras, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1949, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 197, tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) Chacra Nº 97 (con edificio) Padrón Nº 3299 compuesta de una superficie de 18 Has. 4470 metros 25 decímetros y tiene: 429 metros 50 a cada uno de sus lados, lindando al Norte con la calle 24. Al Sud con la calle 23. Al Oeste con la calle G y a Este con la calle H; y B) Chacra Nº 15 (sin mejoras) Padrón Nº 3305, compuesta de una superficie de 6 Has 7109 metros 3750 centímetros deslindada así: 429 metros 50 de frente al Norte sobre calle 23 136 metros al Oeste sobre calle G; 176 metros 50 al Este sobre calle H y 431 metros 40 al Sud lindando con la vía del ferrocarril del Estado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 2212 Mar.1º-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miqueiro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Batoví", 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 9 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "LANDA DE VAZQUEZ HIRMA y LANDA IRI. Prescripción". L.o 22 N.o 1.152 F.o 223, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil): 1o) La propiedad empadronada con el número 790, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número 666 con fecha 5 de Noviembre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 589 metros 74 decímetros y 60 centímetros, y mide 25 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con Ruben A. Amaro; 22 metros 70 centímetros al Oeste, a la calle Juan Spikerman; e igual dimensión al Este, por donde linda con la fracción empadro-

nada con el número 791, que a continuación se describe; 2º) La propiedad empadronada con el número 791, señalada con el número 2 en el referido plano, tiene una superficie de 416 metros y 5.450 centímetros y mide 18 metros 35 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano; 22 metros 70 centímetros al Este; por donde linda con Miguel Bañales; e igual dimensión al Oeste por donde linda con la propiedad empadronada con el número 790, antes descripta; 3º) La propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano, tiene una superficie de 306 metros y 3.125 centímetros y mide 13 metros 85 centímetros al Sur, por donde linda con Bautista Perdomo; igual dimensión al Norte, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 791 antes descripta; y en una pequeña parte con Miguel Bañales; 16 metros 25 centímetros al Este, lindando con Bautista Perdomo, e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Ruben A. Amaro. — A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 523 Feb.2-v.mar.9.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del estudio literario musical titulado "Don Quijote en la música" y del primer acto de la ópera lírica titulada "Estampas del Quijote" (8 partes), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $4.00 10|pub. 2552 Mz.5-v.mz.15.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de tres letras para música bailable, tituladas: "Uruguay", Marcha; "Candombe Montevideano", "Candombe del Uruguay", de las que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays.
17) $6.00 10|pub. 2100 Feb.28-v.mz.9.

JUAN CARLOS ARRUTI SCHRODER, oriental, agrimensor, domiciliado en el Departamento de Florida, solicita la inscripción de la obra titulada "Lecciones de Cosmografía" (fascículo 1º), de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2438 Mz.3-v.mz.14.

PERNIGOTTI S. A., de Montevideo, solicita la inscripción de un folleto titulado "Pincha y Gana", del que se declara autora. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 2427 Mz.3-v.mz.14.

GUILLERMO ENRIQUE MOYA LEMA, oriental, industrial, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "un semáforo a tubo neon y de propaganda", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 2654 Mz.7-v.mz.17.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de tres proyectos aéreos que denomina "Hoja Volante", "Astronave" y "El Cometa", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2775 Mz.8-v.mz.19.

EMILIO ROQUE PIETRAFESA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El vaivén de la góndola", "Canción de Primavera", "El cantar de una jota", "Reír" y "Luces de mil colores", de cuyas músicas se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2816 Mz.8-v.mz.19.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la comerciante MARIA CRISTINA C. de RAYMONDO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Elías Colombino y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 30740 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUANA MOES DE MORELL. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a la fallida Juana Moes de Morell para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30437 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante LEON GENTILE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Roberto Vignale y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30654 Feb.29-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido don Cipriano Suárez Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30436 Feb.7-v.mz.14.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JOSE GERVASIO FONTAINE, pues donde dice "Blanca Ramos" y al margen "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos"; y B) La de matrimonio de QUINTIN FONTAINE y SUSANA RAMOS y la de nacimiento de sus hijos legítimos OLGA, DOLORES, ARTIGAS y QUINTIN FONTAINE RAMOS, pues en ellas donde dice "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30745 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ LEGUIZAMO, pues en la misma, donde aparece el apellido paterno como "Leguizamón" debe decir "Leguizamo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19 $16.00 15|pub. 2786 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al publico que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO PONS y CARMELA ANNINA CHIARINA ERRICO, pues en la misma donde aparece el nombre de la contrayente como "Carmen Ana Errico" debe decir "Carmela Annina Chiarina Errico". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2423 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA SPILAK" Suc. Lº 51 Fº 88, se hace saber al público que en los mencionados autos se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Slemer y María Spilak, pues en donde figura el apellido del esposo como "Slemar" debe decir SLEMER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2185 Feb.29-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido LUCIANO PASCOLL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual se ha producido el siguiente error: donde figura el apellido paterno como "Pascol" debe decir Pascoll. Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30563 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GLADYS OLIMPIA MARTINEZ de DA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se ha padecido los siguientes errores: A) En donde dice "hija de Leonor C. de Martínez" debe decir "Hija de Leonor Castaldi de Martínez"; y B) Se ha omitido en la misma el nombre de los abuelos paternos y maternos, que los fueron respectivamente: "Rudecindo Martínez y María Leal" y "Antonio Castaldi y Dominga Yelpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55 15|pub. 30592 Feb.24-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Casildo Juan, debe decir: Casildo Ramón, y donde el nombre de la madre aparece como Faustina, debe decir: Fantina; y de matrimonio de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA con AMELIA QUARTIANI, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Casildo Dutra, debe decir Casildo Ramón Dutra, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2814 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO MAINI, en el sentido de que, donde se menciona al padre del inscripto como Maini Gaetano, debe decir Gaetano Maini, y donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Pedro Gaetano, debe decir Pedro Maini, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2624 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS RIERA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Vera debe decir Riera, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30722 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de FRANCISCO PRUDENCIO GULARTE y PETRONA CARRIQUIRI en el sentido de que, donde la contrayente aparece como Petrona Elida Cossatti, debe decir Petrona Carriquiri y donde dice "nacida el veintinueve de Junio de mil novecientos cuatro" debe decir: "tres de Julio de mil novecientos dos" por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Oct.

bre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30625 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de CIRIACO ANTONIO TEJERINA LARROCHE, en el sentido de que al margen donde dice "Tejerina Antonio", debe decir: Tejerina Larroche, Ciriaco Antonio; en el nombre del extinto, donde dice, "Antonio Tejerina", debe decir Ciriaco Antonio Aejerina Larroche; en los nombres de los padres, donde dice: de "Ciriaco Tejerina" y de "Juana Acero", debe decir: de Ciriaco Tejerina Acero y de Juana Larroche Larrás; y en la constancia, donde dice: "María Bergamino", debe decir: Filomena Moya Guixot, por ser todos ellos como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 1946 Feb.25-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LEONCIO SORIA PALAVECINO, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zoria" debe decir Soria, po rser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30619 Feb.25-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO ALMADA y ADELFA TERESA AGUZZI, de 18 Agosto 1949 en 4.a sección Montevideo; donde dice "Adelfa Aguzzi", debe decir: "Adelfa Teresa Aguzzi" y donde dice "29 de Abril de 1903", debe decir: "30 de Abril de 1899". — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2581 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de SONIA MARILU ORLES, estableciéndose que donde respectivamente dice: Orles Pereyra María Marilú, María Marilú Orles Pereyra y Juan Orles Pereyra, debe decir: Orles Sonia Marilú, Sonia Marilú Orles y Juan María Orles. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30742 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LORENZO PALADINO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Pagalini", debe decir: "Paladino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30744 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de VALENTIN PEQUEÑO, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "María Greillo y Valentín Greillo", debe decir: "María Graiño y Valentín Graiño". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.3-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANUBIO LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Que es hijo de Ma. Alicia Villa de López, oriental, casada, 19 años, labores, domiciliada en Melo", debe decir: "Que es hijo legítimo de Juan José López, oriental, casado, de 27 años y de su esposa María Alicia Villa, oriental, casada, de 19 años, labores, domiciliada en Melo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30672 Mz.1o-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "CANDIDO MAXIMINO ALVAREZ y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cándido Maximino Alvarez y María Capis, donde el apellido de la contrayente dice Cappi debe decir Capis; y B) En la de nacimiento de HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS, donde el apellido materno dice Cappi debe decir Capis. Se hace constar que se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956.—José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30721 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SILVEIRA y ELIDA COITIÑO, y de nacimiento de GERONIMO SILVEIRA COITIÑO, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de Elida Isabel y en la segunda la madre del inscripto figura Elida Isabel, debe decir en ambas "ELIDA". Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30671 Mar.1º-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL MOISES TEITELBAUM y REGINA MINA GANZ, estableciéndose que donde dice Israel Moisés Feitelbaum, nacido el cinco de Enero de mil novecientos cuatro y Jaime Feitelbaum, debe decir respectivamente: Israel Moisés Teitelbaum, nacido el cuatro de Junio de mil novecientos siete y Jaime Teitelbaum. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30569 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tunno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PASCUAL DOMINGO OSCAR RECAGNIO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pascual Domingo Oscar Recagnio y Delia Elvira Contrera, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Pascual Domingo y el apellido Recagno, debe decir: Pascual Domingo Oscar Recagnio; 2º) De nacimiento de Amalia Delia y Alberto Pascual Recagnio, estableciéndose que donde en la primera el padre figura Pascual Domingo Recagno y en la segunda figura Pascual Recagno, debe decir en ambas Pascual Domingo Oscar Recagnio. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 2108 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAGDALENA MARTINEZ DE CAPOTE y BONIFACIO o DOROTEO CAPOTE o CAPOTTE. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Capote, en la que se hace figurar como nombre del padre el de "José" debiendo decir Raimundo, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2399 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RETEGUI, EUGENIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Mabel, en cuanto al apellido del padre y abuelo paterno, por aparecer en ella como "Reteguy", en lugar de Retegui. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PLACERES, INDALECIO MARTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Julia Galeano, en lo que se refiere al nombre del contrayente que figura como "Martín", cuando debe decir: Indalecio Martín. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Torres, Wagner, y Carmelo, Gervasia María. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Torres, pues donde en la misma dice: "hija legítima de Juan C. Torres y de María G. Camelo", debe decir: hija legítima de Wagner Torres y Gervasia María Camelo. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30664 Feb.29-v. mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Raykoff, Boris y Esther Dominga Leguizamón. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Boris Raykoff, pues donde dice: "hijo legítimo de Nino Reikoff y Esther Leguizamón", debe decir:: hijo legítimo de Neno Raykoff Stancheff y Esther Dominga Leguizamón, y B) la de defunción de Esther Dominga Leguizamón de Raykoff, pues donde dice: "Esther Leguizamón de Receoff", debe decir: Esther Dominga Leguizamón de Raykoff. — Montevideo, Julio 21 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15 pub. 30665 Feb.29-v. mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "CARICABUR DE SUAREZ, RAMONA ESTELA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Bautista Suárez, pues donde en la misma a la contrayente se la designa como: "María Estela Caricabur", debe decir: Ramona Estela Caricabur. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2049 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELA RAMIREZ GOLFARINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida "el día treinta de Febrero ppdo.", en lugar de "el día veintiocho de Febrero ppdo.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30743 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CELESTINO SEARA y doña NICOLASA MARIA JUANA VILLARREAL, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Raquel en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el compareciente y su padre figuran con el apellido Sierra, debe decir: Seara; y en la de nacimiento, donde el compareciente figura con el apellido Ceara, debe decir: Seara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30561 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don RICARDO CAMAROT y doña JULIETA CAPRIO DE CAMAROT, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ricardo Ramón y Fernando Eduardo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de Julia, debe decir: Julieta; y en la de nacimiento, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Julia, debe decir: Julieta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobleza. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 30562 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CARACIOLO VIGNONE, en razón de que el apellido del gestionante erróneamente fué asentado como Bignone en lugar de Vignone, que es el verdadero. — Colonia, 4 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2565 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PAOLINO (SABADO). Solicita la rectificación de la partida de su hija Martha María Paolino Carbajal", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, so-

licitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha María Paolino Carbajal, en la siguiente forma: donde dice "que es hija legítima del declarante", debe decir: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Marina Isabel Carbajal. — Trinidad, Febrero 11 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1975 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "DAMIANO VICENTE JOSE LUIS, JUANA MARGARITA y ALEJANDRO LUIS. Rectificación de partidas. Lo. 30, Fo. 195", se hace saber que los interesados han solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en las que aparece el apellido paterno Batista Bautista y Bautissta, en vez de Damiano, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15.pub. 1848 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "FIERRO HUMBERTO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de DESDICHADO en vez de HUMBERTO que dice ser el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2370 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "PINTADO CARMELO MARGARITO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243" se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura del sexo femenino, debiendo ser masculino y con los nombres Carmela Margarita en vez de Carmelo Margarito, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2369 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que en autos: "ARRUA DE MARTINEZ TOMASA, tó la interesada la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el apellido Arrue en vez de Arrúa, que es el verdadero. — Florida, Agosto 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2367 Mz.2v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL LOPEZ y doña IRACEMA SOARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de los comparecientes Miguel Andrés López, pues en la misma figura como: "Andrés López", y debe decir: Miguel Andrés López, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2532 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMANDO PALACIOS. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Palacio, Amando", debe expresarse "PALACIOS, AMANDO"; donde dice "Francisco Palacio" debe decir "FRANCISCO PALACIOS" y donde se expresa "Máximo Palacio", debió decir "MAXIMO PALACIOS" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2157 Feb.29-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMI CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y reconocimiento de su hija Mirta Iris Cardozo, nacida el primero de Marzo en la séptima sección de este Departamento, en el sentido de establecer que el nacimiento de la nombrada se produjo en el año mil novecientos treinta y siete y no en el año mil novecientos cuarenta y uno, como por error aparece. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1673 Feb.22-v.mz.9.

20—Remates

JUAN FRANCIULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cobro de pesos, sigue "Universal Ltda. contra ROGELIO ALFREDO GARCIA, (Lº 50, Fº 417), se hace saber que el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas en Miguelete 1832, se procederá por el martillero señor Juan Franciulo, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un automóvil marca "Wolseley" empadronado con el Nº 101.920, y matriculado con el Nº 65.742 en Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10.pub. 2787 Mz.8-v.mz.19.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Israel Balanovsky con LICORES VINOS S. A. (Lo. 51, Fo. 81), se hace saber que el día 23 del mes de Marzo de 1956, y en el lugar de su ubicación, a la hora 15, se procederá por el martillero Salomón Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Noviembre de mil novecientos cuarenta, y seis inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el N.o 16.493 y se deslindan así: fracción número 5, padrón número 180.376, superficie 3 hectáreas 7.978 metros, deslinde: 119 metros 48 centímetros de frente al Sur, al Camino Carlos A. López, 321 metros 30 centímetros al Oeste con fracción 6, 119 metros 60 centímetros al Norte con fracción 15 y al mismo viento con padrón N.o 53.629 y 314 metros 34 centímetros al Este con fracción 4. Fracción número 4, padrón 180.388, superficie 3 hectáreas un metro 13 decímetros, deslindé: 101 metros 32 centímetros de frente al Sur al Camino Carlos A. López; 314 metros 34 centímetros al Oeste con lote número 5; 70 metros 9 centímetros al norte con padrón 53 629; y al Este línea quebrada formada por tres tramos rectos, de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, 22 metros 36 centímetros y 240 metros con fracción 3. Las fracciones descriptas en conjunto dan frente al Sur al citado Camino Carlos A. López entre la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y Camino Peirano a 220 metros 80 centímetros de la esquina con el Camino Peirano.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, carpeta Rural A. 48 N.o 150, y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 2583 Mz.7-v.mz.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Compañía Recons S. A. contra OTTAVINE LAINO. Ejecución de prenda. Lo. 51 Fo. 384, se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate judicial y al mejor postor, una máquina marca "Durkopp" mod. 549-1 N.o 54901100, con motor Hoover 1|3 S.P.N. 21.618.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50-16-27.
20) $25.20 9|pub. 2474 Mz.5-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALCIRA LORENZO Y LOZADA DE LORENZO. Incapacidad" Lo. 50, Fo. 594, se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas en Soriano N.o 1150, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate judicial y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles depositados en dicha finca.

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50-16-27.
20) $20.00 10|pub. 2473 Mz.5-v.mz.15.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARTHA GLADYS MONTANS DE GONZALEZ y otro. Venia. Libro 50, Folio 562", se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 y 16 y 30 horas y en sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Carlos Gloodtdofsky, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado rectificación de partida, Lº 30, Fº 54", solicitado al remate público judicial de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.699, de un área de 400 ms. 7.410 cms. y que se deslindan así: 9 ms. 75 cms. de frente al Sudoeste a Camino Corrales por donde las puertas de entrada tienen el N.o 3330; 42 ms. 41 cms. al Noroeste; 9 ms. 3 cms. al Noreste y 46 metros 20 cms. al Sudeste. Base: $ 26.666.66; B) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección de Montevideo, padrón N.o 74.437. de un área de 423 ms. que se deslindan así: 9 ms. 40 cms. al Noreste de frente a la calle Juan Vicente de Arco, entre las de Tomás Claramunt y el cierre; 9 ms. 40 cms. al Suroeste, 45 ms. al Sureste y 45 ms. al Noroeste. Base: $ 3.200.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo de los compradores la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; C) Los dos bienes tienen el pavimento de hormigón pago; D) El bien padrón número 74.699, soporta dos gravámenes hipotecarios; uno con el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana c|941 que al 14 de Enero de 1954 se hallaba reducida a $ 2.894.41 y otro con un particular por la suma de $ 8.000.00; E) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso y en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.
20) $102.00 15|pub. 2596 Mz.6-v.mz.22.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo. 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado. 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se [illegible] remate judic[illegible] sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms. de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de San José contra OSCAR CHIOZZA ALFONSINI y ARTIGAS CACHON, medidas preparatorias, Lo. 47, Fo. 392", se hace saber que el 20 de Marzo, a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, rematará con la base de $ 2.000.00 cada uno, dos tractores marca "Eagle" de 17 H.P., números de motores 1297461 y 1297516.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 2338 Mz.2-v.mz.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "F.U.N.S.A. contra FILANDRO R. ALVES. Ejecución de prenda". Lº 52, Fº 357, en la Avda. San Martín Nº 2480, el lunes 19 de Marzo próximo a las 10 horas, el bien prendado en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 % — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2808 Mz.8-v.mz.19.

ANTONIO BAPTISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Dr. Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BONINI Luis c| PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY MARTIN. Ejecución de hipoteca (Lº 52, Fº 52) se hace saber al público que el día veintiuno de marzo del corriente año a las diecisiete horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero Antonio Baptista con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número Ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres hoy empadronado con el número ciento ochenta y un mil ochocientos diecinueve, señalado con el número veintidós de la Manzana D en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el quince de marzo del mismo año con el número catorce mil doscientos sesenta y cuatro. Según título y plano mencionado está compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y tres metros con ochenta y seis decímetros que se deslindan así: diecisiete metros al S. E. con frente a la calle Nº 1; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al N.E. lindando con solares número veinte y veintiuno; diecisiete metros treinta y ocho centímetros al O. lindando con solar número diecinueve, y treinta metros setenta y seis centímetros al S. por donde linda con solar veintitres.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en efectivo en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello, Expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adj.
20) $114.00 15|pub. 1972 Feb.27-v.mar.14.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MAURENTE DE COSTALES. Sucesión. (Lº 52. Fº 258), se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo del corriente año a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres, el que según plano levantado en Diciembre de mil novecientos veinte por el ingeniero Andrés J. Rius, en el cual se señala con el número "uno", y fué inscripto, se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros con noventa y cuatro decímetros que se deslindan en la siguiente forma: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al S.E. con frente a la calle Dionisio Coronel, distando su punto medio treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Agustín Muñoz; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al N.E. lindando con los solares "dos", "seis" y "siete"; ocho metros y cincuenta y nueve centímetros al N.O. lindando con S. V. de Avegno, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al S.O., con el resto de la manzana que es el número "sesenta-noventa y dos".

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15 pub. 1679 Feb.22-v mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra JACOBO SHAROIAN". Ejecución de prenda. Lº 47, Fº 213, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2804 Mz.8-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda". Lº 47, Fº 416, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2805 Mz.8-v.mz.19.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Wáshington Puppo c. DOMINGO D'ANDREA. Ejecución de prenda" Lº 46, Fº 589, se hace saber qeu el día 12 de Marzo del corriente año a las 10 y 30 horas y en el local de la calle Galicia 1428, se procederá, por el martillero B. Agustín Cánepa, con la asistencia del Alguacil y Actuario, al remate judicial, al mejor postor, del camión marca "Guy", modelo 1952, motor 3103287 de 29 HP, empadronado en Montevideo con el No 137548, matrícula 87785

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y pagar el resto en el plazo máximo de los 30 días siguientes, y que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 2103 Feb.28-v.mz.9.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "CADENAS DE LAYERLE DUGOS ELIA VALENTINA. Incapacidad" (Lº 47, Fº 357), se hace saber que el día veintiuno (21) de Marzo p.v. a la hora 17 y en su ubicación, sobre la base de tres mil quinientos pesos y por el martillero Alejandro Goenaga ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta al mejor postor el inmueble con sus mejoras pagadas, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 67.099, solar 7, manzana O del Barrio Humberto Primero, Unión. Superficie: 314 metros 19 dms. con 8 ms. 59 cms. frente al Noroeste sobre calle Vitrubio, antes Roma; por 36 ms. 58 cms. de fondo al Sudeste donde linda con terreno del Barrio Marcelino Sosa; al Noreste el solar 6 y al Sudoeste el solar 8.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % de la misma; 2) El bien se vende con sus mejoras pagadas; 3) Comisión del rematador y gastos de escrituración son de cargo del comprador; 4) Títulos y expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli.
Informes: Sarandí 430, 2º piso. Teléf.: 90-676.
20) $60.00 15|pub. 1681 Feb.22-v.mz.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo", Lº 51, Fº 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 57,093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.755, el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40 38, metros 22.33, metros 10.02, metros 19 98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, la 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primer s y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3.617 y 3.627, entre las calles Francisco Gómez y Doroteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el Nº 57,092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.56 confinando con los padrones Nos. 57.094, 113.037, 113.038 113.043 y con parte del padrón Nº 113.044; por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente mts. 21.48, mts. 1 96, metros 9.97, metros 6.69 y metros 21.22 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos. 119.366 y 119.367, la 2ª y la 3ª líneas con el padrón Nº 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón Nº 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.383, 177.279 y 165.802; y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón Nº 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57.084 165.805 y 165.809.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo la comisión del remate, que es de 4 o|o hasta 4.000, y de 1 o|o en adelante, y los gastos de escritura y certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2º) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.938 31; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-c-1950, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $252.00 30|pub. 2201 Mar.1º-v.abr 11.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos: Elías Casal c|. FRANCISCO TATAS MORENO. Juicio ejecutivo, Lº 47, Fº 403, se rematará en el Local de Legionarios 2376 el 12 de marzo a las 16 horas y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: tel. 9.15.06. Rossi.
20) $16.00 10|pub. 2155 Feb.29-v.mar.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANGEL MARANGOS. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 440, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2806 Mz.8-v.mz.19.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio contra ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescición de contrato y cobro de pesos" (Lo. 16 N.o 336, Fo. 408), se hace saber: Que el día 25 de Marzo entrante, día domingo, previamente habilitado, de las 15 horas en adelante y en lugar de su ubicación, 10ª sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4365, con frente a la Carretera Nacional lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10ª sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados

a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: Solares: 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: Solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 ms. 32 cms. el más chico y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Febrero 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 2323 Mz.2-v.mz.19.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LADISLAO KUCZERA WAZZINA. Ejecución de prenda", Lo. 46 Fo. 356, se hace saber que el día jueves 15 de Marzo próximo a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositadas, calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 torno mecánico "Kretta" de 1 m. 50, con motor y accesorios; 1 máquina caladora y limadora "Grob"; 1 perforadora de banco con motor y 1 amoladora de banco.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Entrega y pago al día siguiente.

20) $24.00 10|pub. 2316 Mz.2-v.mz.13.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ruiz Trabal, Pedro contra NICOLAS o NICOLA SCARPA y ROSA PERAGGIO. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 155), se hace saber que el día 5 del entrante mes de Abril, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero David Detomasi, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles por separado: 1º) A la hora 15 y 30. Un solar de terreno, lo en él construído y demás mejoras accesorias, ubicado en la 5ª sección judicial de esta Capital, manzana número 143 de la Nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9|501, el que según plano del agrimensor Felisindo E. Castro Benítez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.043 el 20 de Abril de 1945, tiene una superficie de ciento ochenta y nueve metros mil ochocientos ocho centímetros, da frente al Sur, en nueve metros quince centímetros, a la calle Durazno, puertas N.os 1.445 y 1.449 y al Este en diecinueve metros veintitrés centímetros, a la calle Médanos, puertas N.os 1.101 y 1.107 y linda al Norte, en diez metros cincuenta y nueve centímetros con Francisco del Cerro y al Oeste en diecinueve metros quince centímetros, con Isidro Coll; y 2º) A la hora 16: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 477 de esta ciudad, 15ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 14.744, que tiene ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros de superficie y mide 10 metros setecientos treinta y siete milímetros de ancho, frente al S. E. a la Avenida 18 de Julio, puertas N.os 1963, 1963 bis, 1965, 1965 bis 1965 A, entre las calles Dr. Pablo de María (antes Defensa) y Arenal Grande, por diecisiete metros dieciocho centímetros de largo o fondo, lindando al N.E. con propiedad de Juana Vallarino de Martini, hoy padrón Nº 14.743, al N. [illegible] que fué de la sucesión de Miguel Reboledo, hoy padrón No 14.747 y al S.O. con la de Sara Alisons, hoy padrón Nº 14.745.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que si los arrimos no estuvieren pagados deberán hacerse cargo de ellos los compradores; 3º) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de conexión, etc., respecto del inmueble descripto en primer término, será de cuenta del comprador; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como así también la comisión que corresponda al martillero, serán de cargo de los compradores; y 5o) Que el título de propiedad del inmueble individualizado en primer lugar y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y que en cuanto al título referente al bien mencionado en último término se halla depositado en custodia en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipotecaria número 1.402, serie A|48). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 2711 Mz.7-v.mz.23.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Angel Pío Bologna contra HORACIO HAURET" Lo. 42, Fo. 61, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el Camino Casavalle 4958, se procederá por intermedio del martillero don Julio César Trobo, al remate y sobre las 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: tres escaleras, dos escritorios, dos básculas, una [illegible] grande, once [illegible], veintiséis bocoyes, prensa hidráulica, máquina estrujadora, bomba con motor, dos motores eléctricos y cinco mangueras.

20) $20.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.13.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos: "Ithurrat y Litman S. A. contra FRANCISCO I. ZAPATA. Ejecución de Prenda". Lº 45, Fº 366, se hace saber que por el martillero señor Floreal Otero, el día lunes 12 de Marzo, a la hora 16, en el local calle Agraciada 1501, de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Commer", padrón 505, matrícula Q. 233, del Departamento de Durazno. — El comprador debe consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y son de su cuenta la comisión legal del rematador, gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6o Piso.

Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso, Teléf. 84635.

20) $24.00 10|pub. 2104 Mz.1º-v.mz.12.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco de Montevideo con "AMIAL S. A." (Sociedad Anónima Industrias Amieux y L'Alimentation Equilibrée). Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 528), se hace saber que el día 22 de Marzo entrante, a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N 523, se procederá, con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y al mejor postor sin base alguna, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: dos fracciones de campo con todas sus mejoras ubicadas en la "Barra de Santa Lucía", sexta sección judicial del Departamento de San José, que formaban parte de la propiedad identificada en el padrón inmobiliario de dicho departamento con el número uno y actualmente empadronadas con el número ocho mil seiscientos sesenta y cinco (Nº 8.665), señaladas con las letras "A" y "C" en el plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiséis de Setiembre del mismo año con el número quinientos cuarenta y uno, y según el cual se componen de la superficie y límites siguientes: I) La fracción letra "A" se compone de una superficie de quince hectáreas y se deslinda así: al Sur-Oeste en quinientos metros de frente a la Carretera Montevideo-Colonia, desde el kilómetro veinticuatro, ochocientos ochenta y cinco, setenta y cinco al kilómetro veinticinco, trescientos ochenta y cinco, setenta y cinco, al Nor-Oeste, en trescientos metros linda con la fracción "B" de dicho plano, al Nor-Este, en quinientos metros y al Sud Este, en trescientos metros, confina en ambos vientos con más campo de la Sucesión de doña Mariana Munyo de Supervielle, y II), la fracción letra "C" se compone de una superficie de cinco hectáreas tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: al Nor-Este, en ciento cuarenta metros de frente al Camino de las Tropas, al Sud-Este, en trescientos sesenta y cuatro metros treinta centímetros con la fracción letra "D" de dicho plano, al Sud-Oeste, el Río Santa Lucía, y al Nord-Oeste, en cuatrocientos un metros y setenta centímetros, confina con la fracción "E" de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, 2º) Que la comisión legal del martillero, gastos de certificados, impuestos nacionales y departamentales y demás inherentes a la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. Más informes: Plaza Independencia Nº 827. Tel. 80357.

20) $152.80 19|pub. 2149 Feb.29-v.mar.21.

O. DE VASCONCELLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE BORRAZAS. Sucesión. Lº 39, Fº 305", se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle Madrid Nos. 1312 y 1315 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el Martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 8.500.00: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiené, situada en la manzana "G. 6" de la "Aguada", 8ª sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 10.384, señalada con el Nº 5 en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 9 de setiembre de 1891, compuesta de una superficie de 156 metros 23 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Madrid, por donde su puerta se señala con el Nº 1312, entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa (ex-Pampas); 5 metros 38 centímetros en la línea del fondo al Sur, lindando con finca de José y Francisco Ameglio y Borea; 21 metros 72 centímetros al Este, linderos con finca de Angela Bene de Bonifacio; y al Oeste, dos líneas, una de 5 metros 4 centímetros a partir del frente, y otra de 16 metros 72 centímetros, lindando en ambas con el solar 4 de Graciano Doroteo. Y sobre la base de $ 10.000.00: Otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 10.407, compuesta de una superficie de 154 metros 56 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 90 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Madrid, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1315, entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa; 6 metros 35 centímetros al Norte, lindando con Manuel Semino; 27 metros 40 centímetros al Este, linderos con José Semino; y 25 metros al Oeste, limítrofe con Rafaela Guerequis de Revollo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que serán de cargo exclusivo del comprador, las resultancias que puedan existir por causa de retiros o expropiaciones por la Intendencia Municipal u otro Organismo Público. Y 4º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 369, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 2154 Feb.29-v.mar.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco República c|. JOSE MARIA CAVIGLIA" Lº 40, Fº 353, se hace saber que el próximo martes 13 de marzo a las 16 horas en nuestro local de ventas calle Piedras 318, se rematarán al mejor postor 1 heladera metálica 4 puertas marca SIAM c|. compresor Nº 9765 y motor 1|4 HP. Nº 116 LC. 1 sobadora SIAM c|. motor Marelli 2 HP. Nº 755 y 1 cilindro cortador c|. dos respuestos y motor eléctrico Marelli 1|4 HP. prendados en estos autos y que están en exhibición. Garantía 30 o|o, Comisión 6 c|o. Más informes Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 2131 Feb.29-v.mar.10.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rosa Bugallo Roca de Brindisi con SUCESION COSME MEDINA. Cobro de pesos. Libro 40. Folio 396", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Gualberto Méndez Nos. 1976-78, se procederá por el martillero don Teodoro A. Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 20.393.32, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 82.622, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 35 en el plano de división firmado por el ingeniero Donato Gaminara, en el mes de Octubre de 1911, compuesto de una superficie de 243 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte, sobre la calle Gualberto Méndez, por donde sus puertas están designadas con los Nos. 1976-78 (antes Oficial Nº 1), entre las de Municipio y Porongos, dis-

tando el punto medio de su frente 33 metros 30 centímetros de esta última; por 27 metros de fondo al Sur, lindando con parte de los solares 26 y 31; por el Este, con el solar Nº 34; y por el Oeste, con los Nos. 36, 37 y 38.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie C. 41, Nº 2350), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 1794 Feb.23-v.mz.10.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 5.a sección. Autos: Salvador Livio contra VILLAR y Cía." Cobro de pesos. Muebles escritorio metálicos; perforadora Atlas con motor; extinguidores, etc. remataré el miércoles 14 de Marzo a las 16 horas en mi salón, 25 de Mayo N.o 582. En exposición: Desde el 12, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

20) $10.80 9|pub. 2482 Mz.5-v.mz14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda", en la calle Serratosa Nº 3615 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2807 Mz.8-v.mz.19.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Orestes Rostagno con ANSELMO DORTA. Medidas preparatorias" Lº 4, Fº 31-33, año 1948), se hace saber que el día 16 de Marzo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y de la suscrita Escribana, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los derechos que sobre la promesa de venta a plazos que se relacionará y demás mejoras existentes en el bien, corresponden al deudor. La promesa antes referida, tiene el Nº 18.984, habiendo sido efectuada entre el Banco Popular del Uruguay en representación de Luis Andrés Mirabent y Gerardo Ramos; y don Anselmo Dorta, con fecha 5 de Julio de 1929, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Victoria. 20.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá Nº 4440, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor R. de Arteaga, de Abril de 1929, conteniendo una superficie de doscientos noventa y nueve metros con cuarenta decímetros (299 ms. 40 dms.). Los derechos sobre la referida promesa y las mejoras han sido tasadas en la suma de tres mil doscientos pesos moneda nacional ($ 3.200.00 m|n).

Se previene: 1º Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 10 % de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador; 3º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Mariano Sagasta 31 y que los títulos del bien prometido en venta se encuentran en las Oficinas del Banco Popular del Uruguay, 25 de Mayo 402. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.

20) $84.00 15|pub. 1680 Feb.22-v.mz.9.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos caratulados: "Artemio V. Arbeleche y Hno. contra AMADEO VICTOR BRUSCO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 23 de Marzo corriente a las 11 horas y en el Taller Chevrolet, calle 18 de Julio Nº 263 de esta ciudad, se procederá a vender en remate público por el martillero Medardo A. Soñora, y sobre la base de $ 2.400.00, un camión marca "Chevrolet" modelo 1942, padrón Nº 2079, matrícula L 2-540, con volcadora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados.— — Carmelo, Marzo 2 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2649 Mz.6-v.mz.16.

SEVERINO R. CAMACHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAMALLO de PIRIZ, PILAR. Venta judicial", se hace saber que el 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Severino R. Camacho, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública, del bien inmueble que a continuación se identifica y sobre las bases que se consignarán seguidamente: Una fracción de terreno situada en esta primera sección judicial, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 3188 (antes 188), manzana 4, con un área según títulos y planillas de contribución inmobiliaria, de 2 hectáreas 1.605 metros. La venta será de contado, por lote, y de acuerdo con el plano agregado en autos, levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, de Diciembre de 1928. Los lotes 1 al 8 inslusive, serán rematados sobre la base de $ 0.30 el metro; y el señalado con la letra A), $ 0.20 metro.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2º) Que los títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 3º) Que la construcción ubicada en los lotes 1 y 2 no va comprendida en la venta, pues es de propiedad de uno de los condóminos. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 2677 Mz.7-v.mz.23.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "ANTONIO RODRIGUEZ DA SILVA-Sucesión" (Lº 40, Fº 493), se hace saber al público que el día veintiuno de marzo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don ARTURO N. DE SOUZA, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con casa-habitación empadronada con el Nº 173, situada en la manzana Nº 40 de esta ciudad, compuesta de 1.102 metros 9.680 centímetros, deslindada: Sur 27 metros 80 centímetros frente a la calle José P. Nogueira; Norte 27 metros 58 centímetros con terreno de Francisco Peluffo; Este 39 metros 80 centímetros con María Antonia Marra de Dinardi; y Oeste 40 metros 10 centímetros con Alejandro Filippini y Domitila Nieves", el que saldrá a la venta con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 10 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 1969 Feb.27-v.mar.14.

ALBERICO M. COLO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos caratulados: "Banco de la República contra CARLOS CAAMAÑO y JUAN CARLOS GUILLERMO PERE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas y en el local de la calle Uruguay Nº 254 de esta ciudad, se venderán en remate público, al mejor postor, por el martillero Albérico M. Colo, los siguientes bienes: A) Una máquina combinada, sierra circular, garlopa y barrenadora marca "Johann Zahn" Nº 5407, con motor trifásico de 2 H.P.; y B) Un trompo marca "Vernano Sweden" Nº 6258 con motor trifásico de 3 H.P.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate y el saldo una vez aprobada la diligencia; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 23 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2637 Mz.6-v.mz.16.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA. Sucesión. Lº 30, Fº 57", se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.800.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 195 de esta ciudad de Florida, 1ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 2440, antes y en mayor área con el Nº 1755, compuesto según plano trazado por el Agrimensor C. M. González el 30 de marzo de 1928, de trescientos veinticuatro metros y linda: Nordeste, línea de 27 metros con Pedro Gil Gómez Menéndez; Este, línea de 12 metros con la calle Independencia; Sudeste, calle 19 de Abril de 27 metros y por el Oeste, con Pedro Gil Gómez Menéndez, en una línea de 12 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificado de los Registros Públicos; y que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Febrero 16 de 1956. — Artaldo R. Gomes Trelles Actuario.

20) $60.00 15.pub. 1952 Feb 27-v.mar.14

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra LARGUIA, LORENZO y otros. Juicio Ejecutivo. (Lo. 8, Fo 82)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 9.333.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 394, señalado con el N.o 6 de la manzana 510, según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro, y que tiene veinte metros de frente al NW a la calle Uruguay, por cincuenta metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Tucumán, y que linda por el Sureste con el padrón 389 y por SW. con padrón 395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Mandonado, 22 de Febrero de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 2365 Mz.2-v.mz.19.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con JUAN JOSE CALABUIG. Ejecución de prenda" (Lo. 27 Fo. 56), se hace saber que el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado, Villa Aiguá, con la intervención del martillero don Oroniel E. Pintos y presidiendo la diligencia el titular del mencionado Juzgado, de un camión marca "Unic", tipo Diessel, de 85 H. P. de fuerza, motor N.o 131.350, padrón N.o 3.692, matrícula P. 2-334.

Se previene: Que del referido vehículo es depositario el señor Gerente de la Sucursal Aiguá del Banco de la República y que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 2507 Mz.5-v.mz.15.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICTOR CHAVES. Venta en subasta pública", Lº 39, folio 145, se hace saber al público, que el día 15 de Marzo de 1956 a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por precio no inferior al de la tasación respectiva, de los inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada dentro de mayor área, en Cuñapirú, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 900 (cuyos límites generales, de acuerdo a la mensura practicada por el Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 18 de Julio de 1954, según plano inscripto con el N.o 384, el 26 del mismo mes y año, son al Noroeste y Oeste, Serafín Rodríguez; al Noreste, Bañado Tío Juan de la Calera; al Este, Fermín Farías y Marcelino Fernández y al Sur, Gregorio Guerra. (Los derechos indivisos son por área de veintidós hectáreas, 6697 metros y 5350 centímetros cuadrados, según tasación practicada en autos asciende a la suma de mil trescientos sesenta pesos con 19|100 ($ 1.360.19); B) Una fracción de campo ubicada dentro de mayor área, en Cuñapirú, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 931 y 3705, cuyos límites generales de acuerdo a la mensura practicada por el afrimensor Antonio Rodríguez

Leal, el 15 de Agosto de 1953, según plano acompañado, inscrito con el N.o 372 el 16 de Julio de 1954, son: al Norte y Noroeste, arroyo Cuñapirú y Bañado Tío Juan de la Calera, que divide de Hermenegildo Delgado y Marcelino Fernández; al Este, Marcelino Fernández, Godofredo Olivera y Cándido Cruz, al Sur: Clemente Machado y Paulino Machado y al Suroeste, Arroyo Cuñapirú, la que se compone de un área de veinticinco hectáreas, 4443 metros, 2822 centímetros cuadrados, el que fué tasado en la suma de mil quinientos veintiséis pesos con 66|100 ($ 1.526.66) y C) Una fracción de terreno situada en el Pueblo de Tranqueras, 3ª sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 411, cuyos límites generales son: al Noreste, calle 18 de Julio; al Este, calle Cristóbal Colón: al Sureste, calle Florida y al Oeste, y Noroeste, Sucesión de Pedro Ciganda y Luis Escobar, y se compone de un área de 106 metros, 64 dcms. cuadrados, avaluada en cuarenta y dos pesos con 66|100 ($ 42.66). Asciende la tasación total de los tres inmuebles descriptos, a la suma de dos mil novecientos veintinueve pesos, con 51|100 ($ 2.929.51), o sean sesenta pesos (pesos 60.00) la hectárea de campo y $ 0.40 el metro del terreno.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores al de la tasación practicada en autos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al aceptársela; C) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, etc. y D) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo. (Tdº: la que está empadronado con el N.o 411: No vale). — Rivera, Febrero 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 2041 Feb.28-v.mz.15.

AGUSTIN PREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos "ADELA NUÑEZ DE LARROSA, FERNANDO LARROSA, LIBERTA BLANCA LARROSA, ADELA LARROSA DE CHURI, MARIA GREGORIA LARROSA y EMA LARROSA. Venta judicial" (Lº 16 Fº 595), se hace saber que el día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis y en las puertas de este Juzgado, de la hora 14 y 30 a las 15 horas, se procederá por el Martillero Agustín Pereyra, asistido del Alguacil de este Juzgado y suscripto Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 200.00 la hectárea del, siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en Garzón, 7ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 975, compuesta según título de 39 hectáreas 5,684 metros 46 decímetros, y según plano del agrimensor Homero Cardoso agregado al expediente y debidamente inscripto, de cuarenta y dos hectáreas cinco mil setecientos ochenta y nueve metros lindando; al Noroeste, en 375 metros, campo de Víctor Rodríguez; al Noreste, con 1.104 metros 30 centímetros, campo de Aquilino Rodríguez; al Sureste, en 384 metros, camino vecinal por medio con campos de María E. Rodríguez de Núñez; sucesión Tomás Núñez y sucesión Juan D. Núñez; y al Suroeste, en 1.170 metros 30 centímetros, con campo de Adela Núñez.

Se previene que: A) No se aceptará oferta que no alcance a la base indicada; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos; D) Los títulos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) El inmueble a enajenarse se halla libre de arrendamiento; y F) La escritura definitiva de venta, deberá otorgarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que queda ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Rocha, Febrero 15 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $84.00 15|pub. 2136 Feb.29-v.mar.16.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OSCAR ARENA CORNU con MARIA FERNANDEZ DE MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio Ejecutivo, Lº 12, Fº 724, Nº 644", se hace saber al público que el día 19 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 222, que es parte de la manzana N.o 41 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950 en la Oficina de Catastro de San José, de un área de 1.114 metros 71 decímetros y lindando: al Norte, con la calle Ansina; al Sur, con Ildo Spinelli; al Este, con frente a la calle Sarandí y al Oeste, con Juan José Soto Moré y la citada calle Ansina.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 22.140.00 y que no se aceptará oferta que no exeda de las dos terceras partes o sea $ 14.760.00; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor, deberá consignar en manos del suscripto Actuario, el 10o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero.— San José, 17 de Febrero de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 2028 Feb.28-v.mz.15.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "Esteban Enrique Bleito con SALOMON GRAPA y BERTA CZERWONAGORA. Ejecución de hipoteca". Lº 14, Fº 135, Nº 705", se hace saber al público que el día 15 de Marzo del corriente año a la hora 10, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Tres fracciones de campo, contiguas, situadas en "La Pachina", 7.a sección judicial de San José, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 4335, que se deslindan a continuación: A) Una fracción de campo señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Octubre de 1909, compuesta de 23 hectáreas 2341 metros cuadrados, lindando: al Norte, con el arroyo "La Pachina": al Sur, con las fracciones Nos. 4 y 5, servidumbre de paso por medio; al Este, con la fracción Nº 1 y al Oeste, con la Nº 3; B) Otra fracción señalada con la letra "A", en el citado plano, con una superficie de 14 hectáreas 7570 metros y linda: al Norte, con Tomás Cabrera; al Sureste, con Tomás Curbelo y por el Oeste, con las fracciones Ncs. 5, 6 y 7; C) Otra fracción, que según plano del agrimensor Humberto Castelli de Enero de 1922, abarca una superficie de 14 hectáreas 7744 metros 14 decímetros, lindando: al Noroeste, con Tomás Cabrera; al Sur y Oeste, con campos de la Sucesión de Rodríguez Barca, y al Este, con José María Curbelo y Sucesión de Vicente de la Cruz.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $90.00 15|pub. 1672 Feb.22-v.mz.9.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BENIGNO AMERICO REA CRUCES. Cobro ejecutivo de pesos, Lº 29, Fº 371", se hace saber Que el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: Un compresor portátil modelo 33-1100 equipado con motor de 1|2 H.P.; Una morza "Torco" Nº 440; Una taladradora marca "Progreso"; Un signal generador Simpson (oscilador) modelo 315 número 2505; Un micrómetro de 0 a 25 (veinticinco mm.); y Un juego de llaves de tubo 7|16 a 3|16 (dos dados y dos llaves). — Mercedes, Febrero 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 2643 Mz.6-v.mz.16

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado de Paz de la Primera sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República c|a. CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de Prenda". (Lo. 36, Fo. 574), se hace saber al público que el día 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas y 30 minutos en el barrio Torres, de esta sección, se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez y presidida por el Juez de Paz de esta sección, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola:

Un tractor marca "Oliver 90", motor número 12.953; un arado de 5 discos marca "Oliver 90" Nº 6.038 D.P.; una rastra de 40 discos K.K. N.o 4.408 B; dos sembradoras de papas con cañón distribuidor de abono marca "Internacional Harvester" Nº 7.370 A.A. y Nº 2.091-480 dos carpidoras de papas de dos surcos, M. B| No 488 y H. Nº 4535 y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1956. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz (Egdo).

20) $32.00 10|pub. 2656 Mz.7-v.mz.17.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RAMOS DE FABELRO NATIVIDAD. Venta de Inmueble. (Libro 21, Nº 141, Folio 518"), se hace saber que el día 17 de marzo de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la localidad de Vergara, 9ª sección judicial de este departamento, empadronado con el Nº 22 de la manzana Nº 5, compuesto según título de una superficie de 892 metros c., deslindándose: al Nor-este, con Próspero Silvera, al Sur-Este, con María José Silvera, al Sur-oeste, con la calle Dionisio Coronel, y al Nor-Oeste, con Serafina Silvera.

Se previene: 1º) Que el inmueble descripto será sacado a la venta con la base de pesos 10.000.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de Registro e impuestos, salvo aquellos que la Ley grava al vendedor, así como los impuestos municipales a los Rematadores y la comisión íntegra del martillero; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario

20) $60.00 15|pub. 2176 Feb.29-v.mar.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIA VAZQUEZ DE GUISANDE. Sucesión". (Lo. 42 Fo. 224), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Carlos Alejandro y Angel Vázquez, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para doña Constancia Vázquez de Guisande, de la escritura de partición otorgada por esta última conjuntamente con los señores Enrique Domingo o Enrique Domínguez Guisande, María Rosa o Rosa, Flor o Flora, Jesusa y María Guisande Piedras, como sucesores de don José Guisande, ante el escribano Juan A. Bizzozero el día siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco y por la cual le fueron adjudicados a la nombrada Constancia Vázquez de Guisande, viuda del expresado José Guisande, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 165.634 y descripto en el plano trazado el 8 de Marzo de 1930 por el ingeniero agrimensor Eduardo A. Alvarez y registrado en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año, así: Superficie: 485 metros, 59 decímetros, y límites: 11 ms. 45 cms. al Norte, con la calle Pilcomayo donde los edificios están designados con el N.o 5052, 42 ms. 47 cms. al Este con Alex Mac-Kay Dick, 11 ms. 45 cms. al Sur con Enrique Galcerán y 42 ms. 35 cms. al Oeste con la señora de Vitale, y B) Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial N.o 158 de la nueva ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.860 y descripto así: Límites: 9 ms. 45 cms. al Norte con la calle Paysandú, donde los edificios están designados con los N.os 766 y 770, 33 ms. 07 cms. al Este con Manuel Ocampo, 32 ms. 64 cms. al Oeste con Roberto y Jorge Milburn y al Sur con José Farnei y Juan B. Blanco. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 2503 Mz.5v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "GARCIA ELBIO JOSE. Solicita segunda copias de escritura (Lº 41, Fº 42), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio José García, iniciando gestión para que se le expida segunda copia de escritura por habérsele extraviado la primera, autorizada por el escribano don Juan

Yrigoin en fecha 29 de Julio de 1939 de la compra hecha por el compareciente a doña Celina Ramos de San Martín, de una parcela de terreno con las construcciones que contiene, situada en la Villa de Migues, 9ª sección judicial de este Departamento, en la manzana Nº 5, compuesta de 618 metros 35 decímetros, lindando: al Norte en 22 metros 5 centímetros con la vendedora; al Sur en igual extensión da frente a la calle doctor Feliciano Viera; al Este en 28 metros 7 centímetros por ser esquina da también frente a la calle Progreso, y al Oeste, en la misma longitud, también con Celina Ramos de San Martín, hoy sus sucesores, padrón número 172, de cuya escritura el escribano autorizante expidió la respectiva primera copia el día 1º de agosto del mismo año, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Canelones, 1º de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 2217 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MUSSO ROSSOTTI, FRANCISCO ANASTASIO. Segunda copia de una escritura, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Anastasio Musso Rossotti, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Carmelo, 6ª sección judicial de este Departamento autorizó el escribano Andrés Sóñora el 23 de Febrero de 1915, mediante la cual Antonio Rossotti y Ana Lorenza Rossotti (abuelo materno y madre, respectivamente, del gestionante), compraron, en común, a Francisco Carrac, una fracción de terreno sita en la planta suburbana de la precitada ciudad de Carmelo, actualmente empadronada con el Nº 426, anteriormente con el 274, compuesta, según el último catastro, de una superficie de ms. 1.786 y según títulos, de un área comprendida en metros 42.95, de frente al Sur a la calle Buenos Aires, por igual extensión, de fondo y frente al Oeste a la calle 25 de Agosto, lindando al Norte y al este con el vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de presentar los trámites sin su intervención. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 2676 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "ANGEL QUEIROLO FABREGA. Segunda copia. Lo. 14, Fo. 102", se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Pedro Bassino Gervasini a favor de Angel Queirolo Fábrega, el 2 de Febrero de 1946, ante el escribano Gregorio Perdomo Pintos, referente al siguiente bien: Una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la sexta sección judicial de San José, padrón N.o 5432, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1955, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 15 de Febrero del mismo año, con el número 7, compuesta de un área de 5 hás. 8.681 metros que se deslindan así: por el Norte, en 323 ms. 22 cms. con camino vecinal que la separa del inmueble de Juan y Domingo Rodríguez; por el Sur, en 323 ms. 30 cms. con campos de la sucesión de Dêmetria Pérez; por el Este, en 191 ms. 50 cms. con la fracción 7 del mismo plano, de Manuel Pérez; y por el Oeste, en 188 ms. 60 cms. con la fracción N.o 5. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. — San José, Febrero 22 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $48.00 10|pub. 2558 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber qué ante este Juzgado se ha presentado don NERY QUINTANA REAL, solicitando se le expida segunda copia de escritura otorgada a su favor por Arturo Ojeda, autorizada por el escribano Julio A. Zuaznábar el 15 de Agosto de 1950, relativa a una fracción de terreno con sus mejoras, sita en Paso de los Toros, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de 1 hectárea tres mil ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, calle Gral. Galarza; por el Sur, con Nery Quintana Real; por el Este, con Nicolás de los Santos, y por el Oeste, con sucesores de Domingo Larumbe. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 2655 Mz.7-v.mz.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MULTICROM LIMITADA

Por contrato privado de fecha 22 de Diciembre de 1955, cuyas firmas certificó el escribano Juan Antonio de Luis se constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 74 al Fº 273 del Lº 2. Capital: Trece mil quinientos pesos, totalmente integrado en mercaderías, máquinas y útiles, dividido en 135 cuotas de $ 100.00 cada una. Socios: SISTO MELEN, que aporta 62; BENJAMIN BERGER, 63 y ZOLTAN MOLNAR 10 cuotas. Administradores: Los dos primeros separada o conjuntamente. Objeto: Explotación industrial de estampería a mano o máquina, afines y derivados. Plazo: Cinco años. Domicilio: Montevideo.

22) $16.00 10|pub. 2098 Feb.28-v.mz.9.

"VIVERO SGARAVATTI" ANTONIO SGARAVATTI Y CIA. LTDA.

A los efectos legales se hace saber la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Vivero Sgaravatti, Antonio Sgaravatti y Cía. Limitada". Constitución: 1o de Abril de 1955. Socios: Antonio Sgaravatti Candiani, Victorio Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri, Italo Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri y Pablo Sgaravatti Mercuri. Capital: $ 42.000 aportado por parte iguales. Plazo: Un año prorrogable año a año indefinidamente. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: Antonio, Víctor y Luis Sgaravatti; o Víctor o Luis con la concurrencia de Antonio Sgaravatti; o dos socios conjuntamente a falta de Antonio Sgaravatti. Objeto: Formación y explotación de viveros de todas clases; importación o exportación de plantas, semillas, maquinarias o útiles destinados a labores agrícolas; específicos o semillas, todo relacionado a la forestación o agricultura. Domicilio: Montevideo, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 318 al folio 1159 del Libro N.o 1 de Contratos el 6 de Junio de 1955. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.

22) $28.00 10|pub. 2525 Mz.5-v.mz.15.

"TRANSPORTE BUSCHENTAL LIMITADA"

Por escritura privada el 15 de noviembre de 1955, se constituyó la Sociedad "Transporte Buschental Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 71 al Fo. 248 del Libro N.o 1 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: José Chichet y Francisco Chichet. Objeto: Transporte. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000. Aportes: José y Francisco Chichet, pesos 5.000.00 cada uno. Administrador: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $12.00 10|pub. 2554 Mz.5-v.mz.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.844. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mez Vyvojovy Zavod, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 2541 Mz.5-v.mz.15.

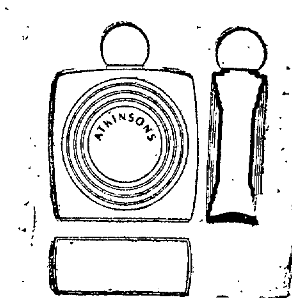
ACTA Nº 75.805. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Cuyer por doctor Karl Thomae G. m. b. H., Alemania, solicita la marca "FINALGON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2267 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA Nº 75.803. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Karl Thomae G. m. m. H, Alemania solicita la marca "BELCALOID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2269 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA Nº 75.824. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



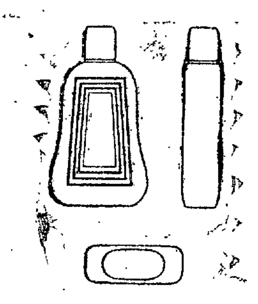
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 2810 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.891. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-eléctrische Industrie (Ronette p.e.i.) N.V. de Amsterdam, Holanda, ha solicitado el registro de la marca "RONETTE" para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2793 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.825. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 2811 Mz.8-v.mz.19.

ACTA. — N.o 75.900. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius Bruning, Alemania, solicita registrar la marca "HOSTAQUICK", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2707 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.883. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "GONACTONAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2705 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.882. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Ferrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "ACTON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2703 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.884. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), solicita la marca "NILEVAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2704 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.830. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCESA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2688 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.831. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCEX", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2687 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.770. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Con esta fecha, Isaac Galum, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2150 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 75.839. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por George Barnsley y Sons Limited, comerciando como Ball Brothers and Company, de Sheffield. Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 6. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La dirección.
23) $16.00 10|pub. 2408 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 75.791. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Jeffrey Howell Davier, de Buenos Aires solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2393 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 75.790. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Federico Worschitz, de Buenos Aires, solicita la marca "CRYOTON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2394 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 75.779. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Importadora de Relogios Sul-Americana S. A., de Brasil, solicita la marca



para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2392 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 75.795. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Brasileira de Embalagens S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca "GELOMATIC" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2096 Feb.28-v.mz.9.

ACTA N.o 75.796. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de British Ermeto Corporation Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ERMETO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2097 Feb.28-v.mz.9.

ACTA N.o 75.802. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) han solicitado la marca "OROCILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 2196 Feb.29-v.mz.10.

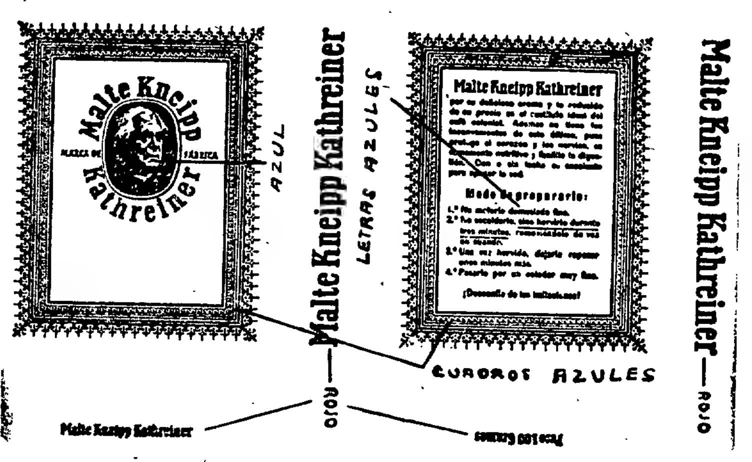
ACTA N.o 75.808. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "URECOLL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2170 Feb.29-v.mz.10.

ACTA N.o 75.798. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Orec, de Ginebra, Suiza, solicita la marca

ANTISVET

para artículos de la clase 9a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2139 Feb.29-v.mz.10.

ACTA N 75703. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franck Und Kathreiner Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Ludwingsburg Wurtt, Alemania, solicitan la marca,



para artículos de las clases 1, 3 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $128.00 10|pub. 1239 Feb.29-v.mz.10.

ACTA Nº 75.846. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan el registro de la marca

Taranco

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2584 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.837. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "RESOCOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2585 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.864. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DISCRETE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2599 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.861. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "C-PLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2587 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.847. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "SEDONEE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2586 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.874. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "TROTER" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2589 Mz.6-v.mz.16.

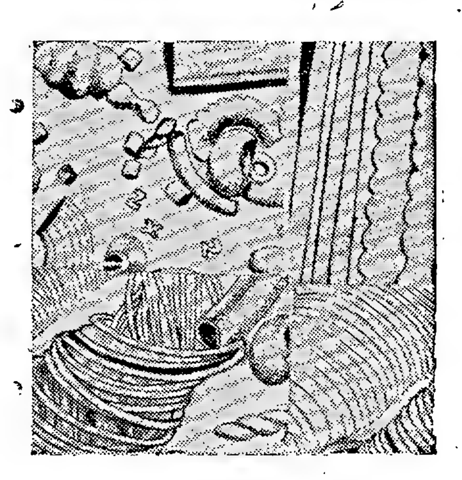
ACTA Nº 75.875. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "ALEGRETA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2590 Mz.6-v.mz.16.

ACTA 75.843. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Quimios S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLIGEL QUIMIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2542 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 75.858. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MILAGRO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2583 Mz.6-v.mz.16.

Acta N.o 75.862. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita la marca "VERDOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 2519 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 75.820. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: La Nueva Cerro Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2284 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA Nº 75.817. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "KOH-I-NOOR" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 11, 14, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2264 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA Nº 75.806. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "ROCHE" para artículos de las clases 1, 9, y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2266 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA Nº 75.819. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha, José Castiglioni (H) S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LUMBECK" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2286 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA N.o 75.845. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Juan Fuentes Marín, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CIELO DE MADRID" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2381 Mz.2-v.mz.13.

ACTA N.o 75.800. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, Ferrosmalt S. A. Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados (Montevideo) solicita la marca

TROPICAL

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2197 Feb.29-v.mz.10.

ACTA N.o 75.785. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dietene Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MERITENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1996 Feb.29.-v.mz.10.

ACTA N 75775. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2168 Feb.29-v.mz.10.

ACTA N.o 75.799. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Linn y Cía. Sociedad Anónima. de Montevideo, Uruguay, han solicitado la marca



para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2138 Feb.29-v.mz.10.

ACTA N.o 75.807. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "VINOFLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2169 Feb.29-v.mz.10.

ACTA Nº 75.818. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Berna Ltda, (Montevideo) solicita la marca "AL VACIO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2265 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA N.o 75.835. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha, De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca "ZIP" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2315 Mz.2-v.mz.13.

ACTA N.o 75.853. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Egam S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "EGAM" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2543 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 75.816. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Agustín Lovazzano e hijos S. R. L. de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fé, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 13 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2285 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA N.o 75.863. — Montevideo, Marzo 1o de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAUBESTROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2675 Mz.7-v.mz.17.

ACTA Nº 75.804. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por doctor Karl Thomae G. m. b. H, Alemania, solicita la marca "DULCOLAX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2268 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA N.o 75.834. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha Oyama S. A.. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2314 Mz.2v.mz.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.072. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Con esta fecha, la señorita María Angélica Ibarbia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tapas para envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Enrique de Básabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2116 Feb.28-v.mz.9.

ACTA N 11.084. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, la señorita M. Busquets, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tratamiento de aceites residuales para transformarlos en aptos para la fabricación de tintas de imprenta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2117 Feb.28-v.mz.9.

ACTA Nº 11.082. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, el señor Isaac Galun, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una combinación de vaso con tapa o tapón para botellas", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 2118 Feb.28-v.mz.9.

ACTA N 11.073. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, el señor Gonzalo Mediano Capdevila, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en la construcción de las mordazas laterales para prensas vulcanizadoras de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2119 Feb.28-v.mz.9.

ACTA N 1.042. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.) ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación.. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 2120 Feb.28-v.mz.21.

ACTA N 11.081. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humphreys Medicine Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para extraer y reconstituir hamamelis" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2095 Feb.28-v.mz.9.

ACTA N.o 11.040. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha, el señor Alfredo José Sierra, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para el trazado de líneas rectas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2451 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 11.089. — Montevideo, marzo 1.o de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico-Farmacéutica, S. A., de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de dimetil-Ditio-Hidantoína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2544 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.070. — Montevideo. Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha, la señora María Albrechtsen de Corboz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrero para lluvia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2521 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 10.973. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Con esta fecha, el señor Manuel Sonora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombas aspirantes, Impelentes para flúidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cañessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2452 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 11.083. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Gaston Perín, de Argenteuil, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Instalación de cultivo de plantas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2520 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.086. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme de Traverses en Beton Arme Systeme Vagneux, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Traviesa Mixta de hormigón armado sistema Vagneux con fijaciones axiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2545 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.079. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Alfredo Cotugno, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para la fabricación de caños curvados de cemento o cualquier otro material similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2395 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 11.087. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para cortar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2594 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 11.091. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para desulfurar destilados hidrocarburos sulfurosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley

Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2771 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.090. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Owatonna Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina hileradora de auto-propulsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2770 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.088. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha el señor Raúl Valdivieso Delaunay, Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de pastas para revestimiento de paredes, a base de materiales fibrosos que permiten obtener superficies de apariencia esponjosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2773 Mz.8-v.mz.19.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta al señor Carlos Angel Orozco el comercio del ramo almacén, lechería y fermentadas, ubicado en la calle Vera 2745 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — MIGUEL CARRO. — ROBUSTIANO GOÑI. — ANA LIRA TECHERA de CARRO. — NELSA CARRO de GOÑI.
25) $24.00 20|pub. 2477 Mz.5-v.ab.3.

Se comunica que he prometido vender al señor Francisco Silva Cousillas, el almacén de comestibles, venta de pan y lechería ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2740 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo, el día 30 de Abril de 1952. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — MARIA DELMA DUARTE.
25) $24.00 20|pub. 1885 Feb.24-v.mar.17.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a María del Carmen Costa de Giraldez, la carnicería instalada en la calle Felipe Sanguinetti número 2346 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ. — AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $24.00 20|pub. 2526 Mz.5-v.ab.3.

He prometido vender a don Juan Alberto Dalier Petraglia, el negocio que en el ramo de horno de pizza y despacho de bebidas, gira en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3201. Acreedores al Balanceador Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1269. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZQUE SINDICA. — JUAN ALBERTO DALIER.
25) $16.00 20|pub. 2644 Mz.6-v.ab.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Angel Iglesias López y Manuel Iglesias Núñez el Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada Nº 3203 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ. — MARIA ELENA MEZZADRA DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1550 Feb.17-v.mz.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a doña María Ester Piaggio, la Fábrica de Elásticos para Camas y Carpintería que gira en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle General Leandro Gómez Nº 1070. — Paysandú, Enero 11 de 1956. — JULIO MARIA PIAGGIO. — MARIA ESTER PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 1638 Feb.21-v.mz.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ambrosio Gavegno el Almacén y Bar emplazado en la carretera a San Jacinto km. 25, Departamento de Canelones. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las Oficinas de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — SUCESION DE CAMILO CAMI.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Julia Dobarro de Silverio, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle José A. Posolo Nº 3712 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — JORGE MASSUD SALEM. — ELCIRA MUNIZ DE SALEM.
25) $16.00 20|pub. 1534 Feb.16-v.mz.9.

Prometo vender, a lseñor Gaspar Daura Tolmez, mi casa de Comercio que en los ramos de Bar y Adicional Bebidas Alcohólicas y Restaurant, exploto en Boulevard Cardona de la Villa del mismo nombre. Los acreedores justificarán sus créditos en el Estudio del Escribano Mateo A. Malagorri, de dicha Villa. Se hace esta publicación, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Cardona, Febrero 28 de 1956.—ATILIO EMETERIO ADORNI.
25) $24.00 20|pub. 2459 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1º de agosto de 1955 he prometido donar a mi hija María Luisa Rampini de Preziosi la farmacia "Hermes" que gira en la finca 2508 del Bulevar España de esta Capital, quien a los efectos de su explotación, en cumplimiento de las leyes de la materia y al amparo de la resolución del Ministerio de Salud Pública constituyó sociedad comercial en comandita con la farmacéutica señorita Isabel Allegue Larblouze, teniendo ésta el carácter de socia colectiva y aquélla el de comanditaria. — En consecuencia a partir de la referida fecha 1º de agosto de 1955 dicho comercio ha quedado a cargo exclusivo de dicha sociedad que girará bajo la razón social de "Allegue y Cía.". Acreedores presentarse en Constituyente 1698. Estudio Berenguer. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — RICARDO RAMPINI.
25) $43.00 20|pub. 2444 Mz.3-v.ab.2.

Comunico que en Julio 1º de 1954, prometí vender a la "Sociedad "Goldschmidt Hermanos", integrada por Abraham y Bernardo Goldschmidt el Comercio de "Sastrería, Zapatería y artículos para hombres en general" ubicado en esta Capital, avenida General Flores 2522. Por fallecimiento de Bernardo Goldschmidt, ingresaron a la Sociedad su viuda Elvira Schmidt Reznictky o Yente Schmidt y sus hijos Fanny y Rosa Goldsmidt Schmidt. A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — ISSAC OFSIEVICH.
25) $32.00 20|pub. 2443 Mz.3-v.ab.2

Cesión de Derechos

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los señores Víctor Puga y Esteban Antonio Ferreira mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — LUIS BELARMINO PARRONDO.
25) $24.00 20|pub. 2278 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley 26 de setiembre 1904, hago saber a los acreedores del señor Ricardo Ambrogio que deben presentarse dentro de los treinta días con los justificativos de sus cuentas al comercio de almacén, provisión y lechería, sito en la calle Juan Francisco Santos 4954, el que adquiriré de dicho señor. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — VICENTE PANNONE.
25) $24.00 20|pub. 2398 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la química farmacéutica Aída Estévez de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia y con la denominación de Farmacia Yí tengo establecido en la calle Yí Nº 1287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1956. — MARIA ISABEL CAPDEVILLA de DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 2389 Mz.3-v.ab.2.

En cumplimiento de la ley de 26 de setiembre de 1904, se comunica que el señor Juan Bautista Cerbasi Mesina y su esposa doña Rita Caranchuelo han prometido vender a los señores Ruben Giúdice Quartino, Francisco Villar y Francisco Lepoutre, o a Garage Porteño Sociedad de Responsabilidad Ltda. su casa de comercio que gira en el ramo de garage, sito en la calle Sierra 2264. Los acreedores deben presentarse certificando sus créditos, en la calle Sarandí 335 (Estudio del Escribano Francisco Javier Cosio). — Montevideo, Febrero 28 de 1956.
25 $26.40 30|pub. 2244 Mz.3-v.ab.2.

Cesión de Derechos

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Enrique Vila Teijeiro, mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la Avda. Millán 2345 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 es el comercio indicado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — CARLOS RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 2279 Mz.3-v.ab.2.

A efectos de Ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que los esposos Serop o Serope Cabakian o Kabakian y Ana o Annik Frenkian o Findengian prometimos vender a Evaristo Alvarez y Francisco Gonda González, la carnicería instalada en la calle Cufré Nº 3003 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — SEROP CABAKIAN. — ANA FRENKIAN de CABAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 2527 Mz.5-v.ab.3.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5) comunico que he prometido vender a los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas el bar, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Saint Rosas 5027, padrón 9241, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, febrero 24 de 1956. — MANUEL PENA PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2288 Mar.1º-v.mz.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Lorenzo y Norberto Barufaldi el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 3354 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904 en las Oficinas del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — JULIAN ERASUN ABREU.
25) $16.00 20|pub. 2277 Mar.1º-v.mz 23.

Prometimos vender el taller de calzado ubicado en esta ciudad calle Zapicán 2549; los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — JOAQUIN F. F. MOREIRA. — DANIEL PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 2281 Mar.1º-v.mz.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Aladino Barreiro, el comercio de mi propiedad sito en la calle Veinticinco de Mayo Nº 116 en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora"—Ferreira", Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — JOSE CABEZAS FRADE. — ALADINO BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 2245 Mar.1º-v.mar.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Fernando Charquero y Ladislao A. Chudecki, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avenida General Flores Nº 4121, en los ramos de Bar con alcohólicas, billar y Pat. quiniela. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — ROGELIO DEL PC. — FERNANDO CHARQUERO Y LADISLAO CHUDEKI.
25) $16.00 20|pub. 2246 Mar.1º-v.mar.23.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) prometí vender al señor Julio María de los Santos mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1438 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — MARTA A. FORISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1776 Feb.23-v.mz.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Cecilia D. Morales Pereira y José F. Pereira Jorge, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Asunción N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON.
25) $24.00 20|pub. 1749 Feb.22-v.mz.15.

Se hace saber que he vendido mi negocio de "Almacén de Cbles. y Bebidas Alcohólicas" sito en la Avda. Garzón 550 esquina Ganaderos al señor Hugo Alfredo Solari. Acreedores en el negocio con justificativos por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA MATTO VILLAVERDE. — MARIA M. COUSELO DE MATTO.
25) $16.00 20|pub. 1667 Feb.21-v.mz.14.

Hemos prometido vender a favor del señor José Cousillas Dourado, el Almacén y bar, sito en la calle Santa Ana 3451, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según Ley 26|9|904. — Montevideo, 1º Marzo de 1956. — JESUS NEIRA. — SOFIA BORDACHAR DE NEIRA Y JOSE COUSILLAS.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.3-v ab.2.

Prometí vender el almacén de comestibles, ramos generales y bar con alcohólicas sito en Lancasteriana 2346 al señor José R. González Correa. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Febrero 1956. — ALEJANDRO PIERPAULI.
25) $16:00 20|pub. 2529 Mz.5-v.ab.3.

Prometí vender a Uberfil Campiglia el bar y billar "Aconcagua", calle Dante 2200. Acreedores presentarse en José Pedro Varela 3544 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — ALEJANDRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 1842 Feb.24-v.mar.17.

He prometido vender a María Emilia Prieto González de Féola y Norma Regis Viera mi Peluquería para Damas de Domingo Aramburú Nº 1654. Acreedores presentarse a Colonia 1350 en el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MARIA LUISA PACHECO DE FRATTINI.
25 $16.00 20|pub. 1566 Feb.17-v.mz.10.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Francisco Condines el almacén y bar sito en Colorado Nos. 1890 y 1894 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — REMIGIO RIMOLI ALONSO. — MARGARITA ALVARADO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 1818 Feb 23-v.mz.16.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Hugo Cousté Errico la provisión de comestibles sita en Concepción Arenal Nº 1350 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — NORBERTO J. COUSTÉ ERRICO. — MARIA ELENA PEDRAJA REYES.
25) $16.00 20|pub. 1817 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Blanca Della Gadea, el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, instalado en Itacabó 2591. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — MARIA JUANA MANZO DE LERENA.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. DOMINGO ROSSI prometió vender al señor Juan Caorsi, el comercio que en el ramo de importación y venta de repuestas para autos y ferretería gira en esta ciudad, calle Pedro F. Berro Nº 1274. Acreedores presentarse Estudio doctor Ricardo Aldana, Juan C. Gómez Nº 1479, esc. 26.
25) $16.00 20|pub. 1802 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Pedro Casadevant el despacho bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335, (Montevideo), quedando sin efecto la proyectada venta a Julio Vega. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO. — JULIO VEGA.
25) $16.00 20|pub. 1766 Feb.22-v.mz.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Zulma Caballero de Ramírez la provisión y expendio de leche de Pedro Saenz de Zumarán 5052. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Serván Bauzón) de 16 a 18 horas. — NORMA GLADYS CABALLERO DE AMEN. — PEDRO LEOPOLDO AMEN.
25) $24.00 20|pub. 1781 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1249 en el ramo de "Almacén, Frutas y Verduras" al señor Dickran Garabet. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DERMOUSESSIAN. — DICKRAN GARABET.
25) $24.00 20|pub. 1784 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Rondeau Nº 2400 en el ramo de "Cantina" al señor Vito Laviano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VITO SILVERI. — VITO LAVIANO.
25) $24.00 20|pub. 1785 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. San Martín Nos. 3552|54 en el ramo de "Almacén y Beb. Alcohólicas" a los señores Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.
25) $24.00 20|pub. 1786 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar sito en la calle Piedras 240 de esta ciudad al señor José Barreiro Martínez, habiendo tomado posesión el día 31 de Enero de 1956. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — TOMASA ELVIRA URRISTI.
25) $24.00 20|pub. 1594 Feb.18-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley Set. 26 de 1904, comunico que prometí vender a Eugenio Apai la Carnicería sita en la calle José L. Terra 2380 de esta capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — SALOMON BURSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 1639 Feb.21-v.mz.14.

MARIA ISABEL CAPDEVILA DE DELFINO prometió vender a Aída Estévez de Rodríguez la "Farmacia YF", de la calle Yí Nº 1287. Acreedores según Ley 26|9|1904. — Escribanía A. A. de Pucciarelli. San José Nº 1246, esc. 5.
25) $24.00 20|pub. 1604 Feb.18-v.mz.12.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Amadeo Otero González y Anselmo Alonso Rial, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras y Bar, establecido en Pernas 2452, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — JOSE FUENTES CRESPO. — CARMEN REYS CURRAS DE FUENTES.
25) $24.00 20|pub. 2008 Feb.27-v.mar.20

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón Barral, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA GLADYS PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO y COLORADO. — MERCEDEZ LORENZO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2009 Feb.27-v.mar 20.

Luis Alberto Sorlano y señora Pedro Gougian y señora han prometido vender a Santiago Gagliardi el negocio en el ramo de café y bar sito en Gonzalez Ramírez 1251, esquina Yí. Los acreedores deben concurrir a Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 405 (Estudio del Dr. José Claudio Williman) con sus facturas. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2004 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pedro Gentile Camarota, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gloria Nº 3951 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1956. — SUCESION VIRGILIO CROSARA. — GIURIN A. MARETTO DE CROSARA.
25) $24.00 2000 20|pub. Feb.27-v.mar.20.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor FRANCISCO GOMEZ PEREIRA prometió vender a los señores BENJAMIN SOTO y ARISTIDES FERNANDEZ, su casa de comercio sito en la calle Barroso Nº 3398. Habiéndose practicado el inventario, se ruega a los acreedores presente el certificado de sus créditos en la calle Soriano Nº 1909. Estudio Jurídico Procurador Rodolfo Salom. — FRANCISCO GOMEZ PEREIRA. — JUANA EUGENIA LEMANNA DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 2001 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José María Rama Camaño, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Comodoro Coé Nº 4008 de esta Ciudad. Acreedores dirigirse directamente al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — RAMON RAMA REGUEIRA. — AURORA CAMAÑO de RAMA.
25) $24.00 20|pub. 2002 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Moiseés y Julio Brener Sandler, el comercio de Lechería, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1110 de esta Ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ENRIQUE WULKAN. — SARA BECKERMAN DE WULKAN.
25) $24.00 20|pub. 2003 Feb.27-v.mar.20.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 que venderé mi comercio de Frutos del País, y Ramos generales, sito en Cuchilla del Carmen, 9ª sección de Cerro Largo, a la Sociedad Limitada "Lamas, Souto y Estévillo". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio.-Cuchilla del Carmen. Febrero 24|956. — RAUL AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 1958 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Julio María Rivara Mirassou el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Paraguay Nº 2498. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 10 de Febrero de 1956. — GERMAN VALVERDE PEREZ. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 1991 Feb.27-v.mar.20

Avisamos: (Ley Setiembre 26 de 1904), que prometimos vender a Arturo Villarreal el "Salón Betty", de Durazno 1361, de esta ciudad en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — LEONARDO BRAVO. — MARIA C. SAMPEDRO DE BRAVO.
25) $16.00 20|pub. 1882 Feb.24-v.mar.17.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pascual Minardi, el comercio de mi propiedad sito en la Avenida Garzón Nº 451, en los ramos de Bar Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "Mora-Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — NICANOR LEMES. — PASCUAL MINARDI.
25) $16.00 20|pub. 2247 Mar.1º-v.mar.23.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 625 (Esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas, establecido en Agraciada 3783, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — ANGEL MIGUEL FERRARO TORTEROLA. — CAROLINA SANGUINETTI DE FERRARO.
25) $24.00 2195 20|pub. Feb.29-v.mz 22.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a Rodolfo Brombauer el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 2007 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Matos Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER. — RAMONA ERCILA OYOLA DE BALAGUER.
25) $24.00 20|pub. 2006 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficina de Balances "España", prometimos vender a los señores Constantino Chao y Gonzalo Caro, el establecimiento de provisión y frutas y verduras de nuestra propiedad instalado en calle Minas Nº 1661, de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en Oficina "España", calle Ejido Nº 1363, escritorio 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — JOSE SANTOMÉ RIOBO. — CARMEN LAJES DE SANTOMÉ.
25) $32.00 20|pub. 2111 Feb.28-v.mz.21.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, prometí vender al señor Marcial García Alonso, mi comercio en el ramo de sucursal panadería y lechería establecido en Burguez Nº 2944 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 20 Febrero 1956. — Acreedores: Comercio. — ROBERTO RAMOS. — MARTHA FONSECA.
25) $16.00 20|pub. 2112 Feb.28-v.mz.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Federico Fiore y Jesús R. Martínez el Almacén de Comestibles sito en Capurro N.o 740 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — AURELIO LANDABURU ELGUE. — ALICIA MARTINEZ DE LANDABURU.
25) $24.00 20|pub. 1932 Feb.25-v.mz.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cía. Nal. de Transportes "La Uruguaya S. A." la empresa de mudanzas y transportes "La Confianza", calle Sierra 2040, Montevideo. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — MANUEL CAMARERO.
25) $16.00 20|pub. 1767 Feb.22-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Héctor Alberto Alvarez Fraga, el establecimiento que en el ramo de carnicería gira en esta plaza en la Avenida 8 de Octubre N.o 3101. Acreedores: presentarse en el comercio antes citado. — JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA.
25) $16.00 20|pub. 1743 Feb.22-v.mz.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro el almacén y bar de la Avenida Uruguay Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 6 de 1955. — SUCESION DE MANUEL POSE.
25) $16.00 20|pub. 2276 Mar.1º-v.mz 23.

Hemos prometido vender a favor del señor Nelson Raúl Bentancur el Almacén sito en la calle Pedro C. Bauzá 4149 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo Marzo 1º de 1956. — CESAR V. HAURET. — CLARA LOPEZ de HAURET RAUL BENTANCUR.
25) $16.00 20|pub. 2410 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Virgilio y Manuel Pérez Alonso, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1695. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 21 de 1956. — Sucesión BRUNO FOGLIACCO.
25) $24.00 20|pub. 2317 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor José Gil Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Pan de Azúcar 2543. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — HECTOR y JUAN PEDRO MOLL.
25) $24.00 20|pub. 2318 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Paleo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. 21 de Setiembre 2299. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — MAURICIO LOUSTANAU.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Julio Fornar Pontini y Gino Gnini, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. Garzón 1331. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — GREGORIO GARCIA HENANDO.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio Serrano y Martín Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada 4159. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — EMILIO RABASA. — RICARDO CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 2321 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Araújo y Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2655. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — ALCIDES y CARLOS PACHECO.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.2-v.mz.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la cuota parte que me corresponde en la firma Denissow Hnos., que gira e nel ramo de importación, venta y reparación de motocicletas en la calle Ciudadela 1495, al señor León Denissow. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MIGUEL DENISSOW. — MARIA SCHMEISEL DE DENISSOW. — LEON DENISSOW.
25) $24.00 20|pub. 2325 Mz.2-v.mz.24.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Adrián Fernández Puga la fonda y bebidas alcohólicas establecida en la carretera a Canelón Chico, Km. 24 y 1|2, Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, Juan Carlos Gómez 1445, en el plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — LUIS FELIX SMALDONE.
25) $24.00 20|pub. 1624 Feb.20-v.mz.13.

HUGO NORMAN RODRIGUEZ, establecido en la calle Misiones Nº 1361, piso 1º, esc. 6, comunica que ha prometido vender al señor José Comas (hijo) los bienes, derechos y obligaciones poseídos de Regarpar Ltda. según compromiso de fecha 27 de Junio de 1955 y publicaciones en el "Diario Oficial" Nº 14559 a 14578. La presente se efectúa en cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los acreedores deben presentarse en Plaza Independencia 811, escritorios 2 y 3 de 10 a 12 horas. — Montevideo. 15 de Febrero de 1956.
25) $32.00 20|pub. 1579 Feb.18-v.mz.12.

A los efectos de la ley del 26|9|1904 he prometido transferir a los señores Pedro Vita D'Elía y Antonio Vita D'Elía mi comercio que en los ramos de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Artículos de Tienda poseo en la calle Antonio M. Márquez 1322 de esta ciudad, Patente Padrón 89.466. Acreedores: Escribanía De Souza. Calle 25 de Mayo 477. Escritorio 23. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MANUEL CRUZ. — MARGARITA QUARTIANI DE CRUZ. — PEDRO VITA D'ELIA y ANTONIO VITA D'ELIA.
25) $32.00 20|pub. 1669 Feb.21-v.mz.14.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alverez, mi carnicería sita en Gdor. Viana número 3011. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — JOAQUIN ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 2803 Mz.8-v.ab.6.

Prometí vender el comercio de almacén, frutas y verduras ubicado en esta ciudad, Avda. Rivera 3602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ALEJANDRINA GONZALEZ DE PUCHETTA.
25) $16.00 20|pub. 2792 Mz.8-v.ab.6.

NICOMEDES EFRAIN PIAGGIO, venderá a Orlando Tenrreiro el comercio de Simón Martínez Nº 6449. Acreedores presentarse en Santa Fe Nº 1208. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
25) $8.00 20|pub. 2788 Mz.8-v.ab.6.

Hemos prometido vender a favor del señor Venancio Treitas el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Ramón Franco 4142. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Según Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO HERNANDEZ. — VENANCIO TREITAS.
25) $16.00 20|pub. 2734 Mz.8-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio F. de Armas el almacén y bar que gira en esta plaza calle Obligado 1101, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956 — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.
25) $24.00 20|pub. 2700 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Guillin Antelo y José Vigo Castro el almacén, verduras y lechería que gira en esta plaza calle Lavalleja N.o 1850 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ. — RACHELA OLVEIRA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2699 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Angel San Ramón (hijo), el comercio de café y bar sito en la calle José Martí 3407 de esta ciudad habiendo tomado posesión el día 29 de Febrero de 1956. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — DAMASO GOMEZ CASAR y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con la intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido mi comercio del ramo de provisión de comestibles sito en la calle Justicia 2215 a la señora Josefa Adela Cabrera, habiendo tomado posesión el 26 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — JUAN CARLOS FELITTE.
25) $24.00 20|pub. 2672 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ricardo Poledri y Antonio La Rocca, la lechería y almacén sita en la calle Ramón de Santiago Nº 1646. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — AURELIANO PEREIRA. — MAXIMO RUNCO.
25) $16.00 20|pub. 2486 Mz.5-v.ab.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023 Montevideo, prometimos vender a los señores José Damonte y Henri Pedro Fajardo el negocio de "Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales", establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones. Acreedores en oficinas epigrafiadas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez 25 de Febrero de 1956. — ENRIQUE ESPIÑEIRA. — IRMA LIDIA CAPRILE. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA.
25) $24.00 2177 20|pub. Feb.29-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que como únicos integrantes de la sociedad "Giorello y Cordano Limitada", que gira en el ramo de importaciones, mueblería, compraventa de artículos para el hogar y afines, con sede en Agraciada 2332, por compromiso suscrito el 22 de Noviembre de 1955, hemos prometido en venta la casa de comercio que gira bajo la razón social "Giorello y Cordano Ltda.", a la sociedad "Giorello y Cordano Sociedad Anónima (en formación)", quien tomó posesión del comercio en la fecha de la firma del compromiso, haciéndose cargo la sociedad compradora del activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en la sede del comercio en la Avda. Agraciada 2332. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE. — HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI.
25) $40.00 20|pub. 2636 Mz.6-v.ab.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a German Schwartz y a Samuel Apelblat, la carnicería que poseo en la calle Pintos Cardeiros N.o 5305, de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533 — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — VISITACION MARIA OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 1879 Feb.24-v.mar.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Fe Sánchez de Martín, la Sucursal de Panadería, sita en la calle Inca Nº 2384 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — FELIPE WISKY SALAS. — ANA SCAPULA DE WISKY.
25) $16.00 20|pub. 1532 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometimos vender al señor Juan Ramón Barbero Sánchez, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Simón Martínez Nº 8557 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio: Simón Martínez Nº 8557. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — ANTONIO CASTELO ROMAN. — TERESA LESCARAY DE CASTELO.—OSCAR CASTELO LESCARAY.
25) $24.00 20|pub. 1533 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Fernández Suárez el negocio de "horno de pizza, establecido en la Avenida Larrañaga N.o 3509. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — HECTOR ECHEVARRIA. — CLAUDIA FALERO.
25) $16.00 20|pub. 1352 Feb.16-v.mz.9.

27-Varios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los Estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61, 64 y 65 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de $ 503.077.46 (quinientos tres mil setenta y siete pesos con 46|100) para amortización de Bonos Acreedores y de $ 335.384.97 (trescientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 97|100) para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por ciento de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia, se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1º Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2º Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 17 de Marzo de 1956, a las 11 horas.

3º El día 19 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco, a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorroteará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64 inc. 4 el Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco.

4º Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — El Directorio.
27) $57.60 9|pub. 2791 Mz.8-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARMELO ITALIANO. Concordato preventivo judicial. Lº 50, Fº 541"; se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores de dicho comerciante, para una reunión que se efectuará el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, ya producido, pueden en to-

do tiempo ser examinados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que el auto que convocó a los acreedores es de fecha 6 de octubre último. Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $24.00 10|pub. 2310 Mz.2-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
LIQUIDACION DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "INDUSTRIAS AMIEUX y L'ALIMENTATION EQUILIBREE - AMIAL S. A. LIQUIDACION" (Lº 46, Fº 287), se hace saber al público que en dichos autos se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe: "Nº 103. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 2230 del 2 de Junio de 1893, se resuelve: 1º Decretar la liquidación judicial definitiva de Industrias Amieux y L'Alimentation Equilibrée - Amial S. A.; 2º Declarar la insolvencia de la masa. Ejecutoriada, vuelvan a los efectos dispuestos por el artículo 51 de la citada ley.— Pereira. — J. E. Real".—Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la recordada ley de 2 de Junio de 1893 se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $21.00 5|pub. 2708 Mz.7-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad, Lº 3º, Fº 394", se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48 00 30|pub. 2538 Mz.5-v.ab 14.

LICORES VINOS S. A.
PERDIDAS DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido los señores Samuel Bernardo Horenstein e Israel Balanovski como liquidadores de "LICORES VINOS S. A." (L.I.V.I.S.A.) manifestando que ésta última ha perdido el cincuenta por ciento del capital integrado habiéndose dictado resolución por este Juzgado ordenando esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 419 del Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 2251 Mz.3-v.mz.14.

CONCORDATO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Angel B. Palazzi y Cía. Compañía Exhibidora Sanducera (Cesan). Homologación de Concordato", (L.o 49, F.o 483), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.557 del Código de Comercio se hace saber que se ha dictado sentencia la que se transcribe a continuación:

"N.o 397. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Vistos: Para sentencia de primera instancia estos autos caratulados: "Angel B. Palazzi y Cía. Compañía Exhibidora Sanducera" (C.E.S.A.N). Homologación de Concordato. Resultando: Primero. Que a fs. 25 se presentaron los representantes de Angel B. Palazzi y Cía., sociedad denominada "Compañía Exhibidora Sanducera" acompañando los antecedentes del concordato privado y expresando que se les ha notificado la oposición de las señoritas Pascuala y Angela Palazzi cuestionando la validez de la notificación en virtud del Juzgado que la practicó. Que resuelto el problema de capacidad para actuar los solicitantes y la competencia del Juzgado de Primera Instancia de Turno de Paysandú, para practicar la notificación de la disidencia por auto de fs. 49 vta. se mandó notificar a los disidentes la presentación de los solicitantes.

Segundo: Que a fs. 53 compareció Juan Antonio Hernández en representación de las disidentes Pascuala y Angela Palazzi oponiendo a la homologación del concordato por las siguientes razones:

1.o) Que han sido culpas graves y actos fraudulentos de los actuales Administradores de la sociedad y no hechos inculpables los que han originado su presente y aparente situación de insolvencia;

2.o) Que uno de los socios solidarios tiene bienes bastantes para el pago de las deudas sociales que ha procurado poner a buen recaudo mediante esta gestión;

3.o) Que antes de la presentación en concordato hubo manejos dolosos tendientes a abultar el pasivo y exagerar el activo de la sociedad;

4.o) Que en perjuicio de sus mandantes existen acuerdos colusivos del abogado que ejecutó la hipoteca contra el Cine Embassador en el Juzgado de Instancia de Segundo Turno de Paysandú con los proponentes del concordato, por una parte y por otra con algunos de los adquirentes del nombrado establecimiento;

5.o) Que en la propia ejecución hipotecaria se ha incurrido por parte de los interesados en graves irregularidades bastantes para determinar su nulidad en vía ordinaria;

6.o) Que existen bienes de la sociedad, como las instalaciones, máquinas y mobiliarios de los cines "Astor" y "Avenida" de la ciudad de Paysandú, de cuya existencia, destino e importancia no se da noticia alguna en la propuesta, como tampoco se hace referencia al movimiento financiero derivado de su explotación, puesto que se encuentran en pleno funcionamiento. Que los aceptantes del proyecto no tienen interés desde que compraron los bienes sociales hipotecados precisamente como medio de cobrarse sus créditos, por lo que no pueden computarse como acreedores sino sucesores a título particular de la sociedad ejecutada y no sólo se quedaron con los bienes sino que inmediatamente los volvieron a hipotecar, sin solución de continuidad y sin nuevo desembolso de parte de la ejecutante.

7.o) Que es inexacta la clasificación del crédito de sus mandantes, establecida en la propuesta, por cuanto se trata de una obligación mercantil desde que el documento que la contiene está concebido a la orden; no corresponde la clasificación del crédito como civil, y aún así es de hacer notar que los proponentes no han obtenido para su propuesta la aceptación de las mayorías requeridas por la ley. Que en cuanto a ciertos aspectos formales de la presentación de los deudores es indudable que del contexto del contrato social no resultan autorizados los dos socios proponentes para actuar solo por la sociedad en esta materia ni tampoco ha sido ésta, la intención común de las partes al contratar ni, según lo probará, se puede deducir de sus hechos posteriores sino lo contrario. Que por otra parte si el mandatario la ley le exige poder especial y expreso para solicitar quitas y esperas, debe exigirse con más razón en el caso de los socios colectivos cuya actuación puede, en virtud de la responsabilidad ilimitada y solidaria arrastrar a la ruina, al descrédito o a la pérdida total de sus bienes a los compañeros no firmantes de la propuesta, que es evidente que en cuanto a la otra causal, que la explicación que pretenden dar del actual estado social no representa ni con mucho la exigencia del estado demostrativo de la actuación comercial del deudor requerido en el artículo 2.o inciso 2.o de la ley. Pide que en defintiva se falle denegando la homologación del concordato.

Tercero: Que agregado el exhorto librado para la notificación de los disidentes y resultando haberse presentado en tiempo, se dió traslado a los peticionantes del concordato (fs. 59v.), quienes lo evacuan sosteniendo que las causas de oposición establecidas en el escrito en traslado son las expresadas al comunicar la disidencia, sosteniendo que sólo puede deducirse oposición por las expresadas en aquel momento, examinando las causales de oposición que consideran injustificadas y pidiendo que en defintiva se sentencie desechando la oposición.

Cuarto: Que se abrió el juicio a prueba y se designó contador a los efectos previstos en el artículo 1.530 del Código de Comercio, agregándose su informe de fs. 99 a 116, certificándose la prueba a fs. 208, se pusieron los autos de manifiesto por diez días y no habiendo alegado las partes se llamó para sentencias (fs. 208 v. a 209 v.).

Considerando: Que de acuerdo al artículo 5.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926 las causas de oposición que pueden deducir los oponentes son las expresadas al comunicar la disidencia y no otras. Que del expendientillo sobre notificación de la oposición resulta que las disidentes se opusieron por las siguientes causas:

1.o) Porque sin causa justificada lesiona gravemente sus derechos al pretender una quita del cincuenta por ciento en el importe del crédito y una espera hasta de veinticuatro meses para el pago del saldo;

2.o) Porque no pueden consentir un arreglo acomodado a espaldas y sin el consentimiento, ni siquiera el conocimiento del socio principal, Angel B. Palazzi, cuyo nombre exclusivamente figura en la razón social, de quien se ha prescindido en absoluto dándolo por inexistente, creyendo que los socios proponentes carecen de capacidad legal y de personería para representar a la sociedad, lo que sería más evidente si hubieran, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.524, —apartado final del Código de Comercio— acompañado al proyecto de concordato el documento probatorio de la sociedad y de su registro.

3.o) Porque carecen de elementos de juicio para prestar su conformidad con conocimiento de causa, no se les entregó en el acto de la notificación ni después un estado demostrativo de la actuación comercial del deudor impuesto por la ley 8.045, Art. 2.o inciso 2.o; que el capítulo causas de suspensión de pagos o mal estado de los negocios contenido en el Num. II de la propuesta, aparte de adolecer de una argumentación ineficaz para convencer, solo vendría a llenar una de las exigencias legales, la prevista en el inciso 2.o del artículo 1524 Cód. Cit., pero siempre falta, lo que es esencial, aquella demostración requerida por la ley especial del año 26, equivalente a lo que el inciso 3.o del mismo artículo denomina estado estimativo y detallando".

4.o) Porque en la nómina de acreedores comunes se comprenden muchos que ya no lo son por haberse confundido su calidad de tales con otra incompatible que operó la extinción de sus créditos (artículo 1544, C. Civil, artículos 1008 y 1009 C. Comercio o en todo caso han perdido interés en el cobro por haber sido satisfechos de otro modo y de consiguiente les falta título y acción para ser computados en el concordato: son todos aquellos que formaron una nueva sociedad para suceder a la firma deudora en el dominio de su patrimonio constituído por su principal establecimiento, el Cine Ambasador y todas sus instalaciones, muebles y demás accesorios, admitidos por ellos en remate provocado por la ejecución hipotecaria mencionada en el proemio y que han tomado ya la posesión de los bienes para su explotación como sucesores de la ejecutada que era su titular anterior.

5.o Porque una vez resuelto el incidente sobre acción subrogatorio corriente en pieza separada y pendiente en grado de apelación se proponen iniciar juicio ordinario contra la ejecución hipotecaria referida, de acuerdo con el artículo 940 del C. de P. Civil, ya que abrigan el temor fundado de que ha habido colusión fraudulenta en perjuicio de sus intereses.

Que en consecuencia las causas de oposición a resolver deben quedar circunscriptas a aquellas que fueron objeto de comunicación al notificarle la disidencia y que se han ratificado al deducir judicialmente la oposición y si existen causas que se han expresado en la notificación pero no han sido objeto de ratificación, no pueden considerarse, pues ha habido un desistimiento de las mismas y se fallaría ultrapetita.

Que comparadas las causales de oposición, quedan como objeto de la litis: A) Si los comparecientes tienen capacidad para solicitar el concordato y representar a la sociedad. B) Que aceptantes del proyecto no tienen interés desde que compraron los bienes sociales hipotecados precisamente como medio de cobrarse sus créditos por lo que no pueden computarse como acreedores sino sucesores a título particular de la sociedad ejecutada y C) Que en la ejecución hipotecaria ha habido colusión fraudulenta en su perjuicio.

Que con respecto a la capacidad de los comparecientes solicitantes del concordato para efectuarlo el proveyente se pronunció a fojas 48 sosteniendo que en mérito al contrato de sociedad de fojas 1 (especialmente la cláusula octava) y lo dispuesto en el artículo 472 del Código de Comercio, no excediendo las facultades de administración podían tramitar el concordato por lo que debe rechazarse esta causal de oposición.

Que en cuanto a las causales de fondo admisibles están determinadas en el artículo 1527 del Código de Comercio (artículo 5 inciso final de la ley 11 de Noviembre de 1926).

Que las alegadas pueden admitirse como causales de oposición en cuanto configuran a su vez una de las establecidas en la disposición legal citada.

Que de acuerdo a lo informado por el Contador (fojas 114 a 115 vuelta) ninguno de los acreedores denunciados en el proyecto de concordato carecen de las condiciones legales para vincularse al mismo a excepción de un pequeño crédito de $ 13.90 a favor de "Sorocabana" (Cuadro B. Cred N.o 56). El hecho carece de mención, por cuanto el error ha sido subsanado automáticamente al notificarse a los presuntos acreedores. No obstante no haberse probado la procedencia de los hechos denunciados, la investigación se ha encausado por otros conductos, analizando todos los antecedentes constitutivos de la mencionada sociedad en formación "Fincas y Negocios Sociedad Anónima en Formación". De esta investigación surge que ningún acreedor de la firma "Angel B. Palazzi y Cía.", ha compensado su crédito con motivo de la adquisición en subasta pública del inmueble y muebles y útiles del cine Ambassador, pese a que muchos de ellos son accionistas fundadores de la citada entidad en formación. El único beneficio que experimentó la firma compradora y por ende sus accionistas fundadores está representado por el bajo precio pagado por el inmueble y demás efectos y por las facilidades de pago motivadas por la novación de los créditos reales de que se hizo cargo.

Que además de ellos el hecho de que quienes tengan la calidad de acreedores de los concordatorios, hayan adquirido un inmueble de estos no produce confusión de deudas, pues se trata de dos negocios jurídicos distintos, manteniéndose las calidades de acreedor y deudor en cada operación, por lo que no se produce el caso previsto en los artículos 1544 y siguientes del Código Civil, ni 1007 y 1008 del de Comercio.

Que en cuanto a la pretendida colusión fraudulenta en su perjuicio, que obstaría a la homologación del concordato cuando se configurara alguna de las causales del artículo 1527 del

Código de Comercio no existe en autos prueba, por lo que igualmente debe desecharse.

Que en cuanto a la falta de las mayorías legales anotada por el señor Contador en su informe, no ha sido objeto de la litis, no pudiendo, en consecuencia pronunciarse el Juzgado.

Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1557 del Código de Comercio y 688 del Civil,

Fallo: Desechando la oposición y homologando el concordato proyectado, con los nibutos en el orden causado. Hágase saber, notificándose y practicándose las publicaciones establecidas en el artículo 1557 del Código de Comercio. — Nuño A. Pucurull. — Amílcar Mántaras".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $348.00. 10|pub. 2113 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nardondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de oficio" (L.o 50, F.o 83), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso, un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.324, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 metros 10 decímetros y mide 10 metros, de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 26 centímetros al Sureste y 54 metros 36 centímetros al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el No 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", y tiene un área de 544 metros 10 decímetros y mide 10 metros al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 36 centímetros al Surueste y 54 metros 46 centímetros al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $156.00 30|pub. 1911T Feb.6-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Agronomía para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el tiempo que le faltaba cumplir al señor Manuel Balarini, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 3 de Abril próximo de las 8 y 30 a las 10 y 30 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 24 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Orestes Araújo, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 30754 Mz.8-v.mz.10.

CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374, la cuota social de la sucesión José Vignoli se trasfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde junio 17 de 1955. — Febrero 27 de 1956. — ELENA LAFFITTE. — HECTOR Y MARIO VIGNOLI LAFFITTE. — MIGUEL ANGEL, JULIO CESAR y RAUL WALTER VIGNOLI.

27) $16.00 2178 20|pub. Feb.29-v.mar.22.

E. LIX KLETT Y Cº (URUGUAY LTDA.)
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 28 de noviembre de 1953, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, Jorge S. Otamendi cedió su cuota en la sociedad a Elsie Link de Lix Klett. Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 64 del Libro 1, el 7 del corriente. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Diamantino Méndez, Escribano

27) $12.00 2144 10|pub. Feb.29-v.mz.10.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Habiendo quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre Manuel Regueira y Carmen Joffre del comercio de almacén de Rafael Pastoriza 1486. Acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956.

27) $16.00 20|pub. 2650 Mz.6-v.ab.4.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

27) $72.00 60|pub. 18834 Dic.24-v.en.17.
Feb.22-v.mz.15.
Ab.23-v.my.16.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace público que el doctor ANDRES SHAW PEREZ BUTLER, cedió al señor Juan Carlos Shaw Wilson las 63 cuotas de $ 500.00 valor nominal cada una, que le corresponden en "Edificio Trafalgar Limitada" según escritura que el 29 de Diciembre de 1955 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 20 al folio 85 del libro 1o. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo, Escribanos.

27) $16.00 10|pub. 2105 Feb.28-v.mz.9.

VENTA DE CUOTA

Conforme ley 26 Setiembre 1904, interviniendo estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender cuota parte de la industria de mi propiedad "LIMAC-Laboratorios Industriales", sita en Carlos María Maeso 2829. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1646, Primer Piso. — Montevideo, 21 Febrero 1956. — JUAN MEROÑO LARIO.

27) $16.00 20|pub. 2013 Feb.27-v.mar.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que se ha modificado el contrato social de FRIGEL LIMITADA en la siguiente forma: ingresó a la sociedad el señor Ricardo Rafael Sarno Beramendi, que tendrá además carácter de Administrador; en sustitución del señor Francisco Beramendi, fallecido, ingresó su esposa Hebe Leguizamón Huergo de Beramendi; el capital social se fijó en $ 37.000; en carácter de Subadministrador se designó al señor Manuel Carlos Stirling Sarlangue y se fijó el plazo de duración de la sociedad en 15 años a contar desde el 26 de Agosto de 1954; todo lo cual resulta de la escritura que el 15 de Octubre de 1955 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 593 al folio 2152 del libro 2. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo, Escribanos.

27) $24.00 10|pub. 2106 Feb.28-v.mz.9.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 comunico la anulación de la promesa de venta publicada el primero de Noviembre último referente al negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en General Rivera N.o 3000; prometiéndolo desde igual fecha a don Ruben González González. Acreedores de los señores Suárez y Fernández en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.

27) $24.00 20|pub. 2151 Mz.2-v.mz.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Carlos María y Héctor Felipe Fernández el comercio del ramo café y bar ubicado en la Avenida General Flores Nº 2942 de esta ciudad. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ANIBAL ALARIO. — MARIA ELENA BIANCHI.

27) $24.00 20|pub 2278 Mz.3-v.ab.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a los señores Pantaleón Sansone y Lionel Teodoro Varela el comercio del ramo bar y almacén, ubicado en la calle Hocquart Nº 2101 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — FRANCISCO PEÑA PEÑA.

27) $16.00 20|pub. 2279 Mz.3-v.ab.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Osvaldo Bautista Bernasconi mis derechos como co-promitente comprador del almacén y bar de la calle Marcelino Berthelot No 1848 50 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS.

27) $24.00 20|pub. 2275 Mz.3-v.ab.2.

GIORDANO HERMANOS
CONVOCATORIA A ACREEDORES

Por la presente comunicación hago saber a todos los acreedores que pudieren existir de la firma "Giordano Hermanos", sita en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 749, que he adquirido la cuota parte de todos mis socios y por lo tanto convoco a los acreedores de dicha firma a que hagan efectivo el importe de sus créditos en la dirección antes indicada.—EDUARDO T. GIORDANO.

27) $24,00 20|pub. 2660 Mz.7-v ab.5.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1337, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta del comercio al señor Feliciano Pinto que está ubicado en la calle Ganaderos Nº 4325 de esta ciudad. Haciéndose cargo nuevamente el señor Ramón Blanco. Acreedores presentarse en José M. Aguiar Nº 3913. Ley 26 Setiembre 1904. — 21 Febrero 1956.—FELICIANO PINTO.

27) $24.00 20|pub. 2739 Mz.8-v.ab.6.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

Se pone en conocimiento de los Tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora ROSA NORERO DE CORDERO se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído, por error, los siguientes títulos de deuda nacional:

Deuda Interna de Conversión 5 % de 1937. Serie A. — De $ 500.00. 1 título número 50673. Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro. — De $ 100.00 c|u. 3 títulos números 79473, 84445, 85479.

A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público. Cerrito 432, Montevideo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956.

27) $19.20 8|pub. 2813 Mz.8-v.mz.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hago saber que he resuelto desistir del compromiso de compra-venta suscrito el 7 de Junio de 1955 con Juan C. Alonso relacionado con la panadería instalada en San Ramón, Canelones. Dicho negocio será entregado al señor Alonso, el 1.o de Marzo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: La Paz 1977.— Montevideo, Febrero 20 de 1956. — LEOCRIDES DEL RIO.

27) $24.00 20|pub. 2469 Mz.5-v.ab.3.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén sito en San Martín 2821 bis, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Críspulo Rodríguez, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 1 de 1956. — CRISPULO RODRIGUEZ. — VERNIERO MONZILLO.

27) $16.00 20|pub. 2501 Mz.5-v.ab.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 16 de Marzo de 1956. La votación se efectuará en el local social de la Institución, Mercedes 1096, en el horario de 10 y 30 a 20 y 30, procediéndose a la elección de los delegados que integrarán la asamblea general de acuerdo a las listas presentadas por los afiliados de los distintos Servicios. — Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte, Secretario General.

27) $12.00 5|pub. 2595 Mz. 6-v.mz.10.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 13 de Diciembre de 1954, referente al comercio de Café, Bar, Alcohólicas y Horno, establecido en avenida Garibaldi 2545|50. Acreedores de don Juan Vogchumiann en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — ROMAN VARELA GARCIA. — JUAN MARTINEZ BASCUÑADO.

27) $24.00 20|pub. 2628 Mz.6-v.ab.4.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a don Jesús Peaguda Pérez los derechos adquiridos en la promesa de compraventa firmada para la adquisición del negocio de Café, Bar y Alcohólicas, establecido en la calle Ejido 1372. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.

27) $16.00 20|pub. 2629 Mz.6-v.ab.4.

VENTA DE CUOTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., hago saber que prometí en venta al señor Ramón Pérez Domínguez mi cuota parte de la sociedad Samuelle y Samuelle del bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Justicia 2301, haciéndose cargo el comprador del pasivo del comercio y tomando posesión de éste con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — CLEMENTE SAMUELLE DOCAMPO.

27) $32.00 20|pub. 2698 Mz.7-v.ab.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de los DOLORES FERNANDEZ GREGORES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos eante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2828 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMBON o CAMBON NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2827 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CANDIDO RIVERA AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GIROMBELLI DE RECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL ESTANISLAO PEREZ LOPEZ o JOSE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2826 Mz.9-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSME MUÑIZ PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2825 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMES PICUN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2666 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CARCAMO o CARCAMO DE ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2851 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ITHOURBIDE DE BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2829 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA JUSTA o FAUSTINA JUSTA o JUSTA o AGUSTINA DUTRA o DUTRA SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2830 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2824 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2869 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN DE DIOS GONZALEZ y ORLANDO o IRLANDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2821 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA MONTANA SILVA DE JACCOTTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1º de 1956. — José Ma. Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2866 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PULERO FERRARI o POLERO FERRARI o FELIZ POLLERO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2820 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO MAHLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLE DE GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2819 Mz. 9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA FUNGI DE ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2846 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE BORSANI o BORZZANI DE VILCHE y de don FRANCISCO CARACIOLO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOSIO PEREZ o TEODOSIO RAMON PEREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2845 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAVATU IGLESIA DE DEL PUERTO o JUANA o JUANA FRANCISCA LABBATTOUT o LABATTUT o LABATTUT o LAVATU DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2874 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA FELICIA CANTIRAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 3 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2873 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DANILO RUIZ ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2872 Mz.9-v.mz.20.

3—Convocatorias Comerciales

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco Nº 1326, el día lunes 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de plazo de sus mandatos; 4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones, con tres días de anticipación. — La Secretaría.
3) $18.00 5|pub. 2879 Mz.9-v.mz.14.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S. A., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 del corriente a la hora 12, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) A) Memoria anual, B) Balance general, ejercicio al 31 de Diciembre de 1955, C) Balance de pérdidas y ganancias, D) Distribución de utilidades; 3º) Informe de la Sindicatura; 4º) Elección de Síndico (artículo 31); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias; lo que pueden realizar en el domicilio del administrador de la Sociedad señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez Nº 371.
Para el caso que debieran ser representados se ajustarán a lo que al respecto dispone el artículo 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 2877 Mz.9-v.mz.12.

CASSARINO HERMANOS S. A.
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y del Síndico y su suplente 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 2864 Mz.9-v.mz.14.

"CORREMA S. A."
(COMERCIO, REPRESENTACIONES Y MANDATOS)
Asamblea general ordinaria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia Nº 811, primer piso (escritorio 11), el próximo jueves 22 de Marzo a la 11 horas y treinta minutos para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955; Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
3) $9.00 3|pub. 2862 Mz.9-v.mz.12.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
El Directorio de Cerrillos Colorados S. A., de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo a las 8 horas, la que se efectuará en su local calle Olivos 900, para tratar el siguiente orden del día:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Nombramiento del Síndico y suplente de la Sociedad por terminación del mandato actual.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en el local de esta Sociedad hasta el día antes del indicado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2859 Mz.9-v.mz.9.

LATONA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442 ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 20 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2836 Mz.9-v.mz.10.

LAMBARE S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 20 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2837 Mz.9-v.mz.10.

HIMETO S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 20 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2838 Mz.9-v.mz.10.

HERA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 19 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2839 Mz.9-v.mz.10.

HELICON S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 19 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2840 Mz.9-v.mz.10.

ARAUCANA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones. Hasta el 19 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2841 Mz.9-v.mz.10.

ARAPEY S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio: 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 19 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2842 Mz.9-v.mz.19.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Uruguay Nº 987, con el siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al vigesimoprimer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Aumento de capital; 3º) Fijar la remuneración del Síndico; 4º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2834 Mz.9-v.mz.14.

AROLA S. A.
Convócase a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local social Avda. 18 de Julio 1463 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955; 2º) Elección de Directores; 3º) Designación de Presidente; 4º) Fijación de remuneración a los miembros del Directorio; 5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 2818 Mz.9-v.mz.9.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 16ª asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Marzo de 1956, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Honorarios del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).
Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 8 de Marzo de 1956. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 2823 Mz.9-v.mz.20.

LIRA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 20 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2835 Mz.9-v.mz.10.

COLOFIN S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, escritorio número 2, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de los Síndicos titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 1999 Feb.27-v.mz.13.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"
Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 518, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Empresa "Ingeniero Eduardo Crispo Ayala", calle Cerro Largo N. 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Eduardo. Crispo Ayala, Ingeniero Civil.
8) $7.20 3|pub. 2871 Mz.9-v.mz.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1955, se declaró a JOSEFA VILLERO DE VERESINI, en estado de incapacidad, designándose curador de la misma a Justino Villero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2876 Mz.9-v.mz.20.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARTIN IRISARRI BRUSSAIN, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 10, a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: A) Que se cite a don Alfonso Ferrería Bruggiat, domiciliado en Andes 1217, apto. 10 y a don Junio Segovia domiciliado en Gabriel Pereyra 2932 bis, apto. 1º a quienes traeré al Juzgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres; B) Se expidan edictos para las publicaciones de ley y oportunamente, el testimonio.—Martín Irisarri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2856 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: LUIS F. GARICOITS GOMEZ, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 1º a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: 1º Que se cite al doctor Alberto Fernández Goyechea y al escribano Luis Alberto Durán Mullin para que declaren sobre mi vida y costumbres, teniendo presente que los traeré personalmente; 2º Se me expidan los edictos para las publicaciones de ley, y oportunamente el testimonio.—Luis E. Garicoits.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2855 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: DIEGO LUSSICH BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio A, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de procurador viene a promover las gestiones pertinentes. Ofrece el testimonio de los testigos señores Carlos F. Metz y Eduardo Vargas Garmendia, domiciliados respectivamente en Bulevar España Nº 2491 y Luis B. Cavia 2867, quienes serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1º Por las generales de la ley; 2º Qué concepto le merece mi vida y costumbres; 3º Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2º Que previa recepción de la información ofrecida y demás trámites que correspondan, se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Diego Lussich Barreiro. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2832 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JORGE GEROSA AGRELLO, constituyendo domicilio en Minas 1577, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito reciba la información de los señores Pablo Miller y Luis Fernández Coirolo, domiciliados en Sarandí 430, se hagan las publicaciones y se me expida testimonio.—J. Gerosa. Otrosí digo: Que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres.—J. Gerosa. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2863 Mz.9-v.mz.20

12—Licitaciones Públicas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la confección de 125 uniformes —invierno 1956— para el personal de conserjería y transporte según detalle:
17 trajes color azul marino, saco cruzado, chaleco, pantalón con dobladillo y gorra s|modelo y con monograma.
108 trajes color azul marino, saco derecho, chaleco y pantalón con dobladillo.
Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 19 de Marzo de 1956. Hora 16. En la Sala de Actos del Banco. Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30774 Mz.9-v.mz.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 643
Segundo llamado
Suministro de hasta 1.000 kilogramos de estaño en lingotes

Fecha de apertura: 22 de Marzo de 1956. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30775 Mz.9-v.mz.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de albañilería, carpintería, vidrios y otros para la formación de locales en la Oficina de Bienes Muebles, en el inmueble arrendado con frente a la calle Durazno números 1885-91, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 16 del corriente, a las 15 horas. — Valor de los recaudos $ 3.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30767 Mz.9-v.mz.9.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1772

Llámase a licitación pública para la adquisición de una (1) máquina duplicadora eléctrica de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Marzo del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones $ 1.60 c|u.
12) (C.C.) 1|pub. 30766 Mz.9-v.mz.9.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la reparación de 1 tanque intermediario de agua caliente del Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Marzo de 1956, a las 10 horas. — Valor de los pliegos $ 0.70.
12) (C.C.) 1|pub. 30765 Mz.9-v.mz.9.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del día 6 (seis) de Marzo del corriente año, por el suministro de 5.000 (cinco mil) resmas de papel para actuaciones destinado al uso de la Administración Pública.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en el Departamento de Contralor (segundo piso), en hora de oficina. El acto de la apertura de propuestas se efectuará en dicho Departamento el día 22 (veintidós) de Marzo a las 15 (quince) horas. — Mario Mantrana, Jefe Sección Adquisiciones.
12) (C.C) 12|pub. 30768 Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de Marzo de 1956:
Hora 18. — Lic. Nº 795. — Banderas.—Plaza. Segundo llamado.
Martes 10 de Abril de 1956:
Hora 18. — Lic. Nº 85. — Libretas llamados de urgencia. — Plaza. Primer llamado.
Hora 18 y 15. — Lic. Nº 806. — Material de cirugía. — Plaza. Primer llamado.
Martes 24 de Abril de 1956:
Hora 16 y 15. — Lic. Nº 807. — Aparatos médicos, etc., etc. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 45. — Lic. Nº 808. — Material odontológico. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas por lo menos en siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, tercer piso. — (Aviso Nº 262). — Montevideo, 7 de Marzo de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 30772 Mz.9-v.mz.10.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"
Licitación pública para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, para laboratorio
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, resistentes a los cambios de temperatura, con reborde. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 10 horas.
La apertura de propuestas: 25 de Abril de 1956, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30776 Mz.9-v.mz.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos grupos Moto-Alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 14 de Marzo de 1956 a las 10 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 5|pub. 30771 Mz.9-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 28
Tercer llamado

Artículos: Beta tejida de algodón encerado; Beta tejida de cáñamo blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30764 Mz.9-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION Nº 4342|56
Vestuario al personal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1956, a las 14 horas, por el suministro de vestuario al personal, comprendiendo: 117 uniformes; 256 camisas; 256 corbatas; 128 pares de zapatos y 5 gorras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mz.9-v.mz.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 9 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

MAURICIO LOVY, 36 años, soltero, industrial rumano, domiciliado Ituzaingó 1309 y MINA GRINZAID, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Ituzaingó 1309.
JOSE LAMONACA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 360 y MARIA WALESWKA FUCHS, 28 años, soltera, nurse, chilena, domiciliada Buenos Aires 360.

10.a Sección

CARLOS IDRA KRUDO, 27 años, soltero, empleado, turco c. l., domiciliado Yacó 1468 y GIOCONDA CECILIA SICA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó 1468.
MARIO LORENZO GUERRA, 22 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Larravide 2240 y PETRONA ANA BROIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3741.

SALVADOR POSE, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asturias 1446 y BASILISA ROMERO GARCIA, 28 años, soltera, española, domiciliada Asturias 1446.

JOSE GUISOLFO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado accidentalmente en el Hospital Pasteur y ANGELA LUZARDO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Dionisio López 2193.

CARLOS PRIARONE, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2059 y MARIA GILA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2059.

HUGO RABUÑAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1777 y NELLY SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 1951.

14.a Sección

ROQUE SULPICIO GODOY MENENDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2833 y FELICITA JAVIER GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2833.

JOSE SANCHEZ CUIÑAS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guadalupe 1245 y MARIA MERCEDES VIGNE RULL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2737.

JESUS BERNARDO RAMILO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1378 y MARIA JULIA VIOLANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1378.

16.a Sección

JOSE MISIUM, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4534 y MARIA EVA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 836.

ANTONIO MARIA GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5305 y AMABILIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5348.

19.a Sección

ALDO SABRAG, 34 años, soltero, ingeniero, egipcio, domiciliado Constitución 2169 y JOSEPHINE LEPORI, 34 años, soltera, egipcia, domiciliada Constitución 2164.

JOSE MARINO SIVO, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cufré 2277 y DINA ARIAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2283.

ROBERTO PERFECTO POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2131 y MARIA DELIA CIRILO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2216.

QUIRNO AQUILINO AQUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2083 Apto. 1 y ELSA ESTEFAN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2083.

FLORO SENLLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1926 y CARMEN HERRERA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Miguelete 2027.

AMADEO TORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1543 y MABEL SACCONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1932.

JUAN CARLOS SIVORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1688 y BEATRIZ PRADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1791.

LUIS ALBERTO PRADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Antonio Díaz 4268 y REYNA TERESITA PATRON, 22 años soltera, oriental, domiciliada Sna Fructuoso 1775.

JOSE EUGENIO MAGURNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2063 y OLGA MIREYA CISNERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1766.

ROBERTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4243 y LIDIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1907.

RUBEN MANUEL NOVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2081 y ZULINDA ASUNCION NOYA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2082.

HOMERO JUSTO PATERNOSTRO, 29 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Martín 2239 y MARIA RENEE LOISI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2187.

AITOR MANZANARES GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1829 y ANA TOMEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2086.

HEROIDES PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2193 y UNIVERSINA ROBLEDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1895.

20.a Sección

RAMIRO FUENTES, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Reyes 1644 y DOLORES ROJO, 24 años, soltera, española, domiciliada Reyes 1644.

21.a Sección

LUIS ALBERTO CAMPORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4576 y MARIA ERFIDA AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4576.

CESARIO EUSEBIO CABRERA, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Casavalle 5556 y MARIA ANA PEDRAZZOLI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1117.

ABEL BENITO SOSA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Edison 4556 y ERIOLINDA BALLESTEROS, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Edison 4556.

VICTOR KAUSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4190 y ANTONIA LUBAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4190.

EMILTON SEXA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4625 y NELIS LONGINA MILLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4458.

JUAN MACHADO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Castro 801 Apto. 7 y BERTHA HAYDEE SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 801.

WASHINGTON VINJOY, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4685 y MARIA TERESA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 517.

ZEKE DERZE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 761 y DORA HAYDEE MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 765.

DOMINGO MARIA NORIA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1458 y MARIA DOLORES NORIA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4498.

LUIS ALBERTO DA ROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 1279 y CELIA LILIAN BORGES, 21 años soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 1279.

FACUNDO DEMETRIO BLASCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joffre 1130 y ELIDA ALCAIRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4248.

JOSE ROBERTO GALLERO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Las Violetas 987 y OLGA VIOLETA CHIARAMELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4331.

23.a Sección

ENRIQUE JAIME BARMAIMON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2674 y HEBE PERLA LANERI, 25 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Dr. Manuel Albo 2674

LUIS FLORENCIO SILVESTRE CASTAGNETO, 29 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3036 y CELIA MAGDALTNA RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3036.

DELFOS FERRIN AYOSO, 31 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado República Dominicana 2969 y ELSA NELLY ARTIGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 2848 Apto. 2.

JUAN RUDOLF PRIBIL, 28 años, soltero, estudiante, rumano, domiciliado Juan Ramón Gómez 1738 y HORTENSIA MIRTHA MACCIO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1738.

HECTOR ALBERTO FENINO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1828 y RAMONA RIOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1828.

LUIS BEDEK BALEK, 26 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567 Apto. 8 y ELVIRA LEIVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567, Apto. 8.

ERNESTO DIETER SCHRADER, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2497 y RAMONA CORINA BOGADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2497.

PEDRO HECTOR RIMEDIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3005 Apto. 6 e HILDA TERESA ACOSTA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3006.

ROBERTO SOUTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2772 y MARIA ELENA PERDOMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2772.

LUIS ALBERTO DUTHU, 26 años, soltero, zapatero, domiciliado Ramón Ortiz 2965 y LEONOR BENINCASA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2965.

MOISES ALBERTO MARTINEZ CASTRO, 38 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Gilbert, 2837 Apto. 4 y JULIA OLGA VALLE ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert 2837 Apto. 4.

FRANCISCO REJA, 26 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3045 y ANA MARIA FERRARI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Urquiza 3045.

WALTER EDMUNDO CHANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2910, Apto. 29 y MARIA RAQUEL GOMEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2910.

AGUSTIN VEIRA SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3173 y GLODYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3173.

MIGUEL MARTINEZ, 32 años, soltero, electricista, español, domiciliado Juan Paullier 1666 y VICTORINA LOPEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1666.

JUAN CARLOS TAMBORINDEGUY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 2741 Apto. 2 y Susana Uriarte, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 2741 Apto. 14.

PRAXEDES JORGE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2788 y MARIA MARTINOVICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2871.

LUIS MARIO LOPEZ PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2117 Apto. 10 y NELIDA HEBE PRADO LEONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2117 Apto. 10.

24.a Sección

WILFREDO CAMACHO, 43 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Diego Lamas 1474, y BLANCA TRIAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2959.

14) $2.00 3|pub. v. mz.12.

8.a Sección

GUSTAVO HEYL, 46 años, divorciado, comercio, alemán (ciud. legal, domiciliado Rincón 438 e IRENE CATALINA LEMBURG, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 438.

14) 1|pub. v.mz.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA MARTINEZ DE MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento asentada con el Nº 105 el 30 de Noviembre de 1891 en la 15.a sección de Canelones, donde dice: "Martina", debe decir: "Marta". — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 2831 Mz.9-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BEDERA, FELIX. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Badera", debe decir: Bedera. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30762 Mz.9-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUANA LUISA MUTARELLI. Rectificación de partida, Lº 14, F. 155, Nº 65", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que en todas las partes que dice: "María Luisa", debe decir: "Juana Luisa". Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2875 Mz.9-v.ab.2.

20—Remates

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "LORENZO Y LOSADA DE LORENZO, ALCIRA. Incapacidad" (Lº 482, Fº 116), se hace saber que el día 16 de Abril de 1956, a las 16 horas y e nel lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 8281, con un área de 217 metros 99 dms. 20 cms. según título y según plano del agrimensor Carlos Pollio, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 16.938 el 5 de Febrero de 1947, tiene una superficie de 225 metros, 36 cms., deslindados: 8 ms. 79 de frente al Norte, a la calle Soriano, puerta de entrada Nº 1150; por 24 ms. 80 cms. de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Ibicuy, lindando por el Sur y el Oeste con Elvira C. de Serratosa.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º Los gastos de escritura, certificados, y comisión del rematador, serán de cargo del compra-

dor; 3º Los títulos, están depositados en la Caja del Juzgado y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Estudio del rematador: Guayaquí 3281. Tel. 41.55.62.
20) $66.00 15|pub. 2865 Mz.9-v.ab.2.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Artola Gorosabel Fernando J. y otros c|ELISA BACHINI DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 223), se hace saber que el día once (11) de Abril p.v. a la hora 17 y en su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 27.196 con una superficie s|títulos de 444 ms. 51 dms. y s|plano del agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la D. de Catastro el 26 de Enero de 1950, tiene 445 metros 47 dms. con: 11 ms. al Oeste frente al Br. Artigas, puerta Nº 1448; 40 metros 59 cms. al Norte que por ser esquina dá sobre la calle Palmar; 10 ms. 97 cms. al Este lindando con los padrones 27198 y 40 ms. 44 cms. al Sur con el bien padrón 27195.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y derechos de escrituración, certificados y demás anexos de su cargo; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Inf.: Constituyente 1450.
20) $60.00 15|pub. 2833 Mz.9-v.ab.2.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Aramburu Félix Eduardo y otro c|ELISA BACHINI LEUCHANTIN DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 261), se hace saber que el día veinte (20) de Abril p.v. a la hora 17 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por el martillero Hugo Núñez Ibarra ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el inmueble que comprende una fracción de campo, con edificios, construcciones, cercos, alambrados, arboledas, plantaciones y demás mejoras sito en la costa del Santa Lucía Chico, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 9715 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gerónimo Sierra registrado en la Dirección de Catastro de Florida el 14 de Julio de 1933 con una superficie de quinientas sesenta y siete (567) hectáreas que tienen: 506 metros al Noroeste frente a Camino Vecinal; al Noreste línea quebrada de tres rectas que miden: 2.040 metros, 972 metros y 1.570 metros, lindando las 2 primeras con Benicio Robaina y la última con Francisco Robaina dando frente la 1.a y 3.a al Noreste y la 2.a al Noroeste; al Sur Sureste limita con el Río Santa Lucía Chico por medio con campos de Suc. Santos E. Urioste; y al Suroeste línea de 3 rectas que a partir de dicho Río miden: 1.760 metros lindando con Gabriel Terra; 1.140 metros y 1.752 metros lindando con Francisco Robaina y orientadas la 1.a y 3.a al Suroeste y la 2.a al Noroeste.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $126.00 21|pub. 2822 Mz.9-v.ab.9.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso dictada en los autos: "Berkel Sud Americana con Firma: BARCOS HERMANOS. Embargo y secuestro" (Lº 16, Fº 566), se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en la calle Cerrito número 566, piso 2º, se procederá por el martillero designado don H. Líber Lago con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E. B. Nº 6055 con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — Meropi Karalis, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 2854 Mz.9-v.mz.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.905. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2849 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ALIMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2850 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.912. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Manhard, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHIC PARISIEN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2852 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.897. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MERITO" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2853 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.873. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Algaze Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

Tripleftil

para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 2570 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 75.857. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Allgemeine Holzimpragnierung Dr. Wolman G. m. b. H. de Sinzheim b|Baden-Baden, Alemania, solicita la marca

Thanalith-U

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2674 Mz.9-v.mz.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre 1904. MARIA ELENA BORDONI DE COSTA y DELCIA, ALCIDES, WALTER y MARIA ELENA COSTA BORDONI hacen saber que vendieron a "Casa Costa Modas S. A." el comercio "Casa Costa Modas", ramo casa de modas e importación, con domicilio: San José 929, con efecto retroactivo a Febrero 28 de 1955. Se llama a los acreedores para presentar sus créditos en San José 929 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2857 Mz.9-v.ab.7.

27—Varios

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Al comercio interesado, se solicita se sirva enviar el detalle de las facturas pendientes de pago por parte de este Instituto, al 31|12|955, dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación de este aviso, a: Julio H. y Obes 1239, Montevideo, no atendiéndose ningún reclamo de pago que se haga con posterioridad. — Montevideo, Marzo de 1956. — La División Administrativa.
27) (C.C.) 5|pub. 30773 Mz.9-v.mz.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE RAMON HUERTA. Declaración de ausencia" (Lº 27, Fº 94), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil, que don Antonio Huerta ha solicitado la declaración de ausencia de José Ramón Huerta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) $1.80 1|pub. 2848 Mz.9-v.mz.9.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención Nº 1537, se comunica que el señor Luis Angelini ha desistido como co-promitente comprador del comercio ubicado en la calle Maipú Nº 1880 de esta ciudad, continuando con las obligaciones contraídas los señores Ramón Pacheco y Luis González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA CARRILLO.
27) $24.00 20|pub. 2858 Mz.9-v.ab.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cosopre S. A.

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 6 de setiembre de 1954.

Activo —		
Combustibles, materias primas y repuestos	$	2.197.09
Gastos de constitución	"	33.047.70
Equipo industrial	"	78.564.89
Instalaciones, muebles y herramientas	"	9.714.48
Acciones en cartera	"	30.200.00
Pérdidas y ganancias	"	15.844.01
Acciones	"	102.700.00
	$	272.268.17
Pasivo —		
Acreedores	$	16.201.07
Banco República Cta. prenda industrial	"	40.000.00
Acreedores fiscales	"	3.956.83
Documentos a pagar	"	12.110.27
Capital integrado	"	97.300.00
Capital a emitir	"	102.700.00
	$	272.268.17

Se deja constancia que no se publica el "Estado de Pérdidas y Ganancias" dado que no existieron gastos por falta de producción de la sociedad.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 260 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$28.80 1|pub. — 2187.

Cosopre S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1954 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de mayo de 1955.

Activo —		
Caja	$	497.90
Mercaderías, materias primas y repuestos	"	7.745.50
Gastos de constitución	"	31.000.00
Equipo industrial	"	77.364.89
Instalaciones, muebles y herramientas	"	9.844.33
Acciones en cartera	"	20.200.00
Pérdidas y ganancias	"	30.862.89
Acciones	"	102.700.00
	$	280.215.51
Pasivo —		
Acreedores	$	11.825.79
Banco República Cta. prenda industrial	"	55.795.75
Acreedores fiscales	"	4.745.84
Documentos a pagar	"	7.848.13
Capital integrado	"	97.300.00
Capital a emitir	"	102.700.00
	$	280.215.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 261 del libro Copiador de Cuentas, rubricado el 11 de noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1954 aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de mayo de 1955

Debe —

Intereses Cta. prenda industrial	$	10.635.75
Pérdida venta activo y fijo	"	400.00
Muebles, útiles y herramientas (dif. de inventario)	"	123.95
Marcas	"	178.20
Gastos de constitución	"	1.869.50
Gastos impagos	"	430.89
Alquileres	"	2.300.00
Gastos de Administración	"	1.215.25
Fletes	"	5.803.09
	$	23.016.63

Haber —

Ventas	$	2.679.60
Acreedores (créditos renunciados)	"	1.056.01
Documentos a pagar (créd. renunciados)	"	4.262.14
Pérdidas y ganancias	"	15.018.88
	$	23.016.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de ganancias y pérdidas se halla copiada a folios 262 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$50.40 1|pub. — 2188.

Cosopre S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de enero de 1956.

Activo —

Caja	$	1.994.07
Deudores varios	"	1.637.10
Mercaderías	"	2.440.88
Equipo industrial	"	77.364.89
Instalaciones, muebles y repuestos	"	12.270.04
Gastos diferidos	"	79.25
Gastos de constitución	"	31.000.00
De ejercicio anterior	"	30.862.89
Del ejercicio (pérdidas acumulables)	"	19.723.58
Acciones en cartera	"	20.200.00
Acciones a emitir	"	102.700.00
	$	300.272.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	26.124.42
Documentos a pagar	"	15.882.13
Banco República, prenda industrial	"	58.266.15
Capital integrado	"	97.300.00
Capital autorizado	"	102.700.00
	$	300.272.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 263 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de enero de 1956.

Costo de producción —

Mano de obra	$	10.557.67
Cargas sociales	"	2.279.55
Materia prima	"	7.230.73
Mant. y reparac. activo fijo	"	6.913.83
Alquiler y gastos local	"	4.403.20
Energía eléctrica	"	6.820.36
Gastos varios de fábrica	"	843.21
	$	39.048.55

Existencias mercaderías —

Stock inicial	$	5.672.50
Stock final	"	2.440.88
	$	3.231.62

Gastos Administración y Financ. —

Gastos Administración	$	8.048.21
Gastos de ventas (locomoción)	"	4.747.49
Comisiones s/ventas	"	417.20
Intereses	"	4.392.90
Sueldos Administración	"	7.200.00
Cargas sociales s/suel.	"	864.00
Gastos de reparto (fletes)	"	4.954.96
Impuesto venta	"	2.657.95
Costo ventas	$	70.562.88
Ventas	"	50.479.30
	$	20.083.58
Intereses recuperados	"	360.00
Pérdidas de ejercicio	$	19.723.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de ganancias y pérdidas se halla copiada a folios 264 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$54.00 1 pub. — 2189.

Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de junio de 1955

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	609.00
Caja y Bancos	"	397.12
Mercaderías en existencia	"	34.072.44
Deudores en cuentas corrientes	"	190.475.82
Efectos a cobrar	"	20.000.00
Títulos en garantía	"	2.811.90
Acciones en Cartera a emitir	"	20.000.00
Pérdidas acumuladas	"	10.107.41
Total	$	278.473.69

Cuentas de Orden —

Depósito de acciones (Directores)	"	15.000.00
Total	$	293.473.69

Pasivo —

Capital emitido (integrado)	$	180.000.00
Capital a emitir	"	20.000.00
Fondo de Reserva	"	628.78
Efectos a pagar	"	11.000.00
Cuentas corrientes (acreedores)	"	52.611.18
Acreedores varios	"	1.325.29
Bancos (Cuentas corrientes)	"	12.521.17
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	387.27
Total	$	278.473.69

Cuentas de Orden—

Depositantes de acciones (Directores)	"	15.000.00
Total	$	293.473.69

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 4 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 442 del libro Copiador certificado el 12 de junio de 1952 en el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Debe —

Gastos generales	$	3.710.06
Sueldos	"	19.950.43
Alquileres	"	4.200.00
Aportes Caja Jubilaciones I. y Comercio	"	2.331.94
Patente de Giro	"	558.00
Impuesto ventas y sustitutivo Herencia	"	6.155.50
Intereses y descuentos	"	1.843.25
Amortizaciones	"	303.00
Total	$	39.052.18

Haber —

Mercaderías generales	$	38.192.80
Comisiones	"	203.42
Total	$	38.396.22
Pérdidas del ejercicio	"	655.96
Total	$	39.052.18

Aprobado por la Asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 4 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 443 del libro Copiador certificado el 12 de junio de 1952 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.20 — 1|pub. 2308.

Hiperfosfato S. A. "HIPSA"

Balance comprimido al 30 de setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de Noviembre de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	28.558.15
Deudores	"	1.272.784.13
Garantía de licitaciones	"	1.200.00
Mercaderías, materias primas, envases, y materiales	"	586.171.06
Terrenos, construcciones y mejoras, Menos: amortizaciones	"	675.685.64
Maquinarias, instalación de fábrica, muebles y útiles, mobiliario, material rodante, herramientas, material de laboratorio, repuestos, conexión UTE, instalación aguas corrientes, instalación teléfono y enseres varios, Menos: amortizaciones	"	452.557.62
Participaciones en otras empresas (acciones)	"	100.000.00
Gastos diferidos: Seguros a vencer, patente de giro, Contribución Inmobiliaria y gastos de importación anticipada	"	19.212.66
Gastos de constitución, gastos preliminares a amortizar, adquisición procedimientos de fabricación, marcas, Menos: amortización	"	389.752.44
Acciones de directores en garantía, garantías bancarias	"	100.000:00
	$	3:625.921.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:581.367.69
Intereses diferidos	"	118.594.74
Fondo para fomento de ventas	"	43.272.90
Capital integrado	"	1:770.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.686.37
Directores por acciones en garantía, Bancos por garantías	"	100.000.00
	$	3:625.921.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 16 del libro Copiador certificado el 7 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 1162 a F.o 31 del libro respectivo N.o 4.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de Noviembre de 1955.

Ingresos —

Utilidad bruta sobre la venta	$	73.047.26
Ingresos varios	"	19.762.60
Total utilidad bruta	$	92.809.86

Egresos —

Sueldos	$	13.696.02
Jubilaciones y asignaciones	"	2.191.35
Locomoción	"	538.20
Telégrafo, correo y teléfono	"	1.053.01
Papelería y útiles de escritorio	"	1.058.03
Gastos de representación	"	352.43
Gastos varios de oficina	"	849.52
Avisos y suscripciones	"	371.38
Impuestos e imp. a las ventas	"	16.599.93
Varios	"	749.19
Intereses	"	32.870.39
Amortización s|Activo Nominal	"	13.794.04
	$	84.123.49
Utilidad neta del ejercicio al 30|9|55	$	8.686.37

Nota. La Distribución de la Ganancia Líquida del Ejercicio se transfiere a Cuenta Nueva.

Se deja constancia que el presente Estado se halla copiado a Folio 14 del Libro Copiador de Balances Certificado el 7\|12\|54, por el Registro Público y General de Comercio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 14 del libro Copiador certificado el 7 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.
General de Comercio.

$ 84.00. — 1|pub — 2137.

Molinari S. A.

Estado de situación de Molinari S. A.

Corresponde al 30 de junio de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	4.013.31
Deudores varios	"	75.044.63
Mercaderías	"	85.696.06
Edificios y construcciones	"	32.385.23
Maquinarias	"	36.800.18
Mobiliario y equipo	"	5.650.07
Coches de servicio	"	3.000.00
Mejoras s|edificios alquilados	"	31.072.36
Deudores cuenta efect. descont.	"	93.156.47
Cuentas de Orden	"	1.177.60
	$	368.995'91

Pasivo —

Acreedores varios	$	19.244.42
Reservas varias	"	39.572.00
Reservas estatutarias	"	4.159.69
Capital integrado	"	180.500.00
Utilidades	"	31.185.73
Bancos cuenta efect. des.	"	93.156.47
Cuentas de orden	"	1.177.60
	$	368.991.91

Este Estado de Situación está copiado a folio N.o 428 del Libro Copiador rubricado en la ciudad de Canelones el 19 de noviembre de 1948, y aprobado por la Asamblea General celebrada el 26 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Molinari S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 428 del libro Copiador, rubricado el 19 de noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Canelones.

Estado demostrativo de resultados correspondiente al período 1.o de Julio de 1952-30 de Junio de 1953

Ventas	$	565.734.23
Costo ventas	"	435.733.94
Utilidad bruta	$	13[illegible].0[illegible]0 29

Gastos —

Sueldos y comisiones	$	35.811.78
Cargas impositivas	"	23.041.77
Amortizaciones	"	8.444.29
Rebajas concedidas a clientes	"	2.235.95
Propaganda	"	1.903.77
Utiles escritorio y papelería	"	621.26
Materiales aplicación a orden reparación	"	3.077.27
Mano de obra inactiva	"	4.015.91
Pérdida cuentas incobrables	"	3.000.00
Herramientas y gastos de conservación	"	1.778.79
Gastos de locomoción	"	4.518.08
Alquileres	"	840.00
Intereses a nuestro cargo	"	3.575.97
Gastos generales	"	5.939.72
Total de gastos	$	98.814.56
Utilidades del ejercicio	$	31.185.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Molinari S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en el folio 429 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Canelones.

Proyecto de distribución de utilidades de Molinari S. A.

Correspondiente al 30 de Junio de 1953

Utilidades del Ejercicio	$	31.185.73
Aplicación —		
Reservas estatutarias	$	1.559.28
Reservas extraordinarias	"	3.118.57
Directorio	"	4.366.00
Síndico	"	623.71
Accionistas	"	14.440.00
Reservas próximos dividendos	"	7.078.17
	$	31.185.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Molinari S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 430 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 81.60. — 1|Pub. — 2324.

Mario C. Isola S. A.

Segundo ejercicio

Balance General y Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954.

Aprobado por Asamblea de Accionistas realizada el 28|II|55.

Activo —

Maquinarias, muebles y útiles de laboratorio	$	28.490.82
Muebles y útiles	”	7.484 95
Material de laboratorio	”	7.118.39
Material de escritorio	”	1.00
Materias primas	”	192.677.01
Mercaderías generales	”	80.842.21
Deudores en c|c.	”	114.982.97
Mario C. Isola c|esp.	”	13.641.39
Dep. y valores en garantía	”	843.00
Caja	”	6.957.17
Marcas de fca. y form. en exp.	”	17.480.49
	$	470.519.40

Pasivo —

Bancos (saldos en c|c.)	$	8.826.90
Obligaciones bancarias (vales)	”	110.900.00
Acreedores (comerciales)	”	92.271.20
Acreedores (oficinas fiscales)	”	27 848.09
	$	239.846.19

Capital y Utilidades

Capital integrado	$	220.000.00
Fondo de reserva	”	247.56
Fondo de previsión	”	4.703.64
Fondo de amortización y rep.	”	2.830.25
Utilidad ejercicio 53|54	”	2.891.76
	$	230.673.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|XI|53 al 31|X|54

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28|II|55.

Cuentas que arrojan ganancias:

Mercaderías generales	$	300.664.71

Menos

Cuentas que arrojan pérdidas:

Sueldos y comisiones	$	159.951 63
Gastos generales	”	41.723.21
Impresiones, avisos y publicaciones	”	23.156.95
Impuestos fiscales	”	16.564.01
Alquileres y gastos sede	”	13.936.21
Propaganda	”	13.582.52
Intereses y descuentos	”	7.414.18
Locomoción y transporte	”	5.546.13
Energía eléctrica y combustibles	”	5.328.95
Gravámenes sociales y (seguro, indem.)	”	4.036 88
Gastos laboratorio	”	3.582.07
Suscrip. y telegramas	”	1.900.26
Gastos corredores cam. y lomoc.	”	1.049.95
	$	297.772.95
Utilidad líquida	$	2.891.76

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva estatutario	$	144.59
Fondo de previsión	”	2.747.17
	$	2.891.76

Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.40. — 1|pub. — 1803.

Casa Schiavo S. A.

Balance General (Sintético) al 31 de Julio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	39.529.86
Muebles y útiles, maquinarias, camión	”	16.882.80
Mercaderías, consignaciones e importación	”	305.957.16
Valores (Acciones)	”	15.470.00
Cuentas y documentos a cobrar	”	64.614.88
Intereses y gastos a vencer	”	4.322.30
Impuestos a devolver	”	778 50
Gastos de constitución	”	3.084.95
Fondo comercial y registro de marcas	”	44.101.00
Acciones a emitir	”	307.400.00
Acciones depositadas	”	15.000.00
	$	817.141 45

Pasivo —

Acreedores y gastos a pagar	$	20.854.85
Ganancias y pérdidas	”	62.578.68
Capital integrado	”	392.600.00
Reserva estatutaria	”	8.557.92
Reserva para cobertura de valores	”	10.150.00
Capital autorizado a integrar	”	307.400.00
Depositantes de acciones	”	15.000.00
	$	817.141.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 200 del libro Copiador Inventario, certificado el 5 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3054 a folios 421 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas (Sintético) por el período 1|8|54 - 31|7|55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1955.

Debe —

Mano de obra y gastos de fabricación (costo)	$	26.162 49
Sueldos y jornales y leyes sociales	”	103.734.78
Impuestos y tasas	”	26.039.64
Gastos generales	”	24.043 56
Alquileres	”	9.600.00
Propaganda	”	11.952 58
Descuentos concedidos	”	6.260 51
Amortizaciones	”	2.257.22
Gratificaciones	”	9.000.00
Intereses pagados	”	26.57
Utilidad	”	62.578 68
	$	281.656.03

Haber —

Mercaderías	$	262.952.90
Descuentos obtenidos	”	2.517.55
Intereses ganados	”	2.126.76
Impuestos devueltos	”	9.500.76
Venta de materiales diversos	”	75.80
Utilidad ejercicio anterior	”	4.452.26
	$	281.656.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 202 del libro Copiador Inventario, certificado el 5 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3054 a folios 421 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades correspondiente al período 1|8|54 - 31|7|55

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1955.

Utilidad ejercicio anterior	$	4.452.26
Utilidad del ejercicio	”	58.126.42
	$	62.578.68
10 o|o remuneración Directorio	$	5.812.64
5 o|o reserva estatutaria	”	2.906.32
Dividendo: 10 o|o sobre capital integrado o sea $ 392.600.00	”	39.260.00
Reserva para cobertura de valores	”	2.240.00
	$	50.218.96
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	$	12.359.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 204 del libro Copiador Inventario, certificado el 5 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3054 a folios 421 del libro respectivo.

$ 79.20. — 1|pub. — 1934.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE SAN JOSE S. A.

BALANCE ANALITICO, CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO			PASIVO				
Acciones	$	113.602.39	Capital autorizado	$	113.602.39		
Banco Industrial (Cuenta corriente)	"	12.500.00	Capital integrado	"	186.397.61		
Banco República (Cuenta corriente)	"	13.541.22	Acreedores varios	"	77.994.88		
Caja	"	635.55	Acreedores especiales	"	1.000.00		
Deudores varios	"	14.612.77	Dividendos ejercicio 1952|53	"	1.944.88		
Equipo de garage	"	6.552.00	Banco Industrial, Cta. Cte.	"	5.000.00		
Inmuebles	"	6.995.51	Banco República, Cta. Cte.	"	6.641.22		
Material rodante	"	271.546.16	Banco República, Prenda industrial	"	30.400.00		
Mobiliario y equipo oficina	"	1.468.52	Explotación coches anexos	"	969.04		
Pagos reintegrables	"	300.00	Fondos de reserva, 5 o|o	"	5.595.12		
Repuestos taller	"	8.335.07	Fondos de reserva, 10 o|o	"	12.320.54	$	441.865.68
			Resultados del ejercicio			"	8.223.51
Total Activo	$	450.089.19	Total Pasivo			$	450.089.19

Certificamos haber sido aprobado en su totalidad el adjunto Balance, ejercicio 1953-1954, en virtud de Asamblea General efectuada, en el día de la fecha.

San José, 11 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 46|47 del libro Copiador de Balances, rubricado el 21 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de San José.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Ejercicio Julio 1º de 1953 a 30 de Junio de 1954

DEBE

Gastos generales:				
Compens., hospedajes(extras	$	7.077.27		
Patentes, timbres, impuestos	"	2.142.87		
Comisiones	"	327.60		
Agencias	"	840.00		
Uniformes	"	997.98		
Alquileres, agua, luz, teléfono	"	3.695.14		
Impresos, útiles oficina	"	1.265.70		
Mantenimiento y reparaciones	"	489.87		
Propaganda	"	356.80		
Donaciones	"	100.00		
Indemnizaciones	"	1.539.82		
Boletos	"	107.10		
Devol. pasajes	"	24.90	$	18.965.05
Gastos directos explotación:				
Cubiertas, Cámaras	$	5.172.12		
Combustibles	"	31.961.42		
Comería	"	4.456.65		
Repuestos stock taller	"	20.780.49		
Reparaciones varias	"	6.939.64		
Lubricantes	"	6.194.15		
Repuestos varios	"	5.155.18		
Seguros	"	3.771.32		
Expresos	"	69.00		
Sueldos y jornales	"	70.415.43		
Jubilaciones patronales	"	7.379.96		
Asignaciones familiares	"	2.813.91	"	165.109.27
Intereses y descuentos			"	3.465.78
Gastos de constitución			"	3.859.75
Deudores varios:				
Saldo parcial incobrable			"	200.00
Acreedores especiales:				
Previsión pago impuesto sustitutivo de herencias			"	1.000.00
Total			$	192.600.05
Superávit del ejercicio			"	8.223.51
			$	200.823.56

HABER

Producidos:

Recaudaciones: Por venta boletos	$	174 413.60
Encomiendas	"	5.754.10
Expresos y abonos	"	20.655.86
	$	200.823.56

Certificamos, haber sido aprobado en su totalidad, la adjunta demostración de la Cuenta de Resultados, ejercicio 1953-1954, en virtud de Asamblea General, efectuada en el día de la fecha.

San José, 11 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Resultados se halla transcripto a folios 48|50 del libro Copiador de Balances, rubricado el 21 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de San José.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Balance correspondiente al ejercicio Julio 1953 a Junio 1954

Importe distribuible, según cuenta de resultados			$	8.223.51
DISTRIBUCION.—				
Artículo 47.				
A) Fondo de reserva, 5 o|o	$	411.18		
B) Fondo de reserva, 10 o|o	"	822.35		
C) Reserva amortización material rodante	"	1.398.05		
Dividendo 3 o|o, s| capital integrado. $ 186.397.61	"	5.591.93	$	8.223.51

Certificamos, haber sido aprobado en su totalidad el adjunto Proyecto de Distribución de Utilidades, ejercicio 1953-54, en virtud de Asamblea General efectuada, en el día de la fecha.

San José, 11 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 50|51 del libro Copiador de Balances, rubricado el 21 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de San José.

$ 183.60. — 1|pub. — 2302.

H. FAROPPA S. A.

BALANCE GENERAL — EJERCICIO 1.o ENERO|DICIEMBRE 31 DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de fecha 31 de Marzo de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a integrar	$	93.400.00	Capital integrado	$	156.600.00
Inmuebles	"	96.386.50	Capital a integrar	"	93.400.00
Marcas y patentes	"	6.299.94	Fondos de reserva	"	5.141.03
Muebles y útiles	"	9.916.64	Bancos	"	38.737.89
Vehículos	"	19.760.71	Préstamo Hipotecario	"	22.292.28
Mercaderías generales	"	149.339.46	Efectos a pagar	"	101.950.00
Caja	"	13.097.25	Dividendos no cobrados	"	5.603.96
Deudores de plaza	"	110.259.73	Acreedores varios	"	50.592.69
Acciones en depósito	"	21.000.00	Intereses a pagar	"	2.427.20
Acciones en cartera	"	2.000.00	Depósitos de acciones en garantía	"	21.000.00
Cargos diferidos	"	94.26		$	498.445.05
Gastos de constitución	"	2.089.32	Ganancia líquida del ejercicio	"	25.198.75
	$	523.643.80		$	523.643.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCES DE RESULTADOS

Ejercicio 1.o Enero|31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General de fecha 31 de Marzo de 1955

DEBE			HABER		
Asignaciones Familiares	$	2.417.59	Mercaderías generales	$	149.413.48
Caja de Jubilaciones	"	6.267.88			
Gastos generales	"	18.600.00			
Gastos de ventas (comisiones)	"	23.840.48			
Intereses y descuentos	"	18.810.33			
Sueldos y jornales	"	54.278.45			
	$	124.214.73			
Ganancia líquida	"	25.198.75			
	$	149.413.48		$	149.413.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1.o Enero|31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General de fecha 31 de Marzo de 1955

Gastos de constitución 20 o|o 2.089.32	$	417.86
Marcas y patentes 20 o|o 6.299.94	"	1.259.98
Muebles y útiles 10 o|o 9.916.64	"	991.66
Vehículos 20 o|o 19.760.11	"	3.952.14
Fondo reserva estatutaria 5 o|o 18.577.11	"	928.85
Directorio y Síndico 13 o|o 17.648.26	"	2.294.27
Reserva cuentas incobrables 4 o|o 25.198.75	"	1.007.95
Reserva propaganda 1 o|o 25.198.75	"	252.04
Dividendo 9 o|o 156.600.00	"	14.094.00
	$	25.198.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes recaudos se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 138.60. — 1|Pub. — 2336.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1

El Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de Febrero de 1956

ACTIVO

Bancos			$	1.136.05
Deudores			"	40.239.40
Inmuebles	$	443.221.76		
Máquinas e instalaciones	"	149.745.05		
	$	592.966.81		
Amortizaciones	"	205.251.88	"	387.714.93
Primas de seguros por adelantado			"	1.078.28
			$	430.168.66

PASIVO

Gastos a pagar			$	3.182.38
Capital realizado	$	360.000.00		
Reserva estatutaria	"	18.500.00	"	378.500.00
Ganancias y pérdidas, saldo anterior	$	553.23		
Ganancias y pérdidas, Setiembre 1955	"	47.933.05	"	48.486.28
			$	430.168.66

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|IX|955

DEBE —

Amortizaciones	$	21.187.80
Sueldos y cargos sociales	"	3.828.00
Gastos generales	"	4.231.56
Gastos conservación y seguros del edificio e instalaciones	"	5.818.25
Gastos de ventas	"	2.266.14
Impuestos y contribuciones	"	14.347.93
Utilidad del ejercicio	"	47.933.05
	$	99.612.73

HABER —

Alquileres	$	96.000.00
Mercaderías	"	3.612.73
	$	99.612.73

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al fondo de reserva legal	$	2.500.00
10 % dividendo	"	36.000.00
Fondo especial de amortizaciones	"	3.000.00
Reserva para impuestos	"	5.000.00
A nueva cuenta	"	1.986.28
	$	48.486.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 152 del libro Copiador, rubricado el 14 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 7052 a fojas 453 del libro respectivo.

$ 82.80. — 2343. — 1 pub.

SINDICATO CANGALLO S. A. "SINCA"

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955 Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

En el exterior:		
Bancos	$	707.325.21
Deudores varios	"	405.191.28
A cobrar	"	1.000.00
Títulos y acciones	"	1.172.907.52
Transitorio:		
Impuestos a amortizar		16.000.00
En el país:		
Banco Montevideo		100.00
S. A. Gest. e Inv. "Sangi"	"	8.833.91
Impuestos en devol. a cobrar	"	249.84
	$	2.311.607.76

PASIVO

Capital integrado			$	2.000.000.00
Reserva legal			"	38.862.86
Acreedores varios			"	237.773.50
Cuentas a pagar			"	9.652.58
Ganancias y pérdidas:				
Saldo Ejercicio anterior	$	4.280.60		
Ganancia del Ejercicio	"	21.038.22	"	25.318.82
			$	2.311.607.76

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos generales:				
Oficina	$	87.44		
Cables y franqueos	"	418.05		
Gastos administración	"	1.200.00		
Alquiler	"	1.635.00		
Alquiler máquinas y muebles de oficina	"	1.408.02		
Sueldos	"	7.542.00		
Caja Jubilaciones	"	1.001.36		
Asignaciones Familiares	"	301.68		
Servicio Jurídico, informes, cotizaciones, publica ción balances y custodias	"	3.008.54	"	16.597.09
Amortización impuestos			"	2.531.86
Ganancias:				
Saldo Ejercicio anterior	$	4.280.60		
Saldo del Ejercicio	"	21.038.22	$	25.318.82
			$	44.447.77

HABER

Saldo anterior				4.280.60
Utilidades fuente extranjera, intereses, dividendos y comisiones	$	16.639.50		
Reembolso primas Seguro	"	13.997.12		
		30.636.62		
Menos:				
Cables, custodias, franqueos y gestiones en el exterior	"	660.06	"	29.976.56
Ganancia sobre diferencias de cambio			"	10.190.61
			$	44.447.77

REPARTO DE UTILIDADES

A fondo de reserva legal	$	420.76
A cuenta nueva	"	24.898.06
	$	25.318.82

La asamblea general ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 1955, aprobó por unanimidad el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1.o de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 6723 a Fo. 444 del libro respectivo.

104.40. 1|pub. — 2359.

SAGITARIO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Títulos y acciones	$	10.043.50	Capital integrado	$	150.000.00
Cuentas corrientes	"	141.349.57	Fondo reserva legal	"	456 79
Impuestos y contribuciones (Consol. Imp. Soc. Fin.)	"	150.00	Cuentas corrientes	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio .... $ 3.512.32					
Ganancias anteriores " 3.398.60	"	113.72			
	$	151.656.79		$	151.656.79

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			HABER		
Impuestos y contribuciones	$	3.328.48	Saldo anterior	$	3.398.60
Gastos generales	"	66.60	Intereses, dividendos y comisiones	"	1.082.76
Gastos viajes	"	1.200.00	Pérdida del ejercicio	"	113.72
	$	4.595.08		$	4.595.08

Los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 31 del libro Copiador de Inventario rubricado el 28 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 6.º Turno y anotado con el N.º 7539 a folios 467 del libro respectivo.

$ 52.20. 1|Pub. — 2358.

H. FAROPPA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL — EJERCICIO 1.º DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 1954

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a integrar	$	93.400.00	Capital integrado	$	156.600.00
Inmuebles	"	94.438.04	Capital a integrar	"	93.400.00
Muebles y útiles	"	8.545.69	Fondos de reserva	"	3.934.27
Vehículos	"	24.565.98	Bancos	"	56.079.92
Mercaderías generales	"	170.707.89	Préstamo hipotecario	"	23.335.78
Caja	"	12.976.13	Efectos a pagar	"	89.300.00
Varios deudores de plaza	"	94.971.78	Dividendos no cobrados	"	3.639.47
Acciones en depósito	"	21.000.00	Acreedores varios	"	56.184.99
Acciones en cartera	"	2.000.00	Intereses a pagar	"	1.180.86
Gastos de constitución	"	2.611.64	Depositantes de acciones en garantía	"	21.000.00
Intereses anticipados	"	850.08			
Marcas y patentes	"	2.594.25		$	504.655.29
			Ganancia líquida del ejercicio	"	24.006.19
	$	528.661.48		$	528.661.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 23 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS — EJERCICIO 1.º DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 1954

DEBE			HABER		
Caja de Jubilaciones	$	7.274.68	Mercaderías generales	$	136.426.69
Asignaciones Familiares	"	1.808.00	Alquileres	"	894.00
Gastos generales	"	17.900.00	Consignaciones agrícolas	"	5.872.34
Gastos de ventas (comisiones)	"	24.304.72	Bonificaciones	"	542.66
Sueldos y jornales	"	51.347.08			
Intereses y descuentos	"	17.095.02			
	$	119.729.50			
Ganancia líquida	"	24.006.19			
	$	143.735.69		$	143.735.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1.º DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 1954

Gastos de constitución 20 o|o 2.611.64	$	522.32
Marcas y patentes 10 o|o 2.594.25	"	259.42
Muebles y útiles 10 o|o 7.545.69	"	854.56
Vehículos 20 o|o 24.565.98	"	4.913.20
Fondo reserva estatutaria 5 o|o 17.456.89	"	872.84
Directorio y Síndico 13 o|o 16.584.05	"	2.155.93
Reserva, cuentas incobrables 1.43 o|o	"	333.92
Dividendo 9 o|o 156.600.00	"	14.094.00
	$	24.006.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes recaudos se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 138.60. 1|Pub. — 2335.

LAVINIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955 Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO					PASIVO		
En el exterior:					Capital integrado	$	200.000.00
Bancos			$	295.201.22	Fondo de reserva legal	"	43.63
Deudores varios			"	112.776.30	Acreedores varios	"	369.944.66
Títulos y acciones			"	148.677.00			
Transitorio:							
Impuestos a repartir			"	2.814.75			
Ganancias y pérdidas:							
Saldo anterior	$	11.790.55					
Menos: ganancia del Ejercicio	"	1.271.53	"	10.519.02			
			$	569.988.29		$	569.988.29

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Saldo anterior			$	11.790.55
Impuestos y contribuciones			"	938.25
Gastos por operaciones en el exterior:				
Custodias			"	777.00
			$	13.505.80

HABER

Ganancia sobre reliquidación:				
Impuestos "Holding"			$	774.80
Utilidades fuente extranjera:				
Dividendos			"	2.211.98
Pérdidas:				
Saldo anterior	$	11.790.55		
Menos: ganancia del Ejercicio	"	1.271.53	"	10.519.02
			$	13.505.80

La asamblea general ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 1955 aprobó por unanimidad el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1.o de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 68.40. 1|pub. — 2360.

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

ACTIVO

Inventario:			
Inmuebles	$ 851.819.71		
Existencias	" 16.741.25	$ 868.560.96	
Hacienda		" 151.579.34	
Caja estancia		" 1.636.55	
Bancos		" 4.178.65	
Cuentas corrientes		" 18.915.14	
Títulos y acciones		" 45.700.00	
Operaciones a liquidar:			
Explot. Hac. Lanar	$ 4.804.72		
Gastos estancia	" 14.409.39		
Gastos generales	" 5.603.48		
Compra hacienda	" 884.00		
A liquidar	" 6.288.76		
Chacras	" 215.90		
Impuestos y Contrib.	" 385.00		
A cobrar	" 3.786.96		
	$ 36.378.21		
A deducir:			
Exp. Hac.	$ 9.856.00		
Venta Hac. vacuna	" 14.710.35		
Venta Hac. lanar	" 3.328.42		
Lanas y cuero	" 342.24	" 28.237.01	" 8.141.20
Cuentas de orden			$ 4.482.40
			$ 1:103.194.24

PASIVO

Capital	$ 900.000.00	
Fondo reserva legal	" 7.967.34	$ 907.967.34
Cuentas corrientes		" 109.500.00
A pagar:		
Retrib. al Directorio		" 970.38
Dividendos a pagar		" 58.500.00
Ganancias:		
Anterior	$ 3.669.24	
Del Ejercicio	" 18.104.88	" 21.774.12
Cuentas de orden		" 4.482.40
		$ 1:103.194.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 304 del libro Diario rubricado el 22 de Mayo de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones		$ 25.622.96
Gastos generales:		
Sueldos, jornal, C. Jubilaciones, sellados, timbres, Seguros		" 1.623.35
Impuestos y contribuciones		" 18.287.30
Venta hacienda yeguariza		" 46.50
Gastos estancia:		
Sueldos y jornales	$ 18.342.20	
Manutención y carne	" 7.755.83	
Chacras	" 2.076.37	
Remedios	" 4.171.15	
Gs. autos	" 5.856.55	
Asistencia técnica	" 10.800.00	
Gs. hotel y viajes	" 1.174.46	
Gs. escritorio	" 2.247.10	
Forrajes y pastoreos	" 2.004.80	" 54.428.46
Ganancia:		
Anterior	$ 3.669.24	
Del Ejercicio	" 18.104.88	" 21.774.12
		$ 121.782.69

HABER

Saldo anterior	$ 3.669.24
Explotación hacienda vacuna	" 25.828.29
Explotación hacienda lanar	" 88.620.66
Intereses, comisiones	" 3.663.80
	$ 121.782.69

El presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fué aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria realizada el 27|12|1955. Utilidades: Divid. a Pagar $ 18.000.00; Reserva Legal $ 362.10 y Cuenta nueva pesos $ 3.412.02.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 306 del libro Diario rubricado el 22 de Mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 129.60 — 1|pub. — 2861.